

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Año XXVI

Ciudad Trujillo, República Dominicana.
Enero-Diciembre, 1958

Núm. 113



CONTENIDO :

| | |
|---|-----|
| <i>Lic. Emilio Emilio Rodríguez Demorizi:</i> FRAY CIPRIANO DE UTRERA..... | 1 |
| <i>Lic. Víctor Garrido:</i> ELOGIO DE FRAY CIPRIANO DE UTRERA..... | 7 |
| <i>Pbro. Pedro Pablo Báez González:</i> PANEGIRICO DE FRAY CIPRIANO DE UTRERA... | 12 |
| Sesión Necrológica en el Ayuntamiento de la Villa de Utrera | 18 |
| <i>Dr. Vetilio Alfau Durán:</i> BREVES APUNTACIONES BIC-BIBLIOGRAFICAS | 25 |
| <i>Lic. Leonidas García:</i> MISCELANEA HISTORICA | 73 |
| <i>R. P. Roberto M. Tisnés J., C. M. E.:</i> MENDIGAÑA | 101 |
| <i>Dr. Alcides García Lluberés:</i> ARCHIVO DE LA RESTAURACION | 122 |
| <i>Andrés Henestrosa:</i> JUAREZ EN SANTO DOMINGO..... | 155 |

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES:

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Lic. Francisco E. Beras y Dr. Vetilio Alfau Durán

Año XXVI

Ciudad Trujillo, República Dominicana.
Enero-Diciembre, 1958

Núm. 113

Fray Cipriano de Utrera

Por Emilio Rodríguez Demorizi ()*



Porque la historia del Nuevo Mundo empieza en la Española, los que la cultivaron como maestros en la ciencia de Herodoto han de gozar de posición privilegiada en la historiografía americana. Así, dejando atrás a Oviedo y a Las Casas, moradores de la tierra amada de Colón, y a Del Monte y Tejada, nativo de la Isla, se llega entre nosotros al historiador nacional, José Gabriel García, en el siglo XIX, y en la centuria presente a Fray Cipriano de Utrera, verdadero forjador de la moderna historia colonial de Santo Domingo.

Tal es la indiscutida posición del ilustre sacerdote en nuestras letras.

(*) Estas breves páginas figuran como Prefacio de la obra de Fray Cipriano, *Para la historia de América*, en prensa, publicación de la Academia Dominicana de la Historia.

A pesar de su condición de español, natural de Andalucía, la obra de Fray Cipriano de Utrera es esencialmente dominicana, porque él se formó, como historiador, bajo el cielo quisqueyano. A su llegada al país, en 1910, no había conocido el Archivo de Indias, no lejos de su amada villa de Utrera, ni había publicado obra alguna.

Al recordado Monseñor Adolfo A. Nouel se debe en cierto modo la iniciación de Fray Cipriano en los estudios históricos. Empeñado el ilustre Arzobispo en continuar, enriqueciéndola y rectificándola, la obra de su padre don Carlos Nouel, la *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, encomendó al Sr. Santiago Montero Díaz, de Sevilla, copiar en el Archivo de Indias los documentos útiles a su intento. De las manos de Monseñor, ya inhábiles para las letras, pasaron a las de Fray Cipriano las abundantes copias de documentos remitidas por Montero, y así nació la primera importante obra del novel historiador, las *Dilucidaciones históricas*.

En sus largos viajes por los Archivos de la América y en sus dos estadas en el Archivo de Indias, de Sevilla, Fray Cipriano atesoró luego el enorme caudal de documentos y de noticias que la muerte no le permitió utilizar sino en parte. Entre esa formidable cantera histórica, hoy en mi poder por su voluntad testamentaria—testimonio de la amistad que nos unía— figuran los estudios principales que forman esta obra:

—*Cronología geográfica y de reales órdenes desde el Descubrimiento de América hasta la cesión a Francia de la parte española de Santo Domingo, o bien hasta 1800*, laborioso trabajo, utilísimo, no sólo para la historiografía americana sino también para la española, ya que es un itinerario de los monarcas de España, del extenso lapso de 1492-1800.

—*Franciscanos de la Provincia de Santa Cruz*, copioso elenco que incluye a Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, Jamaica, Margarita y Venezuela.

—*Mercedarios en Santo Domingo desde 1495 a 1813*, que no llegó a concluir.

A estos estudios, inéditos hasta ahora, se agregan el ensayo *Isabel la Católica, fundadora de Santo Domingo*, en que el ilustre investigador enlazó el nombre de la Reina egregia con los orígenes de la blasonada villa de los Colones; y su discurso *Dominicanos insignes en el exterior*, pleno de sugestivas noticias históricas de la familia hispanoamericana.

También dejó inéditos, el ilustre Maestro, dos importantes libros, ambos de carácter polémico, que me propongo publicar en breve: uno acerca del Cacique Enriquillo y el otro consagrado a la autenticidad de los restos del Descubridor, yacentes en la Catedral dominicana, quizás la obra en que puso mayores empeños y más hondo amor por la verdad.

Asombran los recursos dialécticos de Fray Cipriano polemista, tan sabio como implacable en la expresión y la censura, a veces de inusitada violencia y crudeza como en su obra *In Apostolatus culmine* y en su crítica a Manuel Giménez Fernández en defensa de la autenticidad del hallazgo de los restos de Colón (*)

Pero en él presidía el culto de la verdad, que él presentaba siempre, no en las amables formas de la cortesía, sino como en la punta de una lanza. De ahí habían de partir, necesariamente, las censuras que se le hacían a su demoleadora acción contra las consejas y los yerros históricos.

(*) Es bien conocida la tesis de Fray Cipriano contraria a la primacía de nuestra Universidad, ya que él negaba la validez de la Bula de su creación en 1538, por carecer del *pase regio*. En una de nuestras habituales conversaciones, en mi biblioteca, a la que él acudía cotidianamente, le dije: ¿Pero no ha encontrado Ud. algún documento, posteriormente a la publicación de su libro acerca de nuestras Universidades, del que se pueda inducir la existencia de la Universidad de los dominicos en 1538? Su respuesta fué por demás lógica: "No, y cuando lo encuentre lo publicaré en el acto".

Algunos años después, estando en camino de Roma le hablé de mi propósito de investigar en los archivos del Vaticano, lo relativo a la Bula de 1538. Aprobó Fray Cipriano y me indicó buscar el expediente de Secretaría correspondiente a la expedición de dicha Bula, pero, obligaciones diplomáticas me impidieron ultimar la investigación, realizada luego con mayor fortuna por el Dr. Beltrán de Heredia.

Una de las más serias polémicas de Fray Cipriano fué la que sostuvo con el Lic. Leonidas García, acerca de la Puerta del Conde. Ya habían pasado algunos años cuando fui a mostrarle un documento, hallado por mí, que aclaraba la cuestión, en contra de su tesis. Al día siguiente aparecía en la prensa un artículo de Fray Cipriano dándole la razón al Lic. García.

La originalidad en sus juicios, su pasión por la verdad, la fuerza de catapulta de sus razonamientos, su inquisitivo espíritu de investigador y de trabajador formidable, asegurarán, a través de los años, la perdurabilidad de su obra.

Como hombre, pocos he conocido del temple de Fray Cipriano: honesto hasta los extremos de la santidad; recto e íntegro, hasta la aspereza; leal, afectuoso y consecuente en la amistad, hasta confundirla con los sentimientos paternales; discreto, como si siempre estuviese en el Confesionario; español, hasta la raíz, y a la vez dominicano incomparable. En dos simples expresiones compendia su carácter y su dominicanidad:

Yo soy manso, no como oveja, sino como abeja.

Yo deseo que la República Dominicana sea lo que el mejor de los dominicanos quiere que sea ().*

El común de las gentes, los que no le conocieron en la intimidad, veían en él más al historiador que al Sacerdote, pero ¡qué lejos de la verdad! El era sacerdote de religiosidad tan profunda que apenas le llegaba a la superficie.

En 1956, al ser designado Director de la Misión dominicana de Investigaciones históricas en los Archivos de España, le dijo al Generalísimo Trujillo:

Sólo le pido que si muero allá usted me entierre aquí.

Infortunadamente sus votos se cumplieron demasiado pronto. Murió allá el 23 de enero 1958 y el Generalísimo le dió sepultura aquí, en su amada Iglesia de las Mercedes, junto a la tumba de la excelsa poetisa Salomé Ureña.

La poesía y la historia presiden allí, como en un breve reino de nuestro espíritu.

(*) Véase Vetilio Alfau Durán, *Fray Cipriano de Utrera* (Notas biobibliográficas) en la presente edición de *Clío*.



Elogio de Fr. C. de Utrera

Por el Lic. Víctor Garrido ()*

Señores:

No ha debido recaer en mí, el menos idóneo para el caso, la misión altísima de entonar el epicedio en homenaje a la memoria del fenecido prócer de la cultura dominico-española; pero he acatado la voluntad de mis distinguidos compañeros de Academia, deseosos de que fuese mi trémula mano de celebrante inexperto, la que deshoje las rosas del amor sobre el cadáver del que dejó vacía para siempre su honorable tribuna de maestro.

Una mañana de octubre de 1910, con el sol del mediodía, pisó el suelo dominicano un joven sacerdote español destinado a recibir el cetro de Cayo Cornelio Tácito. Esa flor de juventud y austeridad, señalada por Dios para ornamento de la Orden Capuchina, era Manuel Arjona y Cañete, para el mundo eclesiástico Fray Cipriano de Utrera, de quien puede decirse que oficiaba como un santo por la seductora dignidad de su liturgia.

Fray Cipriano de Utrera se internó en la selva de su destino, llevando como báculo su bondad y como luz orientadora la que esparcía la estrella de su alma. Caminó por la existencia con la humildad y la sencillez de un elegido para la vida excelsa del espíritu. Cuando extendió su diestra, bendecida por el cielo, fué para repartir el pan superior de sus enseñanzas, o para derramar el divino aro-

(*) Oración fúnebre en la Academia Dominicana de la Historia.

ma de sus virtudes ejemplares. Le animó sin tregua un deseo incontenido de ser útil y su vocación para darse en provecho de los demás, se hizo evidencia en su función magisterial y en el cultivo abnegado de la historia, maestra por excelencia del hombre. Ese mismo deseo ardoroso de servir, le impulsó a enriquecer de simientes su escarcela y se fue de viajador por esos mundos donde tantas cosas que aprender encuentra el peregrino. Su ennoblecedor empeño de sembrar, para luego repartir su acopio, le trajo a América, a la maravillosa hija de Isabel de Castilla y Cristóbal Colón, endonde España izó bandera sin bajada al desflorar sus misterios con el verbo de su sangre, de su lengua, de su cultura y de su fe. Por América ambuló el romero infatigable que nació en Utrera y floreció en Santo Domingo. Los cierzos del Norte empolvieron de nieve su barba franciscana. Los soles del Caribe doraron el rostro hispánico que había dejado atrás la hora del veleo esperanzado, y su nave andariega, que acumulara el orín de tantas rutas, retomó de nuevo el rumbo hacia el puerto acogedor del antiguo convento de Nuestra Señora de las Mercedes para hacinar en la troje su cosecha. El árbol de su ciencia, cuajado de frutas en sazón, venía a hacernos el regalo generoso de su carga.

Las voces lejanas de los religiosos de la Orden Mercedaria que tuvo como florón de su corona de beatitud la musa de Tirso de Molina llamaron a su corazón, florecido de caridad, en la calma solemne de este agosto recinto consagrado a la oración, y la colmena laboriosa de la *Divina Pastora* quebró con su alborozo los silencios seculares. La atormentada pobreza de la niñez desvalida halló fuego para su frío; su mente en desamparo de lumbre nutricia, savia primaveral que reventó en verdura de retoño; y su moral, ansiosa de tibieza de cobertores, mantas de lana con holgura de cariño que arrojaron su desnudez en orfandad de abrigo. La palabra severa y dulce de Fray Cipriano de Utrera, en función edificante de maestro, se dió como trigo candeal a los que se congregaron a su vera para recibir, como surcos abiertos para la siembra, la semilla luminosa de sus conocimientos.

Más con haberse mostrado de tan alta manera, no había mostrado entera la hermosura de su alma en ofrenda permanente de claridad; ni la firmeza de su patriotismo en vuelo solitario por las sole-

dades de los siglos, para traernos de retorno aportaciones nuevas que contribuyeron en gran medida a esclarecer nuestra historia colonial. Es con sus investigaciones, que aventaron el polvo de todos los archivos en que anduvo en afán de búsqueda su mente inquisidora, y con su obra ininterrumpida de historiógrafo, que la estatura de Fray Cipriano de Utrera se levanta como la cumbre cimera de las montañas. El acervo documental de su investigación caudalosa es un tesoro sin precio. Su trabajo ciclópeo en los subterráneos de la historia para rectificar sucesos no depurados y exhibir con justeza la anatomía histórica de los hombres que pasaron por la arena de la vida legando acontecimientos al género humano, tiene la resplandeciente majestad de un pontífice que se postra en la basílica de la verdad. Las leyendas se derrumban con su púrpura engañosa. Las tradiciones se desnudan de su atuendo poético, y los hechos y los hombres salen de los crisoles de su crítica consciente, limpios de barro deformador, para ofrecerse en su verdadero tamaño a la contemplación del ojo que escudriña los horizontes que envolvió la niebla de las edades. Esta pasión por la verdad no fué siempre grata a todas las miradas. La gente se acostumbra a ver las figuras dentro de cierta perspectiva que le complace, y el cambio de postura de las mismas, le fuerza a otra acomodación de su sentido visual.

Fray Cipriano derribó con su piqueta demoladora de consejas, símbolos glorificados por el tiempo, exhumó de la tierra de los años sucesos arrinconados en la sombra, coloreó personajes con historia que se habían desteñido a la intemperie del pasado, y la ortodoxia, protegida por su tradicional armadura, en no escasas ocasiones le apuntó a la cabeza. Su templanza de ánimo le salvó de patinar en terreno resbaladizo de beligerancia, y continuó su camino con la antorcha en la mano para esclarecer el paso a los viandantes perdidos en la oscuridad. Pero si fue en la disciplina de la historia que Fray Cipriano hizo labor más descollante y alcanzó sus mayores triunfos, no fue extraño a otras disciplinas del saber como lo poner de manifiesto sus interesantes estudios geográficos acerca de las Antillas Menores y su extensa cultura musical. No hurtó su presencia, a ratos polémica, al campo ardido de la prensa y *Dios y Patria*, periódico fundado por él, así como otros exponentes del periodismo nacional, fueron no pocas veces instrumentos de difusión de sus investigaciones y de su prédica constructiva en las materias de su es-



pecialidad. El servicio parroquial no constituía su función principal en la misión que le fue señalada como sacerdote; pero dondequiera que las necesidades de la iglesia le encomendaron ese servicio, el eminente capuchino se hizo admirar por su devoción evangélica y su persuasiva brillantez como orador sagrado. Que él nació estructurado para cumplir con decoro y regocijo sus deberes como hombre y como sacerdote y siempre caminó por la ruta de las alas.

Fray Cipriano sirvió a Dios y a los hombres. A Dios con su profunda religiosidad que fluía de su corazón enternecido, como agua pura del flanco montañoso, para ofrecerse en el ánfora de su plegaria por la belleza del espíritu. A los hombres, predicando la fe de Cristo con su palabra henchida de elocuencia que encendió la aurora en muchas almas; educando a los menesterosos de su ayuda espiritual; y con su amor a nuestra patria que le aclamó su hijo por gratitud a su devoción por ella, cuya historia colonial clarificó y ensanchó hasta zonas de desconcidas y en cuyo servicio peleó su batalla postrera, inclinado sobre los viejos legajos que el genio de España acumuló como patrimonio moral del mundo hispano-americano.

El soldado de Cristo se abatió en la nada con la mansedumbre silenciosa del que espera amanecer en paraíso de bienaventuranza. Los blandones taciturnos, en un silencio inflamado de angustia, proyectaron sus reflejos en los muros penumbrosos. En las celdas conventuales afloró el susurro piadoso de las preces y la gemidora música del viento fué apagándose en los sauces, con un rumor prolongado de oraciones, mientras las sandalias del fervoroso seguidor de San Francisco, quedaban inmóviles al pie del lecho funerario. No volverían a pisar el suelo de la "isla sagrada de América", como en la mañana de aquel distante octubre de 1910. No volverían a recorrer los caminos polvorientos donde aprendió a dialogar con las fieras y los ángeles.

El Gobierno Nacional, con el patrocinio del Generalísimo Trujillo, ha devuelto a Fray Cipriano de Utrera, ahora en el carro de la muerte, a la tierra elegida por él para el sueño de su noche sin mudanza. Cuando Fray Cipriano aceptó la misión que le llevó a España, puso esta sola condición al Generalísimo: Si muero en España, tráigame a enterrar aquí. El Generalísimo ha hecho honor a la sú-

plica de Fray Cipriano. Ahí está de cuerpo presente ante nosotros. Su voluntad será cumplida.

Con la extinción del ilustre sacerdote, la iglesia ha perdido un capitán valeroso que no rehusó el combate por el triunfo de las doctrinas que fueron el norte de su fe; nuestra patria que le prohió, un ciudadano esclarecido que supo honrar el pabellón que le dió sombra con sus alas gloriosas; y nuestra Academia, un valor insustituible que enalteció el sitio que conquistó con su procera prestancia. Sobre la desolación de su sepulcro, como columna solar rompiendo el olvido de los hombres, se alzará victoriosa la perennidad de su doble apostolado de historiador y misionero.



Panegírico de Fr. C. de Utrera (En la Iglesia de las Mercedes)

Por el Pbro. Pedro P. Báez González

Desde el momento inesperado en que supimos la dolorosa noticia de la muerte del reverendo Padre fr. Cipriano de Utrera, cuya realidad palpamos ahí, nuestra alma de creyente se ha detenido más de una vez en la lectura y meditación de las alentadoras y sublimes páginas del Apóstol Pablo a los Corintios en que expone la doctrina de la resurrección de la carne y de la inmortalidad, y hemos exclamado al pensar en la vida del Padre Cipriano, con el mismo reto que el Apóstol de las Gentes lanza a la muerte: *Ubi est, mors, victoria tua? Ubi est, mors, stimulus tuus?* ¿Dónde está, oh muerte, tu victoria? ¿Dónde está, oh muerte, tu aguijón?

Para nosotros, los que llevamos en el corazón la fe en Dios y descansamos en las promesas de Cristo, la muerte no es el fin, no es la destrucción del ser, la muerte es comienzo de la vida, la llave de oro que nos abre las puertas resplandecientes de la inmortalidad.

Desdichado del hombre materialista que desconoce la excelsa razón de la existencia y el destino sublime, Señor, para el cual tú nos creaste a imagen y semejanza tuya!... Desdichado del que no descubre en la contemplación de las bellezas de los mundos lo que la inteligencia y el alma del Psalmista ha vislumbrado en ellos cuando exclama: *Coeli enarrant gloriam Dei!*...

Inmortalidad! . . . Tal es la aspiración, no sólo de nosotros los que trillamos la senda de la Fe con las miradas puestas en los Cielos, es aspiración de todo hombre que, por mandato innato de la naturaleza, tiende a proyectarse en el tiempo por medio de la sangre y de su nombre; por medio del estudio, de las letras, de las artes o de las ciencias, entregando a la humanidad, para su provecho, el esfuerzo realizado; o por medio de la Caridad, llama divina, que Pablo en carta a los Corintios describe y alaba en una de sus más bellas páginas, o en fin, por el ejercicio del bien que sacia necesidades y colma al alma de paz y de sosiego. Buscamos en todo o la perennidad en el tiempo como fruto de la inteligencia o del brazo, o aspiramos a la inmortalidad como recompensa eterna de la virtud en el Reino de los Cielos.

El hombre no es un individuo solamente, es un ente histórico, sus raíces están en el pasado, su actuación en el presente y su proyección en el futuro. Investiga su pasado para verse en él, para conocerse, con sus virtudes, sus taras y sus errores; errores, taras y virtudes que también proyectará en el futuro. Eso soy "yo", eso somos nosotros.

Considerado el hombre en esta forma metafísica, de mayores proyecciones y valores más amplios, la Historia aparecerá con significación más ilimitada, más extensa, y el hombre con marcada importancia como entidad social que tiende al fin de su creación.

Los pueblos no todos tienen igualdad de importancia y de significación histórica. En los impenetrables designios de Dios algunos han tenido y tienen marcado papel trascendental en el curso y desenvolvimiento de los sucesos de ese mismo "yo" y del género humano.

La labor del Padre fr. Cipriano de Utrera como investigador de nuestra Historia Colonial, ya que más que ninguna otra tiene proyecciones continentales, considerémosla brevemente.

La Hispaniola parece tener en esos designios una misión a cumplir señalada y predeterminada en el descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo: sobre ella se edificará el porvenir de la Amé-

rica Hispana. No es la primera tierra descubierta; la isla Fernandina pasa casi inadvertida ante la mirada atónita del Gran Almirante, y, sin embargo, queda encantado de la nuestra, y en ella por vez primera los españoles se establecen en tierra nueva, se organiza la primera colonia, se funda la primera ciudad, se explotan las primeras riquezas; aquí comienza la predicación del Evangelio, y la civilización y la cultura europeas, desde aquí, irradian al continente. Por aquí pasan todos los descubridores y conquistadores, los colonizadores y aventureros, los misioneros y evangelizadores para recorrer la cuenca del Caribe y aún más allá, España tiene aquí su hija primogénita, y aquí es donde primero se mezclan las sangres, y brota el primer grito de rebeldía y se firma el primer pacto con América. Aquí florecen su lengua y su cultura, su religión y sus costumbres, su caballerosidad e hidalguía con sus Quijotes y sus Sanchos, con sus ambiciones, sacrificios y heroísmos, y da comienzo la epopeya más grande de todas las razas.

La importancia de la obra del Padre Cipriano está en hacer que nos conozcamos a nosotros mismos como ente histórico. Su labor comienza dentro de los límites estrechos de que disponíamos. Estudia a nuestros historiadores, aquellos consagrados, pero carentes de fuentes de información suficientes para disipar las penumbras de muchas verdades históricas, como Antonio Delmonte y Tejada, José Gabriel García, Carlos Nouel, Apolinar Tejera y tantos otros a quienes la gratitud y las letras nacionales conservarán en la memoria y en sus obras imperecederas.

Recuerdo que en 1917 fui encargado de la organización del Archivo General de la Arquidiócesis hasta el año 1925. En ese lapso concurría el Padre Cipriano asiduamente al Archivo; recibí órdenes del gran Patricio Monseñor Dr. Don Adolfo Alejandro Nouel, gloria del Episcopado Americano, de proporcionar al Padre Cipriano todo documento o información que solicitara, como también las copias de los documentos que periódicamente recibía del Archivo de Indias.

Con tan pocas fuentes comenzó su ingente obra hasta un día en que el Mecenas de las Letras, de las Artes y de las Ciencias nacionales, el Generalísimo Trujillo, en reconocimiento de la capacidad y consagración del Padre Cipriano, viene en ayuda, franca y

décida, para acortar distancias, abrir puertas, vencer obstáculos en Norte y Centro América, en Méjico, Colombia, Cuba, Puerto Rico y Venezuela.

Y ahora vemos al humilde hijo de San Francisco convertido en peregrino de la Historia, desempolvando infolios carcomidos, por trazas y polillas, con la avidez, amor y perseverancia propios del infatigable genio de investigador que le anima y le impulsa.

Peregrino de la Historia no se sacia con lo que realiza en esas naciones; sus ansias y su inquietud histórica no hayan reposo hasta el día en que se dirige a su amada Patria, España, donde pasa años y años en el Archivo General de Indias. Cuántas veces, a pesar de la distancia, divagó su imaginación por nuestra tierra, ciudades y monumentos, lomas y sabanas reconstruyendo la Historia Colonial de la Primada de las Indias!...

Peregrino de la Historia la muerte le habrá de sorprender lejos de nuestra patria en su pueblo natal, cuando realizaba investigaciones en el Archivo de Simancas, por encargo del Gobierno de la República y por selección del Generalísimo, dejando trunca la obra que realizaba.

Podemos resumir la labor histórica del Padre Cipriano de Utrera declarando que sus obras "constituyen el mayor aporte hecho hasta ahora en beneficio del conocimiento y estudio de nuestra Historia Colonial", que ha sido él quien ha dado mayor impulso, amor e interés a dichos estudios en esta generación que va pasando y en la que va formándose actualmente, y en fin, que será siempre fuente segura de información puesto que todo cuanto escribió se fundamenta en el inmenso acopio de documentos originales.

No puede olvidar nuestra gratitud al sacerdote que llega en 1910 a nuestras playas, con los impulsos y bríos de la juventud, y se nos prodiga todo sin reservarse nada. Se dedica al ministerio sacerdotal y al magisterio; funda la escuela "Divina Pastora", forma una juventud en la ciencia y en la virtud cristianas, escribe cartillas didácticas para subsanar la deficiencia o carencia de textos; se convierte en profesor de música, organiza la banda infantil "Divina Pas-

tora", para solemnizar los cultos y recorre con ella las regiones del Este y del Sur de la República.

Penetremos en su alma de Misionero Capuchino edificada en el espíritu de pobreza evangélica del Poverello d'Assisi: paréceme verle camino de su humilde celda, para entregarse a la oración y dedicarse a sus estudios hasta altas horas de la noche. Ama a la Hermana Pobreza y su espíritu de austeridad nos recuerda a los primeros hijos de San Francisco y a los que evangelizaron de nuestra América. La amistad, (cómo debemos recordarla!...) fué virtud que le adornó y que supo cultivar con selección y esmero!...

Detengámonos aquí... largo tiempo necesitaríamos para estudiar su obra histórica y penetrar en su alma franciscana que jamás perdió la humildad con los honores humanos. Medio siglo cumplirá la Orden Capuchina de trabajos y sacrificios en nuestra Patria, humilde y callada, buscando la gloria de Dios en la "Paz y el Bien", predicando la fe y la caridad en las almas que le han sido encomendadas. Y al pasar a la historia este hijo de San Francisco, el nombre del Padre Cipriano será prenda de gloria para la Orden Capuchina. Por eso exclamamos con S. Pablo, "Dónde está, oh muerte, tu victoria? Dónde está, oh muerte, tu aguijón?"...

Duerme tu sueño, Padre Cipriano, de fe y de esperanza, que tus hermanos en Religión tendrán una plegaria por tu alma franciscana, para que Dios te conceda la inmortalidad en el goce de la fruición divina.

Duerme tu sueño eterno, Padre Cipriano, en paz y tranquilidad: que la juventud que formaste recordará tu nombre.

Duerme tu sueño, Padre Cipriano, con la placidez de la amistad: que a los que nos honraste con la tuya guardaremos complacidos tu memoria.

Duerme tu sueño, Padre Cipriano, aquí en tu segunda Patria y en este templo patronal: que en tu sepulcro depositaremos tierra de tu grande Madre España, en armonioso amacijo de las dos naciones de tus amores: España y la Española.

Duerme tu sueño, Padre Cipriano, cubierto de flores de reconocimiento; que tus compañeros de la Academia Dominicana de la **H**istoria proyectarán tu nombre y tus obras en la perennidad del tiempo.

Sesión Necrológica en el I. Ayuntamiento de Utrera

DON DIEGO GARCIA PASCUAL, OFICIAL MAYOR DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, (Sevilla), EN
FUNCIONES, ACCIDENTALMENTE, DE SECRETARIO DE
DICHA CORPORACION MUNICIPAL.

CERTIFICO:— Que en el Libro de Acta de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, aparece la que, copiada, dice así:

“En la Ciudad de Utrera a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa citación al efecto, los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria necrológica convocada.—El Sr. Alcalde de esta ciudad, Don Carlos Navarro Pérez, que preside el acto, declara abierta la sesión y, por orden suya, el Secretario que suscribe dá lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.— Seguidamente el Sr. Presidente pronunció las siguientes palabras: El día veintitrés del corriente mes acaba de abandonar este mundo Fray Cipriano de Utrera, el fraile humilde que tanto lustre y fama ha dado con su saber y sus estudios a esta Ciudad que le vió nacer.— Cargado de años y de méritos, de virtudes y de buenas obras; cansado de la pluma y de la letra, del pergamino y del libro, de la historia y del tiempo, ha

preferido descansar en el Señor y remansar todas sus inquietudes en la quietud indeficiente de la eterna beatitud. —Era Fray Cipriano la misma sencillez, el modelo de la modestia. Nunca se le oyó hablar de sus obras; nunca dijo nada de sus condecoraciones; nunca citó las Academias cultas de todo el mundo a las que pertenecía. En cambio, hablaba y hablaba siempre de aquellas habitaciones pobrísimas del Molino Quemado de la calle de Ginetes, donde nació y pasó los primeros años de su vida; de su padre, un humilde jornalero, al que amaba con verdadero frenesí; de su madre, cuya imagen borrosa de los años niños conservaba, recordándole cuando lo besaba con afán, sabedora de que se iría antes de verlo criado. — A pesar de estos amores humildes de Fray Cipriano, no hace mucho pudo Utrera comprobar el hondo y sentido amor del fraile por Utrera. — Parecía como si, presintiendo que no habría de volver a ella, quisiera recordarla en sus años de niño y conservarla tal como se le mostraba en sus años maduros, llevándose para siempre consigo, muy guardada en el arca del corazón, la visión completa en el tiempo de la Ciudad amada. — Durante su última estancia en la Ciudad, deambuló mucho por sus calles y plazas, por sus jardines y recovecos. — Tanto duró el paseo complacido, que atardeció y se dió a partido el sol y comenzó a declinar. Los ojos cansados del fraile devoraban con avidéz la luz del atardecer, como queriendo hacer acopio de ella. Acaso pensaba Fray Cipriano que a su vuelta a Santo Domingo, al otro lado de la tierra, podría gozar de esta luz almacenada, tan dulce, tamizada y serena sustituyéndola por el incendio ardoroso del sol en la isla americana, tan ofensivo para sus ojos débiles. — Cuando se despidió de Utrera, todos los utreranos que lo saludaron y conocieron estaban convencidos de que Fray Cipriano amaba de todo corazón, no solo a la isla hermosa de Santo Domingo, su madre de adopción, sino a su otra madre de España, a aquella tierra de Utrera que le había dado el ser. — Ha muerto un Utrerano ilustre y virtuoso; dos títulos para que no lo olvide nunca Utrera. — Pero aun tiene otro título más de apreciar por el municipio: su amor grande y sincero, sencillo y hondo para la tierra de su nacimiento, por su patria chica. — Siempre llevó consigo el nombre amado de su apellido religioso; con santo orgullo y con arraigado amor de utrerense por fueros del momento en que sus

ojos vieron la luz primera.— Descanse en paz Fray Cipriano de Utrera.—” Seguidamente y por aclamación, el Ayuntamiento acordó:— 1º Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Fray Cipriano de Utrera.— 2º, Declararlo „a título póstumo, Hijo Predilecto de la Ciudad. 3º, Dar su nombre a la calle donde nació.— 4º Autorizar a la Alcaldía para que, en la fecha que estime más oportuna, celebrar un solemne funeral en sufragio de su alma. —5º Elevar en el Parque de Consolación que se construye, una glorietta con un monumento a su memoria, y 6º Construir como acceso principal a dicha glorietta una avenida que llevará el nombre de Avenida de la República Dominicana.— Finalmente, todos los señores asistentes, puestos en pié guardaron un minuto de silencio en memoria de Fray Cipriano de Utrera, y el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos —De todo ello se extiende la presente Acta, de cuyo contenido certifico.— Siguen las firmas de las personas que asistieron a la sesión”.

Y para que conste, expido la presente, de orden del Sr. Alcalde y con el visto bueno y sello en Utrera a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Vo. Bo.

El Alcalde.

Carlos Navarro Perez



Fray Cipriano en la Villa de Utrera*

por Salvador de Quinta

El ilustre historiador fray Cipriano de Utrera ha muerto, después de permanecer casi toda una vida lejos de la tierra que le vio nacer. Pero Dios lo ha querido; fray Cipriano estuvo en la patria chica pocas semanas antes de morir.

Como sus paisanos Serafin y Joaquín Alvarez Quintero, se fué de Utrera siendo muy niño. Pero nunca, según palabras suyas, dejó de añorar la casa donde vendió, para comprar castañas pilongas, los primeros cuentos escritos por él.

Manuel Arjona —su nombre y apellido— nació en la calle de Junetes. Quedó huérfano de madre siendo un chiquillo y marchó a Sevilla. A los dieciséis años ingresó en la Orden Capuchina. Estudió en Granada y recibió el presbiterado en 1908. Partió dos años después hacia la República Dominicana y en ella, salvo breves ausencias, permaneció desde entonces.

En los primeros ocho años que estuvo allí dedicado al magisterio, sintió una gran afición por la literatura. Más tarde, siendo párroco, sus gustos fueron desembocando en una desmedida inclinación hacia la historia. Se entusiasmó con la del país en el que residía

* Este artículo, ilustrado con sendas fotografías, apareció en la edición semanal aérea del ABC de Madrid, correspondiente al 13 de febrero de 1958, bajo el título de *Fray Cipriano de Utrera entre los suyos*.

y, con infatigable tesón, fué sacando a las entrañas de los arcaicos archivos datos y más datos, con la idea de hacer una gigantesca historia de la isla de Santo Domingo.

Durante su vida cosechó muchos lauros. Fué miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, correspondiente de la Real Española, de las de Venezuela, Colombia, Cuba, Nicaragua y otras más. Entre sus numerosas condecoraciones contaba con la Encomienda de Isabel la Católica y la de Comendador de la Orden Heráldica de Colón.

Pero no es mi deseo trazar en esta página la semblanza de tan insigne historiador. Solamente intento relatar sencillamente —la sencillez era una de las cualidades que más resaltaba en fray Cipriano— la visita que el ilustre capuchino hizo a su pueblo, pocos días antes de morir.

Fray Cipriano vino a España alguna que otra vez para beber en los inagotables manantiales que, de la historia de las Indias, guardan celosos nuestros archivos. Siempre, en rápidas visitas, estuvo en Utrera. Pero era tan modesto, temía tanto a la publicidad, que, cuando lo hacía, se hospedaba en la casa humilde de unos parientes lejanos, que aún viven en la calle de la Fuente. Si no es por la noticia de cierta publicación dominicana, los utreranos no hubiéramos sabido quizá, hasta este triste momento, nada sobre el ilustre paisano.

En la ciudad de Rodrigo Caro existe, desde hace algún tiempo, una modesta revista literaria llamada "Cumbres". Ella, lógicamente, debía reflejar este hallazgo y, para ello, escribí al insigne capuchino. Su carta, llena de amor hacia la tierra que le vió nacer, no se hizo esperar. En ella me anunciaba una próxima visita.

Cierto día uno de los familiares me avisó su llegada y en seguida fuí a saludarle. Fray Cipriano me recibió con los brazos abiertos y me dijo:

—No quería morir sin ver antes a la Virgen de Consolación.

Desde entonces ya no dejamos de hablar. Su conversación ame-

na encerraba cierto tonillo zumbón. El acento tenía ese dejillo inconfundible de los sudamericanos; pero, a pesar de pasarse tantísimos años alejado de nosotros, hablaba una de las lenguas que, según Perico Inglaterra —un personaje quinteriano— se habla más en el mundo: el andaluz.

—En Utrera no se sabe nada de su llegada. Creo que el Ayuntamiento desea hacerle un recibimiento oficial. Deberíamos anunciarle...

Me cortó. Era gran enemigo de estas cosas. Entonces le invité a visitar nuestra redacción.

Al día siguiente nos reunimos los componentes de la revista. Fuimos por él y le llevamos con nosotros. Tomamos café y, con el café, esto fué para él una gratísima sorpresa, saboreamos unos succulentos mostachones. En seguida surgió la anécdota.

—Están excelentes. Tan buenos como los que tomaba cuando chiquillo. Sin embargo, hace de esto quince años, poco más o menos, compré unos mostachones al pasar por Utrera. Aquéllos sólo tenían de común con éstos el papel de estraza.

Llevaba razón. Los mostachones, como la vida misma, unas veces están bien y otras mal. ¡Aquella fué mala época para ellos!

Entonces, le contamos la anécdota ocurrida a cierto artista que, al comprarlos en la estación, también por aquella época, se quedó asombrado viendo unos mostachones tan chicos en unos papeles tan grandes. Por ello, se levantó del asiento y gritó al que se los había vendido: "¡Eh, amigo! ¡Que en lugar de mostachones me ha puesto botones de gabardinas!"

En la cara de fray Cipriano se notaba que estaba a gusto en la reunión. Hablamos de la Utrera de ayer, de la de hoy, de sus cosas y...

Salimos a pasear por la ciudad. Visitamos la casa donde nació, entre la admiración de los actuales inquilinos, y continuamos andando...

—Aquí —nos decía— se ha perdido una calle. Esta estaba antes más alta. La plaza...

¡Oh, tiempo, que todo lo cambias!

La noche caía y le acompañamos a su casa. Jadeaba un poco. Le notamos algo fatigado. Sin embargo, al despedirnos, observamos en aquellos ojos, que tantos misterios ocultos habían arrancado a los viejos papeles, un destello de alegría. La alegría de los años niños que se le entró por ellos al pasear por la ciudad que le vio nacer y que no volverá a verle.

Fray Cipriano ha muerto a los setenta y dos años. Pero, pocos días antes, después de tanto tiempo ausente, había vuelto a saborear los diez o doce con los que correteó, saltando y gritando, las calles de Utrera, de la ciudad milenaria a la que él, hijo leal, ha dado honra y fama, llevándola prendida junto a su nombre, desde que ingresó en la Orden Capuchina.

FRAY CIPRIANO DE UTRERA, o. m. Cap.

Breves apuntaciones bio-bibliográficas

(Compiladas por V. A. D.)

Partida de bautismo.— Insertamos a continuación la partida de bautismo del Revdo. P. Fray Cipriano de Utrera, cuyo nombre en el siglo era Manuel Higinio del Sagrado Corazón de Jesús Anjona y Cañete, nacido en la ciudad de Utrera el día 10 de enero de 1886, hijo legítimo de José Anjona Fenoy y de Petronila Cañete, tal como la atestigua el documento parroquial que reza así:

“En la Ciudad de Utrera Diócesis y Prov^a de Sevilla a doce de Enero de mil ochocientos ochenta y seis; Yo D. Juan Padilla Gonzalo Pro. Cura rector de la Yglesia Parroquial Mayor pral. y mas antigua Santa María de la Mesa y castrénse de la misma bautizé solemnemente a un niño que nació el día anterior a las ocho y media de la mañana en la calle Jinete número veinte y dos perteneciente a esta feligresía, hijo de José Anjona Fenoy, y de Petronila Cañete, naturales de esta Ciudad, casados en esta Parroquia en el año de mil ochocientos setenta y seis, Abuelos paternos, Rafael y Joaquina, naturales, el primero de Lucema y la segunda de Andujar, Abuela materna, María Cañete, natural de Utrera; se le puso por nombre *Manuel Higinio del Sagrado Corazón de Jesús* fueron sus Padrinos Manuel Arenas Liverto y Carmen Campo Arjona solteros, vecinos de esta Ciudad; a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron, fueron testigos Dn Ysaías Sampedro

Pro y Dn. Antonio Matos Sacristan de esta Parroquia. En fé de lo cual lo firmo fha ut supra. D. *Juan Padilla.*"

Religioso y Sacerdote.— Ingresó en la Orden Capuchina (O. F. M. Cap.) en Sevilla, el 7 de setiembre de 1901, cuando contaba apenas quince años de edad; el 11 de setiembre del siguiente año de 1902 emitió votos simples y el 17 de setiembre de 1905 profesó solemnemente. Recibió la sacra orden del Presbiterado el día 19 de setiembre de 1908 en la ciudad de Granada, de manos del entonces dignísimo Arzobispo de aquella Arquidiócesis, Monseñor don José Meseguer y Costa, de feliz memoria.

En el campo de la liturgia.— Ejecutaba con edificante y atrayente gallardía las ceremonias preceptuadas por la liturgia; era realmente admirable cuando oficiaba. Sabía decir misa, cosa bien rara entre nosotros. Recordaba en el altar a Monseñor Moreno del Christo, aquel distinguido eclesiástico dominicano que cuando oficiaba sabía pasar con majestad de un lado a otro del altar, ejecutaba con elegancia las ceremonias y en su recitación había unción verdaderamente evangélica, cosa que, según su propio testimonio, fué favorablemente advertida en las iglesias de La Habana y en la de la Magdalena de París. "Yo, en efecto, escribió el P. Moreno del Christo, sabía decir misa . . . sin la refinada coquetería con que Talleyrand, ceñida la mitra y el báculo en la mano, celebró la misa de la Federación en el Campo de Marte."

Llegada a Santo Domingo.— Fray Cipriano de Utrera llegó a la Ciudad Primada de América el día 6 de octubre del año 1910, a bordo del vapor cubano *Julia*, pisando tierra dominicana inmediatamente después de la hora meridiana, encaminándose a la residencia de su Orden, contigua a la Iglesia Patronal de Nuestra Señora de las Mercedes.

Maestro educador.— Poco tiempo después de haber arribado a nuestras playas el joven misionero franciscano, se dedicó a la enseñanza con celo y entusiasmo. Habilitado el local de la antigua Tercera Orden Franciscana, contiguo a la Iglesia Patronal de Las Mercedes y que ahora ocupa la Academia Dominicana de la Historia, local que visitó Martí en 1892 para conversar con un modesto

amigo y compatriota que allí tenía su taller, estableció el P. Cipriano una escuela que alcanzó merecido renombre por su levantada y fecundísima labor docente. Se llamó *Escuela de la Divina Pastora*, al frente de la cual permaneció nueve años y para la cual redactó y publicó elementales prontuarios de Historia y de Geografía que fueron muy útiles y muy oportunos, pues se carecía de ellos en aquella época. Con los alumnos de esa Escuela de tan grata recordación, fundó una banda de música que proveyó de instrumentos con encomiables esfuerzos.

Servicio Parroquial.— Aunque nunca se dedicó preferentemente al ministerio de cura de almas, sirvió sin embargo varias parroquias. Desde setiembre de 1918 hasta febrero de 1921 ocupó el cargo de Cura Párroco de San Pedro de Macorís, desvelándose por la terminación de los trabajos del Templo, cuya construcción se había emprendido hacía muchos años, y realizando en tan importante centro parroquial una labor verdaderamente evangélica. Con carácter provisional sirvió por algún tiempo las parroquias de Azua de Compostela, así como la Vicaría Foránea de la región, y la de Yamasá. En el año de 1937, estando de paso en la República de Costa Rica, le fué encomendada la Parroquia de Punta Arenas, en la costa del Pacífico, cuya administración tuvo a su cargo durante algo más de un mes.

Título académico.— En el año de 1912 recibió el título de Licenciado en Filosofía y Letras en el antiguo Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, siendo esa la única vez que dicho Centro educacional, capacitado para ello por la Ley General de Enseñanza de la República, otorgó ese grado académico.

Su labor histórica.— Las obras históricas publicadas por el Padre Utrera constituyen el mayor aporte hecho hasta ahora en beneficio del conocimiento y estudio de nuestra Historia, en cuanto a su período hispánico. Son un prodigio de investigación perseverante, digno de perpetua loa, y constituyen el sólido pedestal de su gloria.

Como historiador sobresale por la erudición que revelan sus trabajos, fruto pacientísimo de investigación. Por eso ocupan sitio de



preferencia y son "elemento básico en el necesario trabajo de la depuración de nuestra historia" al decir de Manuel Arturo Peña Batlle. Don Américo Lugo le llama "doctísimo, si no *doctissimus omnium* entre nosotros y fuera de nosotros" en cuanto al conocimiento de nuestra historia antigua.

En el Archivo de Indias.— Por espacio de un lustro, desde 1940 a 1945, permaneció el P. Cipriano en el Archivo de Indias, de Sevilla. Su labor en tan alto centro en donde se guardan amorosa y sabiamente tantos y tan valiosos tesoros de la Historia de América, merece un detenido estudio, una acuciosa enumeración. Nos limitamos a reproducir de la *Advertencia* de su libro *La Inmaculada Concepción*, dedicado al Excmo. Señor Arzobispo Monseñor doctor don Octavio Antonio Beras, en ocasión de su episcopal consagración, los siguientes párrafos evocadores: "Era muy puesto en razón de alma agradecida que, después de una tan fructuosa labor de cinco años en el Archivo General de Indias (Sevilla), comenzada y acabada en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, Salvador, honrando con estas primicias de aquella labor a su Inmaculada Madre: *ad Jesum per Mariam*.

"Bajo el imperio y fuerza de tan poderoso Nombre tuve salud física y tranquilidad espiritual, alegría y ánimo juvenil, despierto, atento, firme y constante por todo el quinquenio, de suerte que vine a hacer del propio Archivo General de Indias mi verdadero hogar, mi genuina patria, donde las atenciones y el afecto cariñoso del personal y la camaradería de los demás investigadores me unieron a aquel monumento, sepulcro vivo de tantas glorias muertas, que, habiendo dejado por azar de concurrir en día que ningún otro investigador asistió, el Director (Sr. Bermúdez Plata), advirtiéndome mi ausencia, dijo a un portero: "Vaya a ver por esos salones si se ha desprendido algún sillar del edificio..."

Fué esa la primera vez que investigó en el famoso Archivo de la maravillosa capital de Andalucía. Luego volvería, en misión oficial, y pasaría allí el último año de su fecunda vida.

La Misión Oficial.— Por medio del Decreto número 2361, de fecha 31 de diciembre de 1956, publicado en la Gaceta Oficial nú-

mero 8982, de enero 16 de 1957, el Excelentísimo Señor Presidente de la República nombró al Padre Cipriano Director de la Misión Dominicana de Investigaciones Históricas en los Archivos de España. El edificante propósito del alto Magistrado al crear tan importante y útil Misión, está claramente expuesto en sus declaraciones oficiales emitidas el 12 de octubre de 1956, en las cuales hace cumplido elogio del ilustre investigador, en cuyo ejercicio le sorprendió la muerte al año justo de su partida.

Misión histórica en Cuba.— Del *Boletín Eclesiástico*, órgano del Arzobispado de Santo Domingo. nos. 20-21, correspondiente a noviembre y diciembre de 1925, copiamos el siguiente suelto: "Vía Puerto Plata, ha regresado a esta capital, para entregarse de nuevo a sus trabajos ministeriales, el Rev. P. Fray Cipriano de Utrera, ilustrado sacerdote de la Orden Franciscana, quien con gran utilidad para la Arquidiócesis, se dedica a interesantes estudios históricos. Su permanencia por varios meses en la vecina isla de Cuba, a donde llevó especiales recomendaciones de este Arzobispado, siendo objeto de muy exquisitas atenciones de parte de los Excmos. Srs. Arzobispos y autoridades civiles y eclesiásticas de la Isla, pudo por fin recoger datos en los archivos de aquella República en cuestiones relacionadas con el desenvolvimiento de esta Arquidiócesis de Santo Domingo. Su viaje, pues, estuvo muy lleno de gratas impresiones y ha sido muy beneficioso al objeto que perseguía. Celebramos su retorno y le presentamos nuestra más cordial bienvenida."

Su fecunda permanencia en Venezuela.— Desde julio de 1934 a diciembre de 1936 permaneció en la ciudad mariana de Caracas. Fruto de su labor allí fué su monografía de la *Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes y su culto en la ciudad de Caracas*, tributo de fraternidad a los R.R. P.P. Capuchinos por la "hospitalidad tan franca como paciente" que le brindaron. De sus actividades investigadoras, siempre impregnadas de sana dominicanidad, habla la siguiente información que copiamos de la edición del *Listín Diario*, de esta ciudad, correspondiente al 29 de julio de 1935:

"COPIOSA DOCUMENTACION SOBRE SANTO DOMINGO DESCUBRE FRAY CIPRIANO DE UTRERA EN EL ARZOBISPADO DE CARACAS.— Cartas recién recibidas por amigos

cercanos de ese consagrado investigador de nuestro desconocido pasado, que se llama Fray Cipriano de Utrera, informan que el autor de la historia de nuestra Universidad y de otros tantos meritorios trabajos, acaba de descubrir, en el Arzobispado de la Ciudad de Caracas donde se encuentra desde hace ya más de un año, una copiosa documentación histórica sobre Santo Domingo, en la cual se hallan papeles de verdadera importancia y de mucha luz para los pasados siglos de nuestra vida colonial.

Las cartas indican que entre esa documentación se encuentra todo el archivo que perteneció al antiguo Convento de San Francisco. El Convento de San Francisco fué el primer monasterio de piedras construído por los españoles en el Nuevo Mundo y en sus valiosas ruinas andan perdidos, hoy, los restos de Bartolomé Colón, fundador de la primitiva Ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Tan copiosa es la documentación que hay en ese archivo descubierto en Caracas por Fray Cipriano de Utrera, que éste dice que ni aún dentro de dos años podrá regresar con ella al país, ya que es mucho, muchísimo el tiempo que será necesario para su estudio, para su científico y cabal estudio.

Fray Cipriano de Utrera espera volver a Santo Domingo con muchos papeles importantes para nuestra historia. Se preocupa especialmente por nuestro pasado, revelando así, además de su consagración y de su amor por la historia colonial de España en América, sus simpatías y su cariño por esta tierra donde cuenta con sinceras y valiosas admiraciones de intelectuales que han sabido ponderar su talento, su acuciosidad y su buena fe.

Coincide este descubrimiento de Fray Cipriano de Utrera con las dominicanistas disposiciones del ilustre Presidente Trujillo, tendentes a reorganizar científicamente el Archivo Nacional que habrá de dar alojamiento seguro y digno a todos los papeles que guardan la historia de nuestra vida.

Por la falta de un Archivo Nacional científicamente preparado andan dispersos hoy muchos papeles que debíamos guardar co-

mo joyas inapreciables y que tal vez todavía hoy no sean apreciados en todo cuanto ellos valen y significan.

Todo esto revela la importancia que tiene la reciente disposición del Honorable Presidente de la República y revela también como él se preocupa por todo lo que tiene significación dominicanista.

Las mismas cartas que se reciben de Fray Cipriano de Utrera indican que él, además de haber encontrado todo el archivo que perteneciera al antiguo Convento de San Francisco, ha encontrado varios documentos inéditos sobre Núñez de Cáceres, algunos del mismo iniciador de la efímera independencia de 1821.

Es probable que podamos publicar algo sobre estos descubrimientos dentro de algunos días. Fray Cipriano de Utrera promete a sus amigos de Santo Domingo enviar amplias notas sobre estos preciosos hallazgos por los cuales, agradecidos como dominicanos y aún más como dominicanos amante de nuestra historia, le enviamos nuestras congratulaciones muy entusiastas, congratulaciones que son un reconocimiento a su labor y que queremos que sean un aliento para la prosecución de su obra."

Voces airadas.— Aunque todos nos inclinamos reverentes y reconocidos ante la magnitud de la labor histórica del Padre Utrera, no han faltado voces de protesta contra ciertos trabajos suyos, por el hecho de que han puesto en evidencia la falsedad de muchas tradiciones y leyendas. En ese camino tiene como predecesor, entre nosotros, al sabio Apolinar Tejera, cuyas sagaces *Rectificaciones históricas* son demoledoras de tradiciones seculares, como la relativa a la batalla de La Vega Real y a la cruz del Santo Cerro, por ejemplo. De todos modos, "pueden sacar utilidad los precavidos y discretos (*vir sapiens in omnibus metuet*), abriendo los ojos a nuevos puntos de vista, y aceptando el planteamiento de nuevas cuestiones, aunque la solución no les conteste. La crítica histórica tiene mucho de juicio contradictorio, y sólo oyendo sin pasión a todos, puede tenerse alguna esperanza de equidad en el fallo, dados los límites que alcanza la fe del testimonio humano, en que la historia estriba. No ha de censurarse, por tanto, ni al que traiga nuevos documentos por más que en algo contradiga la noción histórica vulgar, ni tam-



poco al que intente dar originales interpretaciones de los datos ya conocidos, y sacar de ellos nuevas inducciones acerca del carácter y móviles de los personajes que en una gran acción intervinieron, dando a cada uno la parte de culpa o de gloria que, según el parecer del crítico, les corresponda." (M. Menéndez y Pelayo: *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*. Santander, 1942, t. VIII, p. 70).

La importancia de las nimiedades.— Algunos han censurado también la importancia a ciertas nimiedades históricas que concede en sus escritos el Padre Cipriano. Así lo hacía el Padre Tejera en los suyos; pero eso lo que merece es, en realidad, aplausos. Menéndez y Pelayo considera que "la Historia no se escribe para gente frívola y casquivana, y el primer deber de todo historiador honrado es ahondar en la investigación cuanto pueda, no desdeñando ningún documento y corregirse a sí mismo cuantas veces sea menester. La exactitud es una forma de la probidad literaria y debe extenderse a los más nimios pormenores, pues, cómo ha de tener autoridad en lo grande el que se muestra olvidadizo y negligente en lo pequeño? Nadie es responsable de las equivocaciones involuntarias; pero no merece nombre de escritor formal quien deja subsistir a sabiendas un yerro, por leve que parezca." (*Historia de los Heterodoxos españoles*. Buenos Aires, 1945, t. I, p. 10).

Manso como abeja.— Sencillo, pero enérgico; aferrado a la verdad, algunas veces a "su verdad", pero siempre sincero y franco, la mejor expresión de su carácter la ofrece él mismo cuando escribe: "Yo soy manso, no como oveja, sino como abeja".

Por los caminos.— Después de su llegada a nuestro País en 1910, volvió a su Patria en 1940 regresando en 1945, después de cinco años de investigación en el Archivo General de Indias, de Sevilla; el 23 de enero de 1957 volvió a España, en donde permaneció hasta su muerte. Después de su establecimiento entre nosotros viajó por los Estados Unidos, Canadá, Cuba, Haití, Venezuela, Puerto Rico, Curazao, Trinidad, Barbados, Guadalupe, Martinica, Saint Thomas, Colombia, Costa Rica y Panamá. Publicó las impresiones de su viaje a Haití y diversos trabajos geográfico-históricos de las Antillas Menores.

En nuestra Academia.— El 18 de diciembre de 1938 la Academia Dominicana de la Historia lo recibió en su seno como Miembro Correspondiente Extranjero, presentando un hermoso trabajo titulado *Dominicanos insignes en el exterior*; años después, el 21 de setiembre de 1947, después de una previa reforma hecha a los Estatutos Orgánicos, entró por elección unánime a ocupar el Sillón Letra M como Miembro de Número, leyendo como trabajo de ingreso un promisor estudio acerca de la *Dominicanidad de don Juan Sánchez Ramírez*.

Premio de EL ECO MARIANO.— En 1912 la Comisión de este periódico premió a su Director el M. I. Canónigo Lic. Castellanos, y a su entonces más asiduo colaborador, Fray Cipriano de Utrera, con sendas plumas de oro. (*Apuntes para la Historia de la Parroquia de Puerto Plata*. S. D. 1931, p. 147). La mencionada Comisión, encargada por la sociedad religiosa puertoplateña "Inmaculada Concepción", para el sostenimiento del recordado heraldo católico, estuvo compuesta por doña Victoria Castellanos de Arzeno, Rosa Damián de Deetjen, María Pierre, Olimpia Cambier, Flora Mercedes Castellanos, Mercedes Meyreles y Blanca de León.

Muchas veces académico.— La Academia Dominicana de la Historia lo nombró primero Miembro Correspondiente y después le dió asiento en su seno como Individuo de Número. Fué además Miembro Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid, de las de Venezuela y de Colombia, de la Antioqueña de Medellín, de las de Cuba y Nicaragua, y de The Academy of American Franciscan History, de Washington, y del Instituto Genealógico Brasileiro y similares de Costa Rica y Cuba.

Condecoraciones y honores.— El Jefe del Esado Español Generalísimo don Francisco Franco Bahamonde le otorgó en fecha 11 de octubre de 1947 el título de Comendador de la Orden de Isabel la Católica; la Casa de España de Ciudad Trujillo en 8 de setiembre de 1952, le extendió Diploma de Socio Honorario por haber patrocinado la fundación de dicha entidad en 1917, y el Hon. Señor Presidente de la República Dominicana, Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina, le concedió por decreto número 8571, de 4 de octubre de



1952, la investidura de la nacionalidad dominicana a título de naturalización privilegiada.

Elocuente homenaje.—Proporciones de elocuente homenaje reviste sin duda el documento que, encabezado por la firma de Peña Batlle, su redactor, le dirigieron al Padre Cipriano a guisa de desagravio, un grupo de historiadores. Se reproduce también la contestación.

“Es para nosotros motivo de honda satisfacción hacer público testimonio del aprecio y del respeto que nos merece el eminente historiador Fray Cipriano de Utrera, de la Orden Franciscana.

Los títulos y los merecimientos de este religioso no encuentran paralelos, para la gratitud dominicana, sino en los de muy pocos compatriotas que en el pasado y en el presente se dedicaron al estudio, depuración y afianzamiento de nuestra historia. Antonio del Monte y Tejada, José Gabriel García, Emiliano y Apolinar Tejera . . . El Padre Utrera cuenta, sin embargo, en su favor, la circunstancia de ser extranjero y de no estar vinculado a las cosas de esta tierra, sino por visible inclinación espiritual.

Nosotros, que hemos visto hasta ahora incompensados los esfuerzos y los afanes, casi agotadores, del Maestro meritísimo; que hemos visto a nuestra Universidad indiferente ante la prodigiosa obra que acaba de dedicarle el Padre Utrera; que hemos visto a nuestras autoridades docentes ajenas a esos esfuerzos; y que hemos visto, en fin, tardar tanto, el definitivo homenaje que se tiene adquirido en la conciencia pública dominicana el conspicuo historiador; no podemos permanecer extraños a los ultrajes y desconsideraciones que de parte de un periódico local, ha sido víctima el Maestro, sin levantar nuestra voz de reconvencción y sin manifestar una vez más nuestro agradecimiento a quien se lo tiene tan bien ganado.

Hacemos constar que en estas expresiones de desagravio hemos puesto el anticipo del homenaje que le debe y le tributará la juventud dominicana a Fray Cipriano de Utrera.

M. A. Peña Batlle, Gilberto Sánchez Lustrino, Emilio Rodríguez

Demorizi, René de Lepervanche P., Pedro L. Vergés Vidal. (LISTIN DIARIO, Septiembre 8 de 1933).

Señores Licenciados M. A. Peña Batlle, Gilberto Sánchez Lustrino y Emilio Rodríguez Demorizi, y señores René de Lepervanche P. y Pedro L. Vergés Vidal.

CIUDAD.

En LISTIN DIARIO, edición de 8 de septiembre en curso, leí un manifiesto de desagravio, suscrito por ustedes con tanta espontaneidad como nobleza, por el cual repudiáis, mediante cálidos elogios de mi persona, las gratuitas ofensas que alguno estampó en un papel local en provecho de no sé que ideales, pues hasta ahora no he podido adivinar qué fué lo que encambró a mi ofensor o que palabras mías dieron humo a sus narices, pues habiendo yo disertado sobre "Santo Domingo Festivo", él completó mi discurso *diciéndome los nombres de las fiestas*.

Ahora me persuado de haberlo hecho bien en la Casa de España, pues no me ha faltado el clásico "vejamen". Antiguamente quien daba el vejamen tenía derecho para percibir la propina señalada en estatuto. (Univ. de Santo Tomás de Aquino, Estatuto VI del título IX, página 31 abajo, ed. de 1801.)

Crecer y menguar es de lunáticos, ni me hizo mella la ofensa, ni soy yo tan niño que no pueda clasificarla en razón de su fondo y de su forma y en razón de su procedencia. Yo he visto torres muy altas abatidas por los suelos por haberles faltado calzos, siendo ya muy endebles sus cimientos. . .

Eso aparte, recojo las siguientes palabras de ustedes: "Hacemos constar que en estas expresiones de desagravio hemos puesto el anticipo del homenaje que le debe y le tributará la juventud dominicana a Fray Cipriano de Utrera", para declarar a mi vez: Cuando ustedes me llaman *Fray Cipriano de Utrera*, honráis al religioso, al sacerdote, y a la Orden Franciscana, pues ese nombre es el que llevo como franciscano. Toda honra y honor, todo loor y encomio sea para esa Orden; para mí el trabajo y también la satisfacción personal de ser útil en medio de la sociedad en que vivo. Hijo de un artesa-

no soy, de obrero manual es mi ocupación cotidiana, y sobre los libros me sorprende siempre el filo de la medianoche. Gocen de los frutos de mi labor mil y diez mil, y no falte de cuando en cuando un ruín que se encare contra lo más florido y empinado que quiera aprovecharse con amor y cariño de esos frutos de mi labor, pues es claro que la ofensa no iba dirigida contra mí, sino contra la selecta concurrencia que henchía completamente los salones de la Casa de España antes de haber ocupado yo el puesto que me señalaron. Aquella noche quien representaba a España (con valor espiritual de ella) fui yo.

Pues bien; sepa seguir honrándola siempre con mis estudios; sepa yo continuar las tradiciones nobles y revivir el espíritu de la raza nuestra, *difundiendo el bien por doquiera*; sepa agradecer, como por las presentes líneas agradezco, el testimonio de vuestra simpatía y de tantos, que sin conocerme personalmente, abominan el maleficio del agravio; sepa, en fin, ser entre dominicanos, y también entre españoles, uno de tantos devoto y amoroso respecto de las antiguas glorias de este suelo, y sepa honrar a los actuales con el estudio de sus antiguos hechos, que ya me sé muy bien que no cerraré los ojos a esta vida sin haber sido digno de vivirla por la República Dominicana y por España.

¿Qué mejor homenaje que ese manifiesto de desagravio que habéis dado a la publicidad? Gracias cordialísimas de vuestro seguro servidor.

Fr. Cipriano de Utrera.

Santo Domingo 11 de Septiembre de 1933, 31 aniversario de haber profesado en la Orden Francisca. (LISTIN DIARIO, 12 de Septiembre 1933).

Palmas dominicanas.— El Excelentísimo Señor Presidente de la República, para honrar y enaltecer justicieramente la vida y la obra del P. Cipriano, lo investió de acuerdo con sus facultades constitucionales con la nacionalidad dominicana, por medio del Decreto número 8571, cuyo texto reza así: "Considerando el mérito de la con-

tribución hecha por Fray Cipriano de Utrera al esclarecimiento de la historia del pueblo dominicano, en numerosos libros, artículos y conferencias, así como sus actuaciones en el seno de la Academia Dominicana de la Historia y del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón, instituciones de las cuales forma parte desde hace años;

“Vistos los artículos 18 al 21 y 30 de la Ley sobre Naturalización No. 1683, del 16 de Abril de 1948 y los documentos correspondientes a este caso;

“En el ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente DECRETO: Art. 1. —Se inviste con la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a Fray Cipriano de Utrera.”

Su amor a nuestra tierra.— De su amor a la tierra en que floreció su fecunda vida, en la que vió transcurrir sus mejores años, hablan con suma elocuencia sus propias obras; sus discursos en la Academia Dominicana de la Historia pregonan gallardamente sus profundos sentimientos dominicanistas. Pero el íntimo, el cordial amor de ese noble generoso varón que tanto honró a España en La Española, está sintetizado en estas bellas palabras brotadas de su corazón y de su pluma: “Yo deseo que la República Dominicana sea lo que el mejor de los dominicanos quiere que sea.”

El P. Cipriano y La Colección Documental del Fraile.— En un discurso de presentación pronunciado en la Casa de España, de esta ciudad, refirió el antiguo Embajador de la Madre Patria señor Aznar, un episodio acerca de la capacidad investigadora del P. Utrera. Dijo que hace algunos años apareció en España una colección de documentos integrada por 1009 volúmenes, conocida como *La colección documental del fraile* porque no se había establecido la identidad del autor, aunque se sabía que había sido llevada a cabo por un fraile. Esta colección se tiene en España como el registro más completo que existe sobre la literatura de la época de la guerra de Independencia contra Napoleón. El Servicio Histórico Militar español se había dirigido a varios investigadores con el fin de descubrir la identidad del autor. Por último, un fraile de Sevilla a quien se le había encargado esta labor, considerándose incompetente, dijo que

existía cierto capuchino andaluz, llegado de Santo Domingo, cuya fama de investigador era bien conocida. De este modo se trasladó la petición formulada por el Servicio Histórico Militar al Padre Utrera, que era el capuchino en cuestión. Como vivía ausente desde hacía más de 30 años, Fray Cipriano se encontró con una misión desesperada. Sin embargo la llevó a término en tal forma que no sólo se puso en claro la identidad del autor de la colección, sino la de sus más lejanos familiares. Se llegó hasta a descubrir las pizarras con que asistió de niño a la escuela. (*Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria*, núm. 114, septiembre y octubre de 1948, p. 23).

En efecto, en el "prólogo" que con el subtítulo de "La famosa Coleccción del Fraile y su autor" figura al frente del primer volumen de la *Colección Documental del Fraile*. Ediciones Ares. Madrid, 1947, página 7, se hace mérito de los valiosos "documentos del P. Cipriano de Utrera, conforme a los cuales pudo ser ya conocida la biografía del distinguido coleccionador, y su labor."

Como se sabe hoy, se trata del V. P. Fray Joaquín de Sevilla, Misionero Capuchino del Convento de Sevilla, en cuya ciudad murió el 13 de setiembre de 1830, en gran opinión de santidad. Del índice catalogado de su famosa Colección, han aparecido ya tres volúmenes (I. M. 1947. 253 p.; II. 1947. 267 p.; III. M. 1949. 215 p.), publicados por el Servicio Histórico Militar del Estado Mayor Central del Ejército Español.

El P. Cipriano conocía como nadie la vida y la obra de los capuchinos de la Provincia Bética. Así lo evidencia su *Necrologio*, C. T. 1945, obra de pacientísima investigación.

En el sepulcro.

El cadáver fué sepultado en la bóveda de la capilla del Santísimo Sacramento, del Templo Patronal de Nuestra Señora de las Mercedes, cripta construída hacia el año de 1730 y que perteneció al alférez don Francisco de Levanto, Guarda mayor del río y Piloto de la ciudad de Santo Domingo, quien vivió siempre en la actual calle de *Luperón*, por cuya circunstancia era llamada, todavía en

1786, la calle del Guarda Mayor. Allí había sido sepultado anteriormente el M. R. P. Fray Francisco de Castro, Superior Regular de la Misión de su Orden en Santo Domingo, religioso de vida ejemplar, y también la poetisa Salomé Ureña y el general Casimiro Cordero, muerto trágicamente el 18 de abril de 1903.

Devoción mariana.— “Antes que la luz de la razón alboreara en mí, escribió el P. Cipriano, persona piadosa me había inculcado la devoción a la Santísima Virgen. No me dió mucha práctica de devoción ni de rezo, sino sólo que para acordarme de la Virgen, rezase en su honor, antes de entregarme al sueño, tres Avemarías, pidiéndole me librase siempre de peligros y me alcanzase la salvación de mi alma. Y ahora hoy esa práctica es la única que tengo como parte sustancial de mi vida, sin que ningún título o advocación predomine en mí acerca de María, que el que personalmente le compete de Madre de Dios.”

Una viga que se desprende.— Como resplandecientes pruebas de la profunda fe religiosa del modesto hijo de Utrera, copiamos las siguientes narraciones autobiográficas que no solamente trazara con su pluma, sino que también las dió a la estampa: “Teniendo yo doce años, estando subido en una escalera de mano, alta como tres metros, debía de extraer de un colgadizo que estaba en el interior de un cuarto, una chapa de madera, y para conseguir esto, hube de hacer un esfuerzo que se comunicó a todo el retal, al tinglado, a las cuerdas que le sujetaban a las vigas del techo y a las vigas. Nadie había observado que una de aquellas vigas tenía podridos y resecos sus extremos, y con las sacudidas, se desprendió la viga que arrastró consigo más de 2 metros cuadrados del piso superior, tierra y ladrillos, todo lo cual dió junto con el tinglado, con la escalera y conmigo en un suelo cubierto antes asimismo con trozos de madera de cortes desiguales hacinados allí en posición vertical. Quedé absolutamente sepultado en los escombros que levantaron una polvareda más que regular. Acudieron en mi auxilio, y entre exclamaciones de compasión e imperativas órdenes, que yo oía en silencio sin perder sílaba pero sin poder valerme, me quitaron de encima aquellas pesadas cargas, y cuando dieron conmigo (que por mi silencio me creían o desmayado o muerto) me hallaron (de lo que doy verdadero tes-

timonio) enteramente ileso y, más aún, sin susto alguno. Celebróse el caso con unas copas de vino."

Salvado de las aguas del Guadalquivir.— "Por los mismos años, y porque contaba con la libertad para ir adonde fuese de mi gusto, me asocié a una gruesa pandilla de muchachos para ir a bañarme al río Guadalquivir varios kilómetros arriba de Sevilla, primer paraje de no abrupta ribera. Sitio peligroso que todos ignorábamos. Tres jovencitos, cogidos de la mano, avanzaron río adentro con la consigna de ¡un cochino el que se suelte! Los tres perdieron pie; los tres se ahogaron. Al grito de ¡que se ahogan!, yo, sin saber nadar, me lancé río adentro para salvarlos; ¡acción, aunque de inconsciente, heroica! Perdí pie, me anegué, y repentinamente sentí como que alguien dentro del agua me alzaba la pierna izquierda y me la colocaba en terreno firme. El susto, la distancia a la orilla, la corriente de las aguas... nada me restó fuerza para volver a seguro, a tiempo que treinta y más muchachos abandonaban aquel teatro sin pensar más en mí que en los tres que se tragaron las aguas."

Escapa de la muerte junto al tren.— "Tenía yo catorce años... En una ocasión debía tomar el tren en la ciudad de Cádiz para ir a Sevilla. Estoy vagando lentamente por el andén, pensando en ese tiempo meterme en mi tren, que estaba después de una vía libre para el tren que se esperaba. Suena un timbre, oigo que dicen: el expreso está en la Aguada, me imagino que ese es un pueblo, pienso que mejor es irme a mi tren (aunque en él no había señal de viajero alguno) que no quedarme en la estación, tren por medio, y pensado y ejecutado, suelto el paso para descender del andén a la vía y en un punto salvaría, cuando tren expreso que llega, movimiento de progresión en mí, ya sin otro sostén que el del equilibrio del que salta y tiene el pie izquierdo en tierra, y mano que me atrapa y me contiene, todo fué un tris de tiempo, porque yo me sentí sujeto y seguidamente, cosa de un segundo, vi el expreso pasar, y conocí que mi muerte habría sido tan segura como si de intento hubiera querido quitarme la vida. Y volviendo la cara para conocer a quien me había hecho aquella caridad, vi, como a tres o más metros de distancia, a dos empleados de la estación en conversación, como ajenos al incidente que por poco troncha mi vida. Y seguramente no vi otra persona más, siendo aún aquel caso uno de los que más fuerte impresión hicieron en mi mente y en mi memoria."

Una bala que se hubiera alojado en su pecho.— “Tenía yo quince años. Una noche, en calle traviesa a la que yo caminaba, en Sevilla, percibí ruido de riña. Llevado de la curiosidad, no sólo me detuve, antes me acerqué al lugar de la refriega, no mucho por supuesto. Oía, veía el grupo, pero confusamente, porque el farol cercano alumbraba a mi inmediación pero no tanto el teatro del suceso. Me abrigo con la pared y observo, repentinamente me asalta un pensamiento de miedo: ¿y si disparan? Con la velocidad impensada que di a mis pasos, volví la espalda a aquel sitio; se oye un disparo; después cuatro más, y al otro día, con la noticia de dos muertos de bala y uno de navaja, acudí al lugar sobre que yo me recosté, vi un impacto en la pared, me situé delante de él, por ser el sitio en que había estado, y, seguro, segurísimo que la bala se hubiera alojado en mi pecho.”

Un niño a su cuidado y el sillar de cantería.— ¿Qué más? He visto descender un sillar de cantería de más de 100 kilos de peso, y ha llegado a alcanzar los talones de un niño, muchacho enteco de diez años, que ha caído de bruces y sobre él ha basado, dando vueltas, el sillar, hasta pararse en su espalda. El niño estaba a mi cuidado como alumno de la *Escuela Divina Pastora*, en Santo Domingo. Yo sólo he tomado la piedra, no levantándola, sino tornándola hacia atrás; faena de tres segundos cuando más... Pues el chico salió ileso. Cosa incomprensible, si se atiende a la complexión del niño, y a la velocidad y gravedad del sillar, sus caras y aristas. Pero el hecho es más real y cierto que ese sol que nos alumbrá...”

Dios providente y no casualidad.— “Si alguno me arguyera, concluye con espíritu de profundo convencido el devoto religioso, que en cada uno de estos sucesos intervino la ciega casualidad, respondería, sin titubeos, que miente. Dios providente es más objeto de la razón que esa... casualidad que ayudó a un burro a sonar la flauta.”

Llegada y sepelio del cadáver.— De las reseñas de la prensa diaria tomamos la siguiente: Una comisión representó al Poder Ejecutivo en el recibimiento de los restos del historiador fray Cipriano de Utrera, fallecido el 23 de enero último en España, y cuyos despojos fueron traídos a Ciudad Trujillo, cumpliendo deseos del fe-

fenecido y a diligencias del ilustre Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Los restos llegaron en el vapor español *Habana*. Habían sido embarcados el 8 de febrero en Cádiz.

El Poder Ejecutivo estuvo representado por el licenciado Joaquín E. Salazar, secretario de Cultos; doctor Antonio Paredes Mena, subsecretario de Educación y Bellas Artes, y monseñor Eduardo Ross, capellán del Palacio Nacional. El doctor Vetilio Alfáu Durán representó a la Academia Dominicana de la Historia.

El cadáver del prominente historiador fué sepultado en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes. Primero estuvo en capilla ardiente en la Academia Dominicana de la Historia, institución a la cual perteneció el fallecido sacerdote.

Con los restos vino el fraile dominicano Emilio de La Vega Real. Fray Emilio estuvo también el 8 de febrero en Cádiz, cuando embarcaron los restos.

El féretro, de fina caoba, fué traído en capilla ardiente. Como tributo póstumo de la marinería española al ilustre sacerdote, fué rodeado de "revoleos", cuatro remos, faroles y aros salvavidas.

Las banderas española y dominicana cubrían los restos del sacerdote.

Había sobre el féretro una corona enviada por el Ayuntamiento de Utrera, patria chica de fray Cipriano. Sobre los colores de la bandera de España, tenía la corona la siguiente inscripción: "El Excmo. Ayuntamiento de Utrera a su hijo predilecto fray Cipriano de Utrera".

El Ayuntamiento de esa ciudad envió tierra de allí para ser regada sobre la tumba del fenecido. También enviaron copia fotostática del acta del nacimiento y fotografía de la pila donde fué bautizado fray Cipriano.

Ambos documentos han sido enviados por el Ayuntamiento utrerense a la Academia Dominicana de la Historia.

Según se informó, la calle de Jinete, donde nació el sacerdote hace 72 años, ha sido bautizada con su nombre.

El amor entrañable de fray Cipriano de Utrera a la tierra dominicana y la magnanimidad del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo al disponer el traslado de los restos mortales del ilustre sacerdote al país, fueron ponderados por el licenciado Víctor Garrido, en el discurso apologético que pronunció ayer tarde en la Academia Dominicana de la Historia.

Fray Cipriano falleció en Antequera, España, el 23 de enero de este año. Su cadáver llegó al puerto de esta capital a las 8 de la mañana y lo recibieron una comisión especial del Poder Ejecutivo, miembros de la Academia Dominicana de la Historia, antiguos alumnos del ilustrado sacerdote y numeroso público.

Los restos del ilustre sacerdote e historiador fueron trasladados al país por el Gobierno del Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina, en atenciones a la recomendación que en ese sentido hizo el esclarecido Padre de la Patria Nueva, Doctor Rafael Leonidas Trujillo, a quien fray Cipriano había dicho "si muero en España, trágame a enterrar aquí"

El cadáver de fray Cipriano estuvo en capilla ardiente en la Academia Dominicana de la Historia desde su llegada. Sacerdotes franciscanos y miembros de la Academia, de la que fué miembro distinguido, hicieron guardia de honor junto al féretro hasta la hora del entierro efectuado en la iglesia de las Mercedes alrededor de las 5 de la tarde.

Numerosas coronas cubrían el féretro y parte del local.

Dijo el discurso apologético el licenciado Víctor Garrido, miembro de la Academia Dominicana de la Historia, y luego habló bre-



vemente el presidente de esa institución, licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, quien agradeció a todos su presencia en el acto. A continuación fué trasladado el féretro, en hombros de los académicos, a la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.

Fuó oficiada una misa de cuerpo presente por el superior de los Capuchinos. fray Buenaventura de C. Vega, asistido por los padres Florencio de Guájjar y Tomás del Carpio. Hizo un conmovedor panegírico del ilustre sacerdote el padre Pedro Pablo Báez y cantó un responso final monseñor Hugo Polanco Brito, obispo de Santiago. A continuación, en la capilla de la Divina Pastora, se sepultó el cadáver.

Se depositó un poco de tierra del lugar donde nació fray Cipriano.

Asistieron al acto de la academia y luego al sepelio, la comisión que representó al Poder Ejecutivo, integrada por el secretario de Cultos, licenciado Joaquín E. Salazar; doctor Antonio Paredes Mena, subsecretario de Educación, y monseñor Eduardo Ross, capellán del Templo de San Rafael del Palacio Nacional. También don R. Paíno Pichardo, secretario de Fomento.

Los miembros de la Academia Dominicana de la Historia, licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, presidente; licenciado Víctor Garrido, don R. Emilio Jiménez, licenciado Francisco Elpidio Beras, licenciado César A. Herrera, doctor Vetilio Alfau Durán, y agrimensor Vicente Tolentino Rojas.

El embajador de España, doctor Alfredo Sánchez Bella; monseñor Eliseo Pérez Sánchez, vicario general de la arquidiócesis de Santo Domingo, que encabezó una delegación del Clero Nacional; licenciado Juan Tomás Mejía, director de la Academia Dominicana de la Lengua; licenciado Armando Oscar Pacheco, presidente del Ateneo Dominicano; doctor Alcides García Llubes y otros historiadores nacionales; monseñor Hugo Polanco Brito, en representación del Centro de Historia de Santiago; una delegación de antiguos alumnos del colegio Divina Pastora, profesionales la mayoría; profesores y numerosas personas.

En representación del *Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón*, el Ing. Humberto Ruiz Castillo, el Lic. J. R. Cordero Infante, don Darío Franco y Franco, el Lic. Arturo Despradel, el Dr. Fabio A. Mota Medrano, el Dr. Rafael Faxas Valdés y don Fernando Arturo Garrido, Secretario-Tesorero.

Entre las coronas y ramos enviados, la del Gobierno Dominicano con esta dedicatoria: "El Gobierno Nacional, a la memoria de fray Cipriano de Utrera; y la del "Ayuntamiento a su hijo predilecto fray Cipriano de Utrera".

También las siguientes:

La Academia de la Historia a fray Cipriano de Utrera.

A fray Cipriano, Emilio, Silveria y Clarita.

A fray Cipriano de Utrera, de Yolanda y Flor de Pellerano y Prudencia de Lerna.

A fray Cipriano de Dudú y, Celia.

Rafael Augusto Sánchez y señora a su amigo fray Cipriano.

La Librería Dominicana a fray Cipriano de Utrera.

El Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón a su querido miembro fray Cipriano de Utrera.

Familias del Toro K., del Toro Gómez y del Toro Sánchez, a nuestro inolvidable fray Cipriano.

A nuestro querido fray Cipriano, Juan Nadal y familia.

Cofradía del Santo Cristo de Limpias para fray Cipriano.

A nuestro querido fray Cipriano, José Najri y señora.

A mi querido amigo fray Cipriano, Virginia Sánchez Vda. Félix.

La Casa de España a su amigo fray Cipriano de Utrera.

Matilde Muñoz Vda. Martínez, a fray Cipriano de Utrera.

ARJONA

GENEALOGIA

DE FR. CIPRIANO DE UTRERA *Capuchino*

(Trabajo hecho para cumplir con los Estatutos de los
Institutos Genealógicos a que perteneció)

Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1957.

GENEALOGIA

CUADRO GENEALOGICO DE LOS ARJONA
DE LUCENA Y UTRERA,LINEA DESCENDENTE PATERNA HASTA
FR. CIPRIANO DE UTRERA

PEDRO LUIS DE ARJONA, el más antiguo conocido de este apellido, considerado tronco de la línea de Arjona en la ascendencia paterna de Fr. Cipriano de Utrera; y fué padre de

MIGUEL DE ARJONA, bautizado en la iglesia parroquial de Lucena el 23 de enero de 1549; casó el 20 de enero de 1579 con Mayor de Rueda Gómez, y fueron padres de JUAN, que sigue;

Mayor, bautizada en Lucena el 10 de enero de 1550, fué hija de Martín de Rueda y de Juana Gómez.

JUAN DE ARJONA y RUEDA, que casó el 28 de febrero de 1593 con Juana Muñoz Díaz de Pineda, bautizada el 6 de junio de 1568; y fueron padres de MARTIN MIGUEL, que sigue;

Juana fué hija de Juan Muñoz de Aguado, quien casó el 21 de octubre de 1561 con María Díaz, nacida en 1542 hija de Pedro Díaz de la Hinojosa y de Elvira de Torres.

MARTIN MIGUEL DE ARJONA MUÑOZ casó el 22 de marzo de 1626 con María Ruiz Jiménez y fueron padres de JUAN MIGUEL, que sigue;

María Ruiz Jiménez, según la partida matrimonial, fué hija de Juan Ruiz y de María Alvarez.

JUAN MIGUEL DE ARJONA RUIZ CASTELLANO casó el 8 de marzo de 1665 con María del Valle, hija de la Iglesia, y fueron padres de **DIEGO**, que sigue;

DIEGO DE ARJONA CASTELLANO, nacido el 30 de noviembre de 1675; casó con María de la Torre Cabrera, baut. el 30 de noviembre de 1665; fueron padres de **JUAN**, que sigue;

DE LA TORRE: María fué hija de Juan de la Torre Cabrera y de Jerónima de Castañeda (hija de Francisco Fernández de Castañeda —que lo fué de Francisco Fernández Quintana y de Isabel Muñoz—, quien casó el 16 de marzo de 1615 con Ana de Luque de la Cruz, hija de Pedro Romero y de Bárbara de la Cruz).

JUAN DE ARJONA y **DE LA TORRE** casó el día 1 de enero de 1713 con Catalina de Aragón Pérez Villalba, y fueron padres de **MARTIN VICENTE JOSE**, que sigue;

Catalina fué hija de Juan Pérez Cabrera y de María de Villalba.

MARTIN VICENTE JOSE DE ARJONA y **PEREZ**, nacido el 11 de noviembre de 1720, casó el 14 de diciembre de 1744 con María Magdalena del Valle, y fueron padres de **PEDRO CASTO**, que sigue;

VALLE: María Magdalena, hija de José Martín del Valle, de sus terceras nupcias, de 30 de mayo de 1717, con María de Cuenca, hija de Pedro de Cuenca Cruz (que lo fué de Sebastián de Cuenca y de María de la Cruz), y de Magdalena del Pino Barbero (hijo de Agustín Barbero —que lo fué de Pedro Barbero y de Ana del Campo, casados el 25 de julio de 1625— y de María Gómez Díaz, hija de Antón Gómez y de María Díaz), casado el 10 de agosto de 1661 con Isabel Barrasa Contreras, hija de Diego Jiménez y de María Ortiz.

PEDRO CASTO DE ARJONA y **DEL VALLE**, nacido el 28 de



marzo de 1756, casó el 28 de septiembre de 1788 con Juana Perfecta Sánchez del Espino; fueron padres de ANTONIO, que sigue;

Juana Perfecta fué hija de Fernando de la Rosa Sánchez y de Rosalía Vicenta Jiménez.

ANTONIO DE ARJONA SANCHEZ, nacido el 12 de diciembre de 1789, casó el 12 de julio de 1818 con Francisca de Tienda Gutiérrez, y fueron padres de ANTONIO RAFAEL ANASTASIO que sigue;

TIENDA: *Francisca fué hija de Francisco Antonio de Tienda Burgos, que casó el 3 de septiembre 1777 con María Josefa Gutiérrez de Luque. Francisco fué hijo de Diego de Tienda y del Pino, que casó el 28 de octubre de 1738 con María de Burgos Ramírez, hija de Pedro de Burgos (hijo de Juan de Morales —hija de Pedro Morales que casó el 11 de enero de 1680 con María Pérez Sánchez—). Diego fué hijo de Marcos Antonio casado el 25 de abril de 1674 en segundas nupcias con María del Pino. Marcos Antonio, nacido el 25 de abril de 1674, fué hijo de Bartolomé de Tienda y Cuenca, y casó el 11 de octubre de 1716 con Ana Cabeza, hija de Antonio Muñoz de Burgos y de María Cabeza. Bartolomé fué hijo de Juan de Tienda, que casó el 21 de agosto de 1678 con María de Cuenca, hija de Marcos de Aranda y de María de Gálvez, oriundos de Rute.*

GUTIERREZ. *María Josefa fué hija de Juan Gutiérrez de Baena, n. el 2 de noviembre de 1695 (hijo de Francisco Gutiérrez Granado —hijo de Francisco Gutiérrez y de Juana Granado— y de Mariana Paula de Baena, n. el 2 de octubre de 1695 —hija de Cristóbal de Baena que fué hijo de Martín de Baena y de Ana María del Cerro y casó el 1º de septiembre de 1692 con Leonor M^a Ruiz Barbanca, hija de Juan Ruiz Barbanca y de María Hurtado; nieta de Juan Ruiz que contrajo matrimonio el 5 de junio de 1661 con Ana María Gutiérrez; bisnieta de Juan Gutiérrez que casó el 23 de octubre de 1630 con María Jiménez; rebisnieta de Cristóbal Ruiz*

Pinto y de Ana Gutiérrez—, y casó con Rosalía de Luque Jiménez, baut. el 30 de marzo de 1750, hija de Francisco Luque y de Mariana Jiménez.

ANTONIO RAFAEL ANAST. ARJONA TIENDA, nacido el 17 de Julio de 1822, casó en Utrera el 7 de noviembre de 1841 con Joaquina Fenoy de Quero, y fueron los padres de Antonio Eulogio, n. el 13 de septiembre de 1842, casó y tuvo sucesión; María de los Dolores, fallecida el 14 de febrero de 1850 de 16 meses de edad; **JOSE MARIA**, que sigue; María de la Concepción, nacida el 17 de marzo de 1852, casó, descendencia; Antonia Francisca, n. el 21 de mayo de 1854, soltera; Francisco, casó, hijos, m. el 25 de enero del 1907 de edad 61 años; María Pastora, n. el 19 de junio de 1858 y m. el 8 de octubre de 1876, soltera.

De la ascendencia de Fenoy y de Quero (en Nijar y en Andújar) sin información por destrucción de los archivos parroquiales enclavados en la zona roja durante el dominio comunista, expulsado de España por los hombres gloriosos del Movimiento Nacional.

JOSE MARIA ARJONA FENOY, n. el 9 de abril de 1850 y m. el 15 de septiembre de 1892, casó en Utrera el 1º de febrero de 1877 con Petronila Cañete González, y fueron padres de Joaquina Hermenegilda, n. el 13 de abril de 1878, casó, sin h; Antonio José, n. el 8 de enero de 1880 y m. el 25 de marzo de 1952, casó, suc.; Francisco, n. el 28 de febrero de 1882 y m. el 28 de dic. de 1883; José M^a, n. el 22 de marzo de 1884 y m. el 7 de enero de 1888; **MANUEL HIGINIO**, que sigue; Rafael Miguel, n. el 29 de febrero de 1888 y m. el 29 de septiembre de 1890; María de la Concepción, n. el 29 de abril de 1890 y m. el 19 de junio del mismo año.

CAÑETE: *Petronila n. en Utrera en febrero de 1859; m. el 9 de agosto de 1891, fué hija de María Manuela, n. el 23 de diciembre de 1816 y m. el 25 de junio de 1885, soltera, que fué hija legítima de Francisco José Cañete López, n. el 8 de enero de 1796, y que casó el 24 de septiembre de 1815 con Ma-*



ría de los Dolores Antonia González Durán, n. el 7 de febrero de 1793. Francisco José fué h. de Alonso Manuel Antonio (nombr. Antonio) Cañete de la Cruz, n. el 13 de diciembre de 1762, y m. el 22 de febrero de 1824, quien casó con María Manuela López, hija de Diego López, nat. de Morón, y de Beatriz Remos, utrerana, Alonso Manuel fué hijo de Marcelino José Cañete (que lo fué de Alonso Cañete y de María Josefa Ortiz Muñoz Jurado), casó el 3 de junio de 1760 con Francisca Josefa de los Santos de la Cruz (que lo fué de Manuel de la Cruz, expósito, que casó el 30 de junio de 1728 con Elvira Morales Castillo, hija de Fernando Morales y de María del Castillo).

GONZALEZ. *María de los Dolores Antonia, fué hija de Antonio José González, que casó el 19 de marzo de 1780 con María de la O Durán, n. el 19 de diciembre de 1759. Antonio fué hijo de Jorge González y de Juana Maestre. María de la O, su mujer, fué hija de Antonio Ambrosio Durán (que lo fué de Dionisio Durán y de María Moreno), quien casó el 25 de noviembre de 1756, con María Antonia Jiménez (que lo fué de Tomás Andrés Jiménez y Juana de Fuentes, casados el 22 de diciembre de 1726).*

MANUEL HIGINIO ARJONA CAÑETE, el mismo Fray Cipriano de Utrera, nacido el 10 de enero de 1886, que ingresó en la Orden Capuchina, en Sevilla, el 7 de septiembre de 1901, hizo su primera profesión el 11 de septiembre de 1902, y la profesión solemne el 17 de septiembre de 1905; estudió en Granada, en donde se ordenó sacerdote el 19 de septiembre de 1908. Es licenciado en teología y filosofía y letras. Pasó a la República Dominicana el 6 de octubre de 1910, y los primeros ocho años ejerció el magisterio. Posteriormente abrazó los estudios históricos, ramo especial la Isla de Santo Domingo de la Española, y tiene publicados ya numerosos trabajos de dicha disciplina. El Caudillo de España, Generalísimo don Francisco Franco Bahamonde le otorgó en fecha 11 de octubre de 1947 el título de Comendador de la Orden de Isabel la Católica; la Casa de España de Ciudad Trujillo en 8 de septiembre de 1952 le extendió Diploma de Socio Honorario por haber patrocinado

la fundación de dicha entidad en 1917, y el Hon. Señor Presidente de la República Dominicana, General Héctor B. Trujillo Molina, le concedió por decreto No. 8571, de 4 de octubre de 1952 la investidura de la nacionalidad dominicana a título de naturalización privilegiada. Es hasta ahora Individuo de número de la Academia Dominicana de la Historia, y Miembro Correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid, de las de Venezuela y Colombia, de la Antioqueña de Medellín, de las de Cuba y Nicaragua, y de The Academy of American Franciscan History, de Washington, y del Instituto Genealógico Brasileiro y similares de Costa Rica y Cuba. Actualmente, por designación del Poder Ejecutivo de la República, es Jefe de la Misión dominicana de Investigaciones Históricas en los archivos de España.

BIBLIOGRAFIA

Las siguientes apuntaciones, por causa de infranqueables obstáculos, no pasan de ser una modestísima contribución a la bibliografía de Fray Cipriano de Utrera, fuente indispensable y testimonio documental de la mayor importancia, pero angustiosamente desparrramada en publicaciones periódicas, escasas y de difícil acceso. De su semanario *Dios y Patria*, publicado con irregularidad durante varios años correspondientes a la tercera década de la presente centuria, no se conservan colecciones, sino raros ejemplares sueltos. Por otra parte, el Padre Cipriano no solía recortar ni conservar los trabajos que daba a la stampa en la prensa periódica. De ahí lo difícil de la investigación bibliográfica. Por esa circunstancia estos meros apuntes han tenido casi como única fuente, nuestras propias escasas colecciones. Son, pues, una humilde contribución a la bibliografía del sabio historiador franciscano, quien consagró sus más bellos esfuerzos a nuestra Historia Patria.

1911

Compendio de Historia de Santo Domingo. Establecimiento Tip. de "El Adalid Seráfico". Sevilla, 1911. (Acerca de esta obrita, mero texto elemental, apareció una severa crítica en la *Revista Escolar* Nos. 10-11, S. D. 30 junio 1911, p. 63).

Compendio de Geografía Universal y particular de la República Dominicana. Tip. de "El Adalid Seráfico". Sevilla, España, 1911. 39 pp.

Compendio elemental de Aritmética que comprende las cuatro reglas fundamentales. Establecimiento Tip. de "El Adalid Seráfico". Sevilla, 1911. 19 pp. (Obra didáctica para los alumnos de la Escuela de la Divina Pastora).

Carta importante. BE no. 92, julio 5 de 1911. (Carta al director de *El Adalid Seráfico*, de Sevilla, acerca del funcionamiento de la Escuela de La Divina Pastora, fundada por el P. Cipriano para niños pobres).

Compendio de Geografía Universal y particular de la República Dominicana. Establecimiento Tip. de "El Adalid Seráfico". Sevilla, España, 1911. 39 pp. (Obra didáctica, para texto de los alumnos de la Escuela de la Divina Pastora).

Paráfrasis del Ave María.— EEM, agosto 15, 25; setiembre 5, 15, 26; octubre 5, 14 de 1911.

Cómo ha de adorarse la Sagrada Hostia.— EEM, octubre 25 de 1911.

María, Maestra de la Fé.— EEM, noviembre 7 de 1911.

María, nuestra esperanza.— EEM, noviembre 15 de 1911.

María, modelo de amor.— EEM, noviembre 25 de 1911.

Creación singular.— EEM, diciembre 5 de 1911.

María, modelo de inocencia.— EEM, diciembre 15 de 1911.

Voz Mariana.— EEM, diciembre 25 de 1911.

1912

Carta. BE no. 106, junio 5 de 1912. (Carta al director de *El*

Adalid Seráfico, de Sevilla, acerca del Santuario del Santo Cristo de Bayaguana).

Voz Mariana.— EEM, enero 5, 15, 25; febrero 5, 24; marzo 6, 13, 21; abril 10, 17, 24; mayo 1, 8, 15, 15, 22; junio 5, 12, 19, 26 de 1912.

La Sagrada Familia, modelo de las familias cristianas.— EEM, enero 15 de 1912.

María, vaso de honor.— EEM, febrero 15 de 1912.

Fin de los enemigos de la Iglesia.— EEM, marzo 6, 21, 28; abril 3, 10, 24; mayo 1, 8, 15, 22, 29; junio 5, 12, 19, 26 de 1912.

María, estrella matutina.— EEM, marzo 28 de 1912.

Stabat Mater.— EEM, abril 3 de 1912.

Espejo de obediencia.— EEM, mayo 29 de 1912.

1913

Nuestro apartado de consultas.— EEM, julio 25; agosto 5; setiembre 11 de 1913.

Fin de los enemigos de la Iglesia.— EEM, agosto 20, 28; setiembre 11, 19, 30; octubre 9, 23, 31; noviembre 12, 20, 28; diciembre 11, 24, 31 de 1913.

Voz Mariana.— EEM, agosto 5, 28; setiembre 19 de 1913.

Los Capuchinos en la Isla de Santo Domingo.— BE núm. 120, noviembre 1913.

1914

Fin de los enemigos de la Iglesia.— EEM, enero 10, 20, 30; febrero 10, 20, 28; marzo 10, 20, 31; abril 20; mayo 10, 20, 30; junio 10, 30 de 1914.

1915

Dos meses en Haití. (S.D.) 1915. 356 pp. (Aunque en la portada aparece el año 1915, en la pág. 331 hay una nota que evidencia que se terminó de imprimir hacia mayo de 1921. Solamente tenemos noticia de la existencia de tres ejemplares de esta curiosa y a la vez interesante obra).

Doctrina Cristiana.— EEM, abril 10, 20; junio 10 de 1915.

1922

Apuntes para la Historia de los Capuchinos en la Isla de Santo Domingo. Libro Primero. S. D. Agosto de 1922. 244 pp.

1923

"Española" es lo cierto. LD 24 mayo 1923. (Sobre el nombre de la isla de Santo Domingo).

Barbada. P. no. 2, julio 30 de 1923.

Trinidad. P. no. 3, agosto 15 de 1923.

El Ilmo. Dr. Don Rodrigo de Bastidas y Rodríguez de Romero. P. no. 5, setiembre 15 de 1923

Guadalupe. P. no. 6, setiembre 30 de 1923.

Los Santos, Marigalante, Deseada y San Martín. P. no. 7, octubre 15 de 1923.

Miguel de Pasamonte y la Iglesia de San Miguel. P. no. 8, oct. 30 de 1923.

Dominica, Anguila (Anguilla) y Sombrero. P. no. 9, noviembre 15 de 1923.

El Degüello de Moca. P. no. 10, nov. 30 de 1923.

Curazao. P. no. 11, diciembre 15 de 1923.

Carta abierta. P. no. 12, diciembre 30 de 1923. (Dirigida al Lic. Leonidas García aceptando su aclaración relativa al llamado *Degüello de Moca*).

Un auténtico epitafio falso. P. no. 12, dic. 30 de 1923.

Capítulos entresacados de Historia de los Capuchinos en la Isla de Santo Domingo. S. D., 1923.

Discurso pronunciado en la Penitenciaría de Boca Nigua en las fiestas religiosas del 19 de agosto de 1923. D y P, setiembre, 1923. (7
S. D. 31 agosto 1923). 1924

La Metropolitana Hyaguatense. P. no. 13, enero 13 de 1924.

Tabago, (Tobago). P. no. 14, enero 30 de 1924.

Concepción de La Vega. P. no. 15, febrero 15 de 1924.

San Cristóbal (St. Kitts), Nieves (Nevis) y Redonda. P. no. 16, febrero 29 de 1924.

San Vicente. P. no. 17, marzo 15 de 1924.

Don Francisco de Liendo, canónigo de la Catedral de Santo Domingo, primer Sacerdote Dominicano. P. no. 18, marzo 30 de 1924.

Nuestro Padre Jesús Nazareno. P. no. 19, abril 15 de 1924.

Barbuda, Jost Van Dyke y Anegada. P. no. 20, abril 30 de 1924.

La Primada de las Indias. BE no. 23, marzo-abril 1924. (Recogido en el tomo I de *Dilucidaciones* . . .)

Tórtola y Virgen Gorda. P. no. 22, mayo 30 de 1924.

Los primeros libros escritos en La Española. P. no. 21, mayo 15 de 1924.

Boyá, el Sepulcro de los Indios. P. no. 23, junio 15 de 1924.

Homenaje. En tus días. P. no. 24, junio 30 de 1924.

¿Dónde fué enterrado Enriquillo? P. no. 1, julio 15 de 1924.

Cristóbal de Llerena y los orígenes del Teatro en la América Española. P. no. 2, julio 30 de 1924.

Aruba, Bonaire, Saba, San Eustaquio y San Bartolomé. P. no. 3, agosto 15 de 1924.

St. Thomas, Watling (San Salvador) y Navaza. P. no. 4, agosto 30 de 1924.

Santa Cruz de Icayagua. Santa Cruz del Seibo. P. no. 4, agosto 30 de 1924.

Granada. P. no. 5, setiembre 15 de 1924.

Los negros cimarrones del Maniel. P. no. 6, setiembre 30 de 1924.

Nueva Providencia, Eleuthera y Mariguana. P. no. 7, octubre 15 de 1924.

El Templo Patronal de la República. P. no. 9, noviembre 15 de 1924.

Acklin, Crookde, Fortuna, Grande Inagua y Pequeña Inagua. P. no. 10, noviembre 30 de 1924.

La Primada de las Indias. BE, marzo-abril 1924.

1925

Los frailes Mercedarios en Azua. P. no. 11, setiembre 30 de 1925. (Sin la firma del autor).

Nómina de los Curas de Azua. P. no. 11, setiembre 30 de 1925. (Sin la firma del autor. Hay una errata: Se lee Dionisio V. de Mota, en vez de Dionisio V. de Moya).

¿Dónde nació Colón? Estudio crítico de dos hipótesis sobre su patria y cuna. Imp. de Dios y Patria, S. D., 1925. 385 pp.

En la República Dominicana. Lugares coloniales. La Rábida. no. 132, Huelva, España, julio 1925.

1926

Hoja de historia. LD 14 febrero 1926. (Rectificación acerca del famoso terremoto del 2 de diciembre de 1562).

La Mejorada del Cotuí. LD 11 abril 1926.

La fundación del Cotuy. LD 25 abril 1926.

"Cotuí". LD 9 mayo 1926.

Después del fin. LD 30 mayo 1926. (Polémica con el Lic. García).

Recuerdos históricos. Páginas Selectas no. 1, S. D. junio 1926, p. 40. (Sobre la bala de cañón que yace empotrada en el techo de la Catedral de Santo Domingo. Véase artículo del licenciado don Leonidas García en el LD 21 julio 1926: *Una bomba apagada*, y de V.A.D. en el LD 7 setiembre 1948).

IV

Sección histórica. Santa Cruz de Icaiyagua. Santa Cruz del Seibo. BE no. 30-31, septiembre-octubre 1926. (Pub. antes en la revista *Panfília*).

De interés general histórico. LD 15 noviembre 1926. (Solicita datos de carácter genealógicos).

La Mejorada del Cotuí. DyP núm. 160, abril 18 de 1926.

1927

Puerta de la Misericordia. LD 27 agosto 1927. (Réplica a un artículo de carácter histórico del licenciado L. García).

Una rectificación histórica. LD 3 setiembre 1927. (Nacimiento del canónigo doctor Bernardo Correa y Cidrón).

Cartas de un majadero. LD 5, 9, 13, 15, 17, 21, 24, 26 y 30 setiembre 1927. (Cartas dirigidas al Lic. Leonidas García, en torno a la historia de la Catedral de Santo Domingo).

Octubre 3 de 1927.

Santo Domingo. Dilucidaciones históricas. Imprenta de Dios y Patria, S. D., 1927, tomo I, 501 p.

Este volumen, que consta de unos setenta y cinco capítulos, es la obra básica, indispensable para los estudios de nuestra Historia Colonial. Es lástima, y grandel, que la tirada fuera tan escasa y que una nueva edición, debidamente revisada, sea punto menos que imposible. Es la obra más citada en los trabajos históricos dominicanos de estos últimos años y su aparición mereció una serie de largos artículos críticos, muy interesantes y provechosos, debidos a la pluma del licenciado Leonidas García, uno de nuestros historiadores más cultos y sagaces, artículos publicados en el LISTIN DIARIO, en los meses de agosto, setiembre y octubre del año 1927, bajo diversos títulos: *Ripios históricos* (varios), *Historia de la Catedral de Santo Domingo*, *Una aclaración necesaria*, *Finis coronat opus*, etc. Con relación a la Catedral, se suscitó una viva polémica entre el hijo del Historiador Nacional y el Padre Cipriano. Los artículos del Reverendo están recogidos en volúmenes, no así, y es lamentable, los del licenciado García. El libro contiene los siguientes capítulos: I, La nao Santa María; II, Los documentos antiguos, (Advertencias muy provechosas para los investigadores); III-IX, (Una serie de ochenta y nueve apostillas, que valen como pepitas de oro); X, La Nueva Isabela; XI-XVII, (Estudios sobre la Sede de Santo Domingo, como Metropolitana que fué y como Primada de las Indias, primacía esclarecida hasta la evidencia en estos capítulos); XVIII, El Obispado de la Concepción de La Vega; XIX, La abadía de Jamaica; XX, Sínodos Diocesanos, (En la Introducción al Sínodo de 1938, el autor completó la materia); XXI, Las murallas y fuertes de Santo Domingo; XXIII, La Relación de Echagoian, (Pub. por el historiador licenciado Rodríguez Demorizi en el tomo I de sus *Relaciones históricas de Santo Domingo*, C. T., 1942, pp. 123-146); XXIV, Los Padres Jerónimos, (Sobre estos religiosos en Santo Domingo, como gobernadores de todas las Indias Occidentales, véase: Manuel Serrano y Sans, *El Gobierno de las Indias por los Frailes Jerónimos*, con un apéndice documental de ochenta y tres piezas, en su obra *Orígenes de la dominación española en América*. Ma-

drid, 1918, y Fr. José Sigüenza, *Historia de la orden de San Jerónimo*, Madrid 1909, cap. XXV-XXVI); XXV, La Real Audiencia, (Sobre la misma materia es fundamental la obra del Dr. Javier Malagón Barceló *El Distrito de la Audiencia de Santo Domingo*. C. T., 1942); XXVI-XXVIII, Gobernadores de la Española, (El autor tiene inédito un estudio en que revisa y completa la materia); XXIX, La ejecución del Tratado de Basilea; XXX, El Sello Real; XXXI, Invasiones e incursiones; XXXII, San Lorenzo de los Minas; (V. el folleto del mismo autor sobre Padilla y Guardiola); XXXIII, El 21 de Enero, (V. del mismo autor el libro sobre N. S. de Altagracia, la *Relación* de Alcocer y la nota de Rodríguez Demorizi en la p. 213 del t. I de *Relaciones históricas*. . . y los apuntes *Apropósito de la Virgen de Altagracia*, en LA NACION de 27 de febrero de 1944, p. 7); XXXIV, Iglesias de la ciudad de Santo Domingo; XXXV, la ermita de San Miguel, (Evidencia que no tiene que ver nada con el famoso Tesorero Pasamonte); XXXVI, Los frailes dominicos en Monte Plata; XXXVII, La ermita de San Antón; XXXVIII, El Drake en Santo Domingo, (V. el tomo II de las *Relaciones históricas de Santo Domingo*, C. T., 1945, p. 7-108); XXXIX, La iglesia parroquial de Santa Bárbara; XL, Alzamientos y rebeliones; XLI, La capilla de N. S. de Altagracia; XLII-XLIII, Los primeros franciscanos en la Española, (V. el cap. I de la obra del autor *Universidades*. . . S. D., 1932, p. 11-19); XLIV, La Iglesia de San Lázaro; XLV, Diversiones del tiempo viejo, (Sobre representaciones teatrales en la Universidad. V. la obra citada); XLVI, La ermita de Nuestra Señora del Rosario, (V. Fr. Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Guatemala, 1929, t. I, p. 272); XLVII, Los negros cimarrones del Maniel, (V. *Los negros salvajes de nuestros montes*, en LA NACION, C. T. núm. 599, octubre 12 de 1941); XLVIII, La iglesia y convento de Regina Angelorum; XLIX, La Puerta del Conde y el Conde de Peñalva, (El autor trató nuevamente la materia en artículos señalados en otro lugar. V. también, en el LISTIN DIARIO, S. D., 26 setiembre de 1926, trabajo del Lic. Leonidas García); L, El hospital y la iglesia de San Andrés; LI, Bombardeos de la ciudad de Santo Domingo; LII, La iglesia de Nuestra Señora del Carmen; LIII, Terremo-



tos; LIV, El convento de Santa Clara; LV, Boyá, (V. del mismo autor *Enriquillo y Boyá*, C. T., 1946, Lic. Ml. A. Peña Batlle, *La Rebelión del Bahoruco*. C. T., 1948 y el artículo de D. Francois F. Sévez hijo, *Acerca de la fundación de Boyá*, en LA NACION, 7 de junio de 1946); LVI, Nuestro Padre Jesús Nazareno, (Se refiere a la imagen del Redentor que se venera en la iglesia de N. S. del Carmen); LVII, San Carlos de Tenerife, (V. un trabajo del autor sobre el mismo tema en el núm. 89 de la revista CLIO); LX LIX, Cofradías y Hermandades; LXI, Baní (V. el libro de D. Joaquín S. Incháustegui *Reseña Histórica de Baní*. Valencia, España, 1930 y el folleto del Dr. Alcides García Lluberés, *Baní*. C. T., 1944); LVIII, LXII, LXIV, LXVII, LXX y LXXV están consagrados al estudio de la Epigrafía Colonial. Antes habían copiado algunos epígrafes para sus respectivas obras relativas a los restos del Descubridor D. Antonio López Prieto, D. Emiliano Tejera y Monseñor Fr. Roque Cocchia, varios de los cuales ya han desaparecido); LXIII, La iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, (V. el libro del autor del mismo título); LXV, Huracanes y ciclones, (Tuvo por guía para este capítulo la lista que figura en la segunda edición de la *Historia geográfica, civil y natural de San Juan Bautista de Puerto Rico*. San Juan, P. R., 1866, cap. XXXIII, p. 429, edición anotada por D. José Julián Acosta, lista revisada por el Dr. Cayetano Coll y Toste en el BOLETIN HISTORICO DE PUERTO RICO, vol. 5, p. 342, año de 1918. Se puede hacer una edición, corregida y aumentada, de este interesante capítulo.); LXVI, El Patronato de Nuestra Señora de las Mercedes, (V. la obra del autor *La Inmaculada Concepción*, p. 53 y la consagrada a N. S. de las Mercedes.); LXVIII, La Plaga de hormigas; LXIX, Puerto Plata; LXXXI, La Compañía de Jesús, (V. la interesante monografía del Rev. P. Antonio Valle Llano, S. I., catedrático de la Universidad de Santo Domingo, *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*. C. T., 1950); LXXXII. La Mejorada del Cotuí; LXXXIII, La fundación de las Caobas. Una Heroína desconocida, (Incorpora a la historia dominicana a doña Juana de Sotomayor, heroína frente a las huestes inglesas en 1655); La obra termina con una extensa genealogía de muchísimas familias domini-

canas entroncadas con las de Bastidas, Fernández de Oviedo, Fuenmayor, etc.

1928

Carta al Licenciado Leonidas García, hijo del historiador Don José Gabriel García, sobre si vino o no a Santo Domingo el arquitecto Alonso Rodríguez y sobre otros puntos relacionados con las obras de la Catedral. Tip. Dios y Patria. S. D., 1928. 136 pp.

1929

La familia de Máximo Gómez. Tip. Dios y Patria, S. D., 1929. 111 pp. (Genealogía del ilustre dominicano Libertador de Cuba).

Agustín Franco de Medina. Tip. de "Dios y Patria". S. D. 1929. 175 pp. (Cartas al señor Joaquín Incháustegui, publicadas en el semanario católico dominical DIOS Y PATRIA. Se refieren al lugar de nacimiento del prócer).

Santo Domingo. Dilucidaciones Históricas. La Catedral de Santo Domingo. Tip. de Dios y Patria S. D., 1929. 371 pp. Tomo II. (Contiene cuarenta y tres capítulos. Esta obra está enteramente consagrada a la Catedral).

1930

Don Rodrigo de Bastidas. Tip. Dios y Patria, S. D., 1930. 320 pp. (Con ese mismo título publicó un estudio acerca del Primer Obispo de Coro el ilustre historiador y arzobispo venezolano Mons. Dr. Nicolás E. Navarro. Caracas. 1931).

El mapa más antiguo de la Isla de Santo Domingo. S. D., 1930. 32 p. (Reproducido en el BAGN no. 95, enero-marzo 1958).

"El Padre Domínguez". Tradición higüeyana? DyP 29 abril 1930.

1931

Isla Española. Isla de Santo Domingo. LD 13 junio 1931. (Acercas del verdadero nombre de nuestra Isla).

Fuenmayor de Luchillo y Fuenmayor



En el siglo XVI. . . LD 29 y 30 junio 1931. (En torno al nombre de la Isla de Santo Domingo).

Documentos antiguos. 1649. Felipe IV atendiendo a las quejas de la Cofradía del Carmen y Jesús Nazareno, pide informes al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral. BE no. 90-91 setiembre-octubre 1931.

Carta abierta del Señor Rector de la Universidad. LD 2 noviembre 1931.

1932

El Santuario de Higüey. El Triunfo número 111, La Romana, 9 abril 1932.

Levántate y anda, pero no corras. El Triunfo, núm. 118, La Romana, 4 mayo 1932. (Polémica en torno al Santuario de Higüey).

Fidiendo datos. El Triunfo núm. 153, La Romana, 7 setiembre 1932. (Carta abierta a V.A.D. Polémica).

La Iglesia Parroquial de San Pedro de Macorís. (Tip. Franciscana). Santo Domingo, R. D. 1932. 44 p. (Conferencia leída por el autor en la misma Iglesia el 10 de Septiembre de 1932, en ocasión de celebrarse el 50º aniversario del Distrito, hoy Provincia).

Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona de la República. Historia documentada de su Santuario en la Ciudad de Santo Domingo y de su culto. (Tip. de los Padres Franciscanos-Capuchinos), S. D., 1932. 120 pp.

Universidad de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española. (Imp. de los Padres Franciscanos-Capuchinos). S. D., 1932. 604 p. (Obra de extraordinario interés, tan consultada como el primer tomo de las DILUCIDACIONES HISTORICAS. Ha sido vivamente impugnada. El doctor Pedro Henríquez Ureña dice que las páginas de este libro "son una formidable mina de noticias sobre la cul-

tura colonial en América." *Revista de Filología Española*, Madrid, octubre-diciembre 1936, p. 410).

Documentos antiguos. Archicofradía de Ntra. Sra. de la Buena Esperanza. Azua. BE no. 98-99, mayo-junio 1932. (Letras apostólicas del 10 de octubre de 1877. Archivo Eclesiástico de Santo Domingo).

1933

El Padre Gaspar Hernández. Boletín Eclesiástico nos. 100-101, julio-agosto 1932. (Rep. en Clío no. 1, enero-febrero 1933, p. 17).

Fernández; también Palomares. LD 15 marzo 1933. (Réplica al Lic. Damián Báez B.)

1934

La Puerta del Conde. LD 13 de marzo 1934. (Carta al historiador licenciado don Leonidas García).

La Puerta del Conde. LD 31 marzo 1934. (Carta al licenciado Leonidas García, reconociendo que éste tenía razón en la controversia que sostuvieron en años anteriores acerca de las antiguas murallas).

Fray. . . hace una aclaración. LO 18 junio 1934.

La fundación de La Trinitaria. LO 5 diciembre 1934. (Recojiendo una alusión. No dilucida el tema).

La fundación de La Trinitaria. LD 9 diciembre 1934. (Carta al director de Clío en torno al día de la semana en que ocurrió la fundación).

1935

Y con el mazo dando. LO 27 noviembre 1935.



1938

Nuestra Señora de las Mercedes. Su templo y su culto en la ciudad de Caracas. Tip. Franciscana, C. T., 1938. 146 pp.

In Apostulatus Culmine. Tip. Franciscana, C. T., 1938. 389 pp.

Consagración de la Catedral de Santo Domingo. Tip. Franciscana, C. T., 1938. 7 pp. (Es separata del núm. 29 del Boletín Eclesiástico, de dicho año).

Consagración de la Catedral de Santo Domingo. BE no. 29, enero-marzo 1938. (Carta al Arzobispo Pittini relativa al asunto enunciado). Rep. en LO del 23 junio 1938.

Toussaint Louverture aniquila el Batallón Fijo de Santo Domingo. BAGN no. 2, junio 30 de 1938, pp. 85-96. (Rep. por E.R.D. en *Invasiones Haitianas de 1801, 1805 y 1822.* C. T. 1955, pp. 225-274).

Sección Histórica. El Concilio Dominicano de 1622. BE no. 20-37, enero-diciembre 1938, enero-diciembre 1939, enero-diciembre 1940. (Hay tirada aparte).

(Trabajo leído el 18 de diciembre de 1938 en la Academia Dominicana de la Historia, con motivo de su elección como Miembro Correspondiente).

1939

Dominicanos insignes en el exterior. Clío no. 33, enero-febrero 1939, pp. 7-13.

Heredia. Editorial Franciscana, C. T. 1939. 156 pp. (Publicada como homenaje de la República Dominicana al poeta dominico-cubano en ocasión del primer centenario de su muerte).

Carta abierta. LO 17 mayo 1939. (Sobre el nombre de María Loreto, hija del poeta Heredia).

Puntualizando. LO 12 y 22 mayo 1939. (En torno al Cantor del Niágara).

1940

El Concilio Dominicano de 1622. (Tip. Franciscana), C. T. 1940. (Tirada de cincuenta ejemplares. Es separata del BE años 1938-1940).

Ntra. Sra. de Altagracia. Historia documentada de su culto y su Santuario de Higüey. (Imp. de los Padres Franciscanos-Capuchinos), C. T., 1940. 158 pp. de texto, más 79 de Apéndice documental. (Esta obra se comenzó a imprimir en 1933, llegando hasta la pág. 113. Con motivo de la muerte del Administrador Apostólico Canónico Lic. D. Rafael C. Castellanos y Martínez, se suspendió la impresión hasta principios de 1940. Hasta entonces su autor solamente conocía la parte de la Relación de Alcocer relativa a N. S. de las Mercedes).

1943

De Re Histórica. La Fiesta de Ntra. Sra. de Las Mercedes. BE no. 43, octubre-diciembre 1943. (Real Cédula del 14 de agosto de 1740, pub. por Fr. C. de U.)

1945

Necrologio de los Frailes Menores Capuchinos de la Provincia de Andalucía. Tipografía Franciscana. Ciudad Trujillo, R. D. 1945. 212 pp.

1946

La Inmaculada Concepción. Imp. Franciscana, C. T., 1946. 119 pp. (Documentos y noticias para la Historia de la Archidiócesis de Sto. Domingo, Primada de América.)

Enriquillo y Boyá. Imp. Franciscana, C. T., 1946. 54 pp. (Conferencia dictada en los salones de la Casa de España, impugnada,



en partes, por el licenciado Manuel A. Peña Batlle en su libro, escrito con motivo de dicha Conferencia, intitulado *La rebelión del Bahoruco*. Imp. Dominicana, C. por A. Ciudad Trujillo, 1948. El P. Cipriano dejó una contra refutación inédita).

1947

El Convento de San Francisco en 1750. Por Emilio Rodríguez Demorizi. BAGN nos. 54-55, setiembre-octubre 1947, pp. 227-31. (Contiene 17 notas de Fr. C. de U.)

Testamento y Codicilo de Hernando Gorjón. Clío no. 80, julio-diciembre 1947, pp. 55-66.

Dominicanidad de Don Juan Sánchez Ramírez. Clío no. 80, julio-diciembre 1947, pp 43-53. (Discurso de ingreso en la Academia Dominicana de la Historia como Miembro de Número).

San Dionisio, Patrono de Higüey. Clío no. 80, julio-diciembre 1947, pp. 67-69.

Antonio Sánchez Valverde: Idea del valor de la Isla Española. Editora Montalvo. Ciudad Trujillo, 1947. 228 pp. (Estudio sobre el autor y notas por Fray Cipriano de Utrera. Contiene también varias notas de E. Rodríguez Demorizi).

1948

Almoneda del Ingenio de Hernando Gorjón. Clío no. 81, enero-junio 1948, pp. 3-18.

Historia del solar de la Casa de España. Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio, no. 114., C. T., set.-oct. 1948, no. 23-27. (Conferencia).

El Estudio de la Ciudad de Santo Domingo. Clío no. 82, julio-diciembre 1948, p. 145-177.

1949

El Estudio de Gorjón y Ciudad y su erección en Universidad. Clío no. 83, enero-abril 1949, p. 32-39.

Estatutos de la Universidad de Gorjón. Clío no. 84, mayo-agosto 1949, p. 45-75.

"El Tapado" de México. Clío no. 85, setiembre-diciembre 1949, p. 114-144. (Hay tirada aparte).

Documentos para la Historia de la Moneda Provincial de la Isla Española. BAGN nos. 61-66, abril-diciembre 1949 y enero-setiembre 1950, pp. 143-170, 275-304, 410-451, y 50-79, 167-219, 331-342. (Hay separata).

Anecdotario histórico. I. Luis Franco de Acevedo. BAGN no. 63, octubre-diciembre 1949, pp. 372-385.

1950

Anecdotario histórico II. Juan de Salamanca. BAGN no. 64, enero-marzo 1950, pp. 104-108.

Anecdotario histórico III. Fermín Núñez. BAGN no. 66, julio-setiembre 1950, pp. 362-368.

Constituciones del Cabildo eclesiástico de Santo Domingo. Clío no. 88, setiembre-diciembre 1950, pp. 85-93.

El Tapado de México. El Tapado de Santo Domingo. Tipografía Franciscana, C. T. 1950. (Este volumen contiene en primer término el estudio **EL TAPADO DE MEXICO Y EL DE SANTO DOMINGO**, por el Dr. José de J. Núñez y Domínguez, Embajador de México en la República Dominicana, pensador, poeta, crítico e historiador, cuya copiosa obra le ha conquistado justa fama y se le reputa como uno de los más auténticos valores de las letras americanas contemporáneas).

Anecdotario histórico IV. Sor Leonor de Ovando. BAGN nos. 67-68, octubre-diciembre 1950 y enero-marzo 1951, pp. 470-488 y 120-150. (Hay separata).

Historia Militar de Santo Domingo. (Documentos y noticias). Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana. (Imp. Franciscana). 1950. Tomo I, 432 pp. Tomo II, s.a. 463 pp. Tomo III, s.a. 448 pp. (Esta importantísima obra se comenzó a publicar, sin las notas, en la REVISTA MILITAR a partir del año de 1947).

1951

El Hospital San Andrés. Clío no. 89, enero-abril, pp. 1-14.

Morell de Santa Cruz. Clío no. 90, mayo-agosto 1951, pp. 57-74. (Es la primera parte del trabajo; la segunda quedó en preparación).

Isabel la Católica, Fundadora de la Ciudad de Santo Domingo. Clío no. 91, setiembre-diciembre 1951, pp. 116-132. (Hay tirada aparte).

Anecdotario histórico V. Un "Cura" cimarrón. BAGN no. 69, abril-junio 1951, pp. 262-364.

La Mejorada del Cotuí. BAGN no. 69, abril-junio 1951, pp. 237-248. (Nuevos datos).

Anecdotario histórico VI. La mano de doña Leonor. BAGN no. 70, julio-setiembre 1951, pp. 382-387.

Anecdotario histórico VII. En los entierros doblan las campanas. BAGN no. 71, octubre-diciembre 1951, pp. 480-483.

La Moneda Provincial de la Isla Española. (Tip. Franciscana). Ciudad Trujillo, R. D. 1951. 157 pp. (Documentos, Introducción y notas).

Sor Leonor de Ovando. Tip. Franciscana. Ciudad Trujillo, 1951. 59 pp. (Estudio acerca de la primera poetisa que floreció en América).

Isabel la Católica, fundadora de la ciudad de Santo Domingo. Impresora Dominicana, C. por A. Ciudad Trujillo, República Dominicana. s.a. (1951). 55 pp. (En alto: Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón. Hay otra reimpression de este opúsculo: Tipografía Franciscana, Ciudad Trujillo. R. D. (1952). 61 pp.

1952

El Convento de Dominicos de Puerto Plata. BAGN no. 72, enero-marzo, pp. 79-196. (Información de daños hechos por corsarios).

Genealogía de Ravelo. BAGN no. 75, octubre-diciembre 1952, pp. 433-443. (Precede un estudio biográfico del trinitario Juan Nepomuceno Ravelo, por el licenciado Ramón Lugo Lovatón).

Roldán, "el ingrato". Clío no. 93, mayo-agosto 1952, pp. 110-117.

Historia de Santo Domingo desde el 1556 hasta 1608. Edad Media de la Isla Española. Escrita en 1938 por Américo Lugo, puesta al día con notas de Fray Cipriano de Utrera. Editorial Librería Dominicana, Ciudad Trujillo. 1952. 400 pp. (Esta obra contiene una admirable semblanza del doctor Lugo por el licenciado Peña Batlle).

1953

La Parroquia de Higüey. Clío no. 95, enero-abril 1953, pp. 56-65.
Emiliano Tejera: Los restos de Colón en Santo Domingo y los dos restos de Cristóbal Colón. 4ª edición preparada por Fray Cipriano de Utrera, por encargo del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón. Editora Montalvo. Ciudad Trujillo, 1953. 354 pp.

1954

Los Sinodos del Arzobispo de Santo Domingo. Clío no. 100, julio-setiembre 1954, pp. 141-162.

Para saber el día de semana de cualquiera fecha. BAGN no.

80, enero-marzo 1954, p. 104. (Tabla de cálculo, de la cual se hizo una tirada aparte).

1955

Episcopologio Dominicopolitano. BAGN nos. 86-87, julio-diciembre 1955, pp. 228-249 y 324-349. (Hay separata).

Del Año Mariano. La Inmaculada Concepción en Santo Domingo. *Clío* no. 102, enero-marzo 1955, pp. 32-38.

1956

Invasión inglesa de 1655. Por Emilio Rodríguez Demorizi. Notas adicionales de Fr. C. de Utrera. BAGN nos. 88-89, enero-junio 1956, pp. 6-161. (Hay tirada aparte).

Episcopologio Dominicopolitano. Tip. Franciscana. Ciudad Trujillo, 1956. 56 pp.

1957

Arjona. Genealogía de Fr. Cipriano de Utrera, Capuchino. (Tip. Franciscana). Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1957. 6 pp. (Trabajo hecho para cumplir con los Estatutos de los Institutos Genealógicos a que pertenece).

Juan Sánchez Ramírez: *Diario de la Reconquista. Proemio y notas de Fray Cipriano de Utrera*. Editora Montalvo. Ciudad Trujillo, 1957. LVI-359 pp. (En alto: Academia Militar Batalla de Las Carreras. Aviación Militar Dominicana. Vol. I).

Los Restos de Colón. *Clío* no. 110, abril-junio 1957, pp. 210-272. Rep. en *El Faro a Colón* no. 20, enero-abril 1958, pp. 7-80. (Refutación: contundente, y candente!, "a ese engendro antihistórico de Manuel Giménez Fernández, titulado *Los Restos de Colón en Sevilla*".)

1958

Para la Historia de América. (Prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi). Impresora Dominicana. Ciudad Trujillo, D. N., 1958. 271 p. (En alto: Academia Dominicana de la Historia. Vol. VII).

Contenido: Prefacio: Advertencia; Cronología de reales cédulas y de reales órdenes desde el descubrimiento de América hasta la cesión a Francia de la parte española de Santo Domingo, o bien hasta 1800, Franciscanos en la provincia de Santa Cruz, Franciscanos, Mercedarios en Santo Domingo, Dominicanos insignes en el exterior, Isabel la Católica, fundadora de la ciudad de Santo Domingo. (En la portada tiene el año 1858, pero en el Colofón se lee que "se terminó el día 25 de febrero de 1959").

Obras inéditas

Los restos de Colón. (Obra definitiva que epiloga y cierra la controversia).

Enriquillo. (Refutación a *La rebelión del Bahoruco*, de Peña Batlle).

Dios y Patria.—Este semanario fué fundado en marzo de 1923 por los R.R. P. P. Capuchinos de la Iglesia Patronal de Nuestra Señora de las Mercedes, de esta ciudad, en lugar de LA VOZ CONCEPCIONISTA y del BOLETIN EUCARISTICO, dos publicaciones que desde años atrás venían publicando los meritísimos religiosos, como órganos respectivos de las sociedades religiosas *Hijas de María* y *Hora Santa*. DIOS Y PATRIA se publicó hasta el año de 1930, y su principal redactor lo fué el P. Cipriano.

Desde que dejó de publicarse en esta ciudad EL CRITERIO CATOLICO, se venía echando de menos un periódico capaz de combatir con valor por los fueros católicos.

Seudónimos.— MARIANO y Fr. C. fueron los seudónimos con que aparecieron firmados los artículos que dió a la estampa en EL ECO MARIANO, de Puerto Plata, de 1911 a 1915. En una ocasión se indicó que aquellos correspondían al asiduo colaborador fran-

ciscano. Rodríguez Demorizi, en sus *Seudónimos dominicanos*. C. T. 1956, informa además, que "en sus inicios literarios, en EL ADALID SERAFICO, de Sevilla, de 1907 a 1910", usó en cuentos el de *Fray Igino*.

ABREVIATURAS:

BE.—Boletín Eclesiástico

DyP.—Dios y Patria

EEM.—El Eco Mariano (De Puerto Plata)

LD.—Listín Diario

LO.—La Opinión

P.—Panfilia

RM.—Revista Militar

Miscelánea Histórica

(Extractos de los Cuadernos de Apuntes del Historiador Garcia)

(Publicación y notas del Lic. L. G.)

Leemos en la *Gran Traición del General Pedro Santana, Actual Presidente de la República Dominicana, Escrita por un Dominicano* (de filiación baecista, *sin duda*), los siguientes párrafos: "Enviado (Santana) por el Gobierno como adjunto del General Duvergé que reunía los restos de su dispersado Ejército en las montañas del Número, Santana se puso a retaguardia acampándose con las pocas tropas que pudo reunir en Sabana Buey, distante del Número como tres leguas; y con la malicia más refinada se apoderó del mando, que aquel valiente, incapaz de ambición y bastante bueno para dudar de la corrupción humana, jamás le disputó. Duvergé no quería mando, lo que deseaba era una oportunidad para vindicar su nombre de la derrota de Azua, que no había acertado a explicarse. Dios se la presentó en la gran batalla del Número, en donde esta vez su heroico valor fué superior a todo esfuerzo humano. El triunfo en aquel peligro que la Patria corría, fué suyo; pero Santana dió a la acción de las Carreras, subsiguiente, todo el brillo que había tenido

la del Número y usurpó para sí la gloria de aquella jornada al modesto héroe”.

Hemos observado en nuestras ojeadas por las páginas de la historia dominicana que, tan pronto como se operó el rompimiento entre Santana y Báez, los partidarios de éste se consagraron a atacar con ardimiento al Partido de aquel caudillo político. El medio más empleado por los baecistas, en sus ataques, fué suscitar una especie de rivalidad de gloria entre la persona del General Santana y los individuos pertenecientes al partido de Báez, o que, por circunstancias especiales, eran considerados como opositores a Santana; pero que habían alcanzado algún renombre en las páginas de nuestra historia. De estos individuos, los más usados por los baecistas fueron Francisco del Rosario Sánchez y el bravo General Antonio Duvergé. Al primero llegó a considerársele como el genuino autor de la Independencia Nacional, sin acordarse para nada de los méritos más sobresalientes de Don Juan Pablo Duarte y Díez. Desgraciadamente y por una ingenuidad inconcebible, esta labor política del partido baecista ha servido de inspiración y guía a algunos relatores contemporáneos de nuestra historia.

Actos patrióticos en honor de Juan Pablo Duarte

Entre los papeles manuscritos, dejados a su muerte por Félix M. Del Monte, leemos el siguiente escrito:

“Todo es providencial en los acontecimientos de esta patria queridísima en que tuvimos la dicha de ver la luz.

El 16 de julio de 1838, el egregio General Juan Pablo Duarte, en cuya mente bullía el pensamiento de la Separación de Haití, estableció la sociedad Trinitaria, núcleo de la libertad dominicana; el 16 de julio de 1876 fué inhumado en la tierra hospitalaria de Venezuela, y el ilustre Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, terminando la obra iniciada por el pasado Municipio, coloca hoy 16 de julio, una lápida sepulcral sobre los restos de aquel varón insigne, que nutrido con las ideas de patriotismo no tuvo más anhelos que la libertad y bienestar de su adorada patria.

Perdonad si ante tan conmovedora escena mi lengua permanece muda; si por la variación de los tiempos no me es dado extenderme más sobre tan importante asunto.

Plegue a Dios que el ejemplo del mártir Fundador de la República Dominicana sea fecundo; que encuentre innumerables imitadores que prefieran a todos los goces pasajeros, la verdadera gloria de vivir consecuentes con sus principios; y que sólo dejen por herencia al solar en que nacieron el grato recuerdo de sus servicios, de su abnegación y sus virtudes, tan difíciles de imitar cuando no se posee el desprendimiento patriótico del verdadero republicano.
¡“Paz a los manes del ilustre Padre de la Patria”!

El acto de colocar la lápida se efectuó el 16 de julio de 1885 y le tocó leer las palabras escritas por Félix Ma. del Monte al ciudadano Antonio Ma. de Soto, Presidente del Ayuntamiento, y en las cuales había una clara reminiscencia de la postdata de la carta que escribió Duarte al mismo don Félix, en fecha 18 de marzo de 1865. Dice así la postdata: “Todo es providencial: el R.P. Pedro Carrasco Q.D.E.P., Cura de la heroica villa de San José de los Llanos, presidió con nosotros a la fundación de la República y la divina Providencia nos envía al R.P. Arturo —estrella de primera magnitud— para presidir a la restauración. No tengas fé, si te parece; yo tengo la del Centurión.— Tuyo siempre.— Drt.”

La crónica del acto fué publicada por la revista *El Mensajero*, en su edición del 21 de julio de 1885. La lápida sepulcral, artísticamente tallada en mármol blanco, es obra del escultor genovés Santos Saccomanno.

Carta del Prócer Pedro Alejandrino Pina

St. Thomas marzo 14/869

Señor José Gabriel García.

Mi querido José:

He sabido por otros tu llegada a Curazao junto con Fellito.



Gracias a Dios! ya no tendremos inquietudes por la permanencia de V.V. en tierra de españoles revueltos.

Juan Pablo está aquí conmigo y esto me ha costado algún trabajo. No me conviene que sea muy guerrero.

En días pasados supe de la familia. Tu chicho y toda la casa está bien.

Pina
(rubricado)

La Compañía Improvement de Nueva York

Con el título *La Ley del 9 de Agosto de 1897*, y en un periódico diario de la localidad, el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, Ministro a la sazón del Gobierno del patriota Juan Isidro Jimenes, pintó con estas palabras precisas y claras, el inmoral contubernio que hubo entre un mal gobernante dominicano y *La Compañía Improvement*, de Nueva York:

“El 24 de marzo de 1893, al iniciarse la primavera de aquel año infeliz, apareció oficialmente en nuestra desventurada tierra la *Improvement Company of New York*. Sus títulos estaban en su nombre, y fué bastante a mantener su garantía, el hecho de sustituir a la respetable casa holandesa de los *Westendorp y Co.* y el de aliarse al poderoso gobernante de nuestro país, a quien ya era superfluo, cuando no peligroso, siquiera preguntarle el origen de sus poderes discrecionales, en una era de paz en que se reunía y deliberaba el Congreso, los Tribunales administraban justicia y la prensa poseía varios órganos de importancia. Cualquiera se hubiese figurado en aquellos días que la función capital de la *Improvement*, al sustituir a los primeros mandatarios de los tenedores de bonos de los empréstitos de 1888, y 1890, consistiría en velar por los intereses de los acreedores, haciendo eficaces y efectivas las garantías que les habían sido acordadas; pero pronto se echó de ver que más que vigilante de tales garantías, se mostraba ansiosa de propender a extender el crédito de la República. Y sugiriéndole planes para tal

fin al General Heureaux, o acogiéndole los suyos, se metió manos a la obra. Eran aquellos tiempos favorables a los empréstitos; que así como aquí no era posible mentar esa palabra sin causar extraño estremecimiento, ya para ese entonces se podía con el mayor desenfado hablar de ellos y de las Libras que fueron repartidas, como la cosa más natural del mundo. Por eso, nada de particular, tiene que la *Compañía Improvement* agotara el vocabulario de los empréstitos, y que en poco tiempo del 1893 al 1897, en cuatro años, echara sobre la República el enorme peso de una enorme deuda”.

La Estatua de Cristóbal Colón en Santo Domingo

Como un homenaje de gratitud al prócer puertorriqueño Ramón Emeterio Betances reproduciremos la siguiente epístola que, con motivo de la construcción de dicha Estatua, escribió al distinguido munícipe capitalaño don Francisco Aybar y Núñez, y la cual es expresiva del gran interés que desplegó Betances para que la obra resultara digna del elevado propósito que la guiaba:

“Pero permítame hacerle mis observaciones sobre el proyecto que señala la fotografía que se han servido Uds. mandarme (se refiere a la del boceto plástico que envió de Italia el escultor Santos Saccomanno). En nombre del arte, en nombre de la Historia y en nombre del buen gusto dominicano, suplicaría yo —si mi súplica pudiera tener alguna influencia— que no se adoptara ese proyecto.

Cómo es posible, amigo, que una imagen tan pesada e insignificante pueda representar a aquel espíritu elevado, a aquel hombre sublime que descubrió nuestra América?

Cómo es posible que un teniente de navío de 22 años, sufriendo un examen de geografía, aunque con cierto entusiasmo, sea la representación del que pasó diez y ocho años mendigando un buque y él quedó casi ciego a fuerza de estudios y de meditaciones?

Cómo es posible que el gusto dominicano se conforme con la estatua de un hombre que sostiene su corazón con la mano izquier-

ARCHIVO

da y un mundo en la punta de un dedo, y hace gestos más bien de guerrero que de civilizador?

No! no acepten ese proyecto, y aunque le digan que Italia, donde se ha concebido, es la madre de las artes, sepan que hoy no hay esculturas comparables con las francesas. De aquí salen los principales monumentos, desde la estatua colosal de la Libertad que va para New York, hasta la del 2 de mayo que ha ido a adornar la plaza principal de Lima. No acepten de ningún modo ese que parece hijo del Hércules horrible que pretende representar a Colón en el Capitolio de Washington; y puesto que la República no posee obras de arte, que siquiera al establecer la primera, la haga digna de la antigua y brillante universidad dominicana.

Cumplo mi deber al presentar estas observaciones; y si a pesar de ellas adoptan Uds. el proyecto indicado por la fotografía me conformaré con desear que la subscripción sea bastante rica para que el Municipio pueda levantar dos estatuas: ésta por *allá*, al pie del faro, y otra digna del sabio, del paciente, del pacífico, del humilde, del encadenado, del venerado y grande entre los grandes: Cristóbal Colón.

Suyo de corazón,
R. E. Betances.

Papeles relacionados con la Anexión a España

Entre los papeles del historiador García hemos encontrado copias de muchos documentos relativos a la anexión a España, lo que nos autoriza a pensar que García tuvo el propósito de publicar con ellos una interesante colección de documentos históricos sobre esa malhadada época. En nuestra anterior *Miscelánea* publicamos algunas de esas copias y hoy trasladaremos las que a continuación se leerán:

"Acta de Independencia"

Nosotros los habitantes de la parte española de la isla de San-

to Domingo, manifestamos por medio de la presente Acta de Independencia, ante Dios, al mundo entero, y al trono de España, los justos y legales motivos que nos han obligado á tomar las armas para restaurar la República Dominicana, y reconquistar nuestra libertad, el primero, el más precioso de los derechos con que el hombre fué favorecido por el Supremo Hacedor del Universo, justificando así nuestra conducta arreglada y nuestro imprescindible obrar, toda vez que otros medios suaves y persuasivos, uno de ellos mui elocuente, nuestro descontento, empleados oportunamente, no han sido bastantes para persuadir al trono de Castilla: que nuestra anexión á la corona no fué la obra de nuestra espontánea voluntad, sino el querer fementido del General Pedro Santana y de sus secuaces, quienes en la desesperación de su indefectible caída del poder, tomaron el desesperado partido de entregar la república, obra de grandes y cruentos sacrificios, bajo el pretexto de anexión al poder de la España, permitiendo que descendiese el pabellón cruzado enarbolado á costa de sangre del pueblo dominicano y con mil patíbulos de triste recuerdo. Por magnánimas que hayan sido las intenciones y acogida de S. M. la Reina Doña Isabel II (q.d.g.) respecto al pueblo dominicano, al atravesar el Atlántico para ser ejecutadas por sus mandatarios subalternos, se han transformado en medidas bárbaras y tiránicas que este pueblo no ha podido ni debido sufrir. Para así probarlo basta decir que hemos sido gobernados por un Buceta y un Campillo, cuyos hechos son bien notorios. La anexión de la República Dominicana á la corona de España ha sido la voluntad de un solo hombre que la ha domeñado; nuestros más sagrados derechos, conquistados con diez y ocho años de inmensos sacrificios, han sido traicionados y vendidos; el gabinete de la nación española ha sido engañado, y engañados también muchos de los dominicanos de valía é influencia, con promesas que no han sido cumplidas, con ofertas luego desmentidas. Pronunciamientos, manifestaciones de los pueblos, arrancadas por la coacción, ora moral, ora material, ora física de nuestro opresor y los esbirros que le rodeaban, remitidas al gobierno español, le hicieron creer falsamente nuestra espontaneidad para anexarnos; empero mui en breve, convencidos los pueblos del engaño y perfidia, levantaron sus cabezas y principiaron á hacer esfuerzos gloriosos, aunque por desgracia inútiles, al volver de la sorpresa que les produjo tan monstruoso hecho, para recobrar su independencia perdida, su libertad anonadada. Díganlo, si no, las

víctimas de Moca, San Juan, Las Matas, El Cercado, Santiago, Guayubín, Montecristi, Sabaneta y Puerto Plata. ¿Y, cómo ha ejercido España el dominio que indebidamente adquirió sobre unos pueblos libres? La opresión de todo género, las restricciones y la exacción de contribuciones desconocidas é inmerecidas, fueron muy luego puestas en ejercicio. ¿Ha observado por ventura para con un pueblo que de malgrado se le había sometido, las leyes de los países cultos y civilizados, guardando y respetando cual debía las conveniencias, las costumbres, el carácter y los derechos naturales de todo hombre en sociedad? Lejos de eso, los hábitos, las costumbres de un pueblo libre por muchos años, han sido contrariadas impolíticamente, no con aquella luz vivificadora y que ilustra sino con un fuego quemante y de exterminio. Escarnio, desprecio, marcada arrogancia, persecuciones, y patíbulos inmerecidos y escandalosos son los únicos resultados que hemos obtenido, cual corderos de los subalternos del trono español á cuyas manos se confiara nuestra suerte. El incendio, la devastación de nuestras poblaciones, las esposas sin sus esposos, los hijos sin sus padres, la pérdida de todos nuestros intereses, y la miseria, en fin, he aquí los gajes que hemos obtenido de nuestra forzada y falaz anexión al trono español. Todo lo hemos perdido; pero nos queda nuestra Independencia y Libertad, por las cuales estamos dispuestos a derramar nuestra última gota de sangre. Si el gobierno español es político, si consulta sus intereses, y también los nuestros, debe persuadirse que á un pueblo que por algún tiempo ha gustado y gozado su libertad, no es posible sojuzgársele sin el exterminio del último de sus hombres. De ello debe persuadirse la augusta soberana Doña Isabel II, cuya noble alma conocemos, y cuyos filantrópicos sentimientos confesamos y respetamos; pero S. M. ha sido engañada por la perfidia del que fué nuestro presidente, el General Pedro Santana, y la de sus secuaces; y lo que ha tenido un origen vicioso, no puede ser válido por el transcurso del tiempo. He aquí las razones legales y los muy justos motivos que nos han obligado a tomar las armas y á defendernos, como lo haríamos siempre de la dominación que nos oprime y que viola nuestros sacrosantos derechos, así como de leyes opresoras que no han debido imponérsenos. El mundo entero conocerá nuestra justicia y fallará. El gobierno español deberá conocerla también, respetarla y obrar en consecuencia. Santiago y Setiembre 14 de 1863— Benigno Filomeno de Rojas, Gaspar Polanco, Alfredo Detjen, Pablo Pujol, José Antonio

Salcedo, Benito Monción, Manuel Rodríguez, Pedro Antonio Pimentel, Juan Antonio Polanco, Gregorio Luperón, Genaro Perpiñan, Pedro Francisco Bonó Máximo Grullón, Julián Belisario Curiel, Ricardo Curiel, H. S. Riobé, Esteban Almanzar, Ulises Farnsisco Espaiilat, C. Castellanos, Juan Valentín Curiel, Federico Scheffemberg, Juan Antonio Vila; F. A. Bordas, P. Jiménez, A. Benes, Ramon Almonte, Manuel Ponce de León, F. Casado, J. Epifanio Márquez, J. Alba, Dionicio Troncoso, R. Martínez, Presbítero Miguel Quezada, Lorenzo Perelló, R. Velasques, P. Pimentel, Gavino Crespo, J. A. Sánchez, Manuel de Jesus Jiménez, Rufino García, Juan Rivas. Siguen más firmas.

Es copia conforme.

El Oficial Mayor de la Comisión de Relaciones Exteriores
Francisco Du Breil".

Francisco Du-Breil era deudo muy cercano de Sully Du Breil (*Papá Sully*, como le llamó el cariño de los dominicanos) y quien, no obstante su condición de extranjero, fué expatriado por el desnacionalizante Gobierno de *los Seis Años*; ya en marzo de 1869 el presidente Báez le había pedido al gobierno de Haití que no lo nombrara Cónsul de esa nación en esta ciudad: "Su hijo Abelardo, decía el Ministro de Relaciones Exteriores dominicano, es compañero de Cabral y se encuentra en los puestos de Cahobas, después de haber desembarcado en la isla de San Marcos; y su yerno, el General Juan Rosa Herrera, acaba de ser fusilado como uno de los cabecillas de la conspiración del 13 de enero último."

La copia del acta de Independencia de la Restauración, autenticada por Du-Breil como copia exacta de su original, fué probablemente expedida a solicitud de Alejandro Angulo Guridi, cuando fué a Washington como secretario de la Misión Pujol, pues es el primero que la publica con esta particularidad: en su folleto *Santo Domingo y España* — Nueva York: Imprenta de N. W. Siebert, 28, 30 y 32, calle de Centre, esquina de Reade — 1864.

Correspondencia dirigida desde Santo Domingo a
"La Libertad", de Madrid

Señor director de *La Libertad*.— Santo Domingo 13 de agosto de 1864.— Mui señor mío.— Va á salir la goleta *Eugenia* para Puerto Rico, y mando esta con uno de los pasajeros á un amigo para que la despache por el correo inglés de fin de mes. Me dirijo á V. con preferencia, porque he visto algunos números de su periódico y veo que hablan claro y con independencia, que es lo que no se acostumbra. Levanten Uds. su voz y hagan ver que esto es una gran desgracia para la nación y una grande responsabilidad para los últimos ministerios; un escollo para la prosperidad de España, donde se están gastando el dinero y la sangre del pueblo sin utilidad ninguna. Este es un desorden espantoso y un despilfarro sin ejemplo, cuyo resultado no será otro que el descrédito y el ridículo. Y esto no ha podido ocultarse al gobierno, si es que merecen este nombre ministerios como el actual, —¿qué resultados podían esperarse del desatinado manejo que esto tiene?— La anexión se hizo por el interés de una docena de hombres, y aunque el pueblo no tomó parte, se estuvo quieto; pero cuando vió que en un país que apenas producía siete millones de reales, se establecía una administración dispendiosa y descabellada, que consumía 64 millones, se alarmó y se empezó a conspirar, porque conocía que aquello les había de caer en las costillas. Y en efecto, ¿para qué esa nube de empleados que eran innecesarios? ¿para qué una Audiencia, estando tan cerca Puerto Rico y la Habana, en un país donde no hai pleitos, ni causas, ni los habrá en muchos años? Y para colmo de ridículo, porque V. no sabe lo que esto dió que reir, un consejo de administración! Y ¿para qué? Para lo mismo ó menos que la Audiencia. ¿Y qué diré a V. de la administración militar? Vaya, repito que esto es una gran desgracia; y si no viene un gobierno que ponga coto y remedio á tanto desorden, esto va á ser la ruina de España. Al gobierno se le ha engañado y se le está engañando por los que aquí mandan. Lo de Montecristi no fué nada; fué solo una farsa para pintarlo al deseo y sacar grados y empleos: esto y todo lo que pasa es pura farsa. El inepto General Vargas acabó de desmoralizar este ejército con esa lluvia de gracias inmerecidas que el gobierno aprobó sin examen ni criterio, como lo está haciendo ahora con las de Gándara, con motivo de lo de Montecristi, mientras el pobre soldado carece hasta de agua, mientras están muriendo á 25 ó 30 diariamente, en el mayor abandono, mientras para surtir de agua á Montecristi se están pagando 18000 duros mensuales á dos goletas, y sin embargo, los pobres soldados

mueren de sed; y mientras aquí en la capital se está poco menos que sitiado por los., que en cuanto anochece vienen á matarnos los centinelas en los fosos y en las mismas puertas. Pero el señor Gándara juega al tresillo todo el día sin cuidarse de nada, y se hace servir una mesa opípara y en vajilla de plata. Y entre tanto, vengán empleos y vayan grados, con lo que el presupuesto subirá á una suma fabulosa, y al fin no habrá con que pagar, como sucede ya en Puerto Rico, segun me informaron en Junio, que estuve allí algunos días, y trampa adelante, para honra y gloria del que se llama gobierno. Nada crean Uds. de lo que se diga de aquí, porque la verdad es que esto empeora de día en día. Si no se suprimen estos gastos, no habrá bastante con toda la contribución de España. Lo sensible es que se pierda inútilmente tanta gente. Suyo affmo. Q.B.S.M. P.F.C.

(Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo, por don Ramón González Tablas).

Comunicaciones que mediaron entre el capitán general de Cuba y el de Santo Domingo, una vez aceptada la reincorporación

Excmo. Señor Don Pedro Santana, Gobernador y Capitán General de Santo Domingo. Excmo. Señor. Por el vapor correo que llegó á este puerto, procedente de la Península, el 21 del presente, he recibido del Gobierno de S.M. las instrucciones que le pedí en 26 de marzo último acerca de los sucesos ocurridos en 18 del mismo mes en la que fué República Dominicana. Segun estas consideraciones, la Reina, que en esta como en toda ocasión solemne se complace en dar insignes muestras de gran elevación de miras y de magnanimidad soberana, acepta los votos de esos fieles habitantes, consintiendo en que vuelvan a entrar en el seno de la patria común, formando parte integrante de la Monarquía española. Pero al adoptar S.M. esta resolución, impulsada sólo de su maternal solicitud, que no se detiene ante inconveniente de ningun género, es su soberana voluntad que V.E., el Gobierno de esa isla y todos sus habitantes sepan de antemano cuales son las condiciones indispensables para su incorporación en la Monarquía. Estas condiciones, no porque sean amplias y generosas deben dejar de ser conocidas previamente por todos, á fin de que la definitiva incorporación de Santo Domingo

en la nación española, no sólo reciba el sello de todas las legitimidades posibles, sino que pueda presentarse como un famoso ejemplo de lealtad, de moralidad y dignidad mutua de los dos pueblos. Autorizado, pues, por el ilustrado Gobierno de S. M. para hacer conocer á V.E. la voluntad soberana, me apresuro á comunicarle lo siguiente: La condición que desde el principio ha creído indispensable el Gobierno de la Reina para la unión de Santo Domingo, ha sido que, antes de consumarse este acto, demostrasen los dominicanos su libre y espontánea voluntad de llevarlo á cabo; condición que á la hora ésta ha sido cumplida y acerca de cuya autenticidad no puede haber duda. El Gobierno de S. M. declara que no establecerá en Santo Domingo la esclavitud, ni la consentirá bajo ninguna forma. Respecto de la gobernación interior del país, el Gobierno de S. M. se propone regirlo por leyes especiales, tal como se practica en las diversas provincias ultramarinas pertenecientes á la Monarquía; leyes sabias y justas, que amparando todos los derechos y protegiendo todas las propiedades, aumentan de día en día la prosperidad de todas ellas, elevando algunas á un grado de opulencia y de cultura que causa envidia á las naciones extrañas. Pero al propio tiempo que el Gobierno de S. M. propone esta condición, tan natural como justa, á los habitantes de la que ha de ser una provincia de España, es su intento emplear una política amplia y liberal al resolver las diferentes cuestiones prácticas en los diversos ramos de la administración interior. Así, pues, procurará respetar, en lo municipal, económico y judicial, todas las exigencias que se derivan de las condiciones especiales de un pueblo que ha gozado de una independencia propia por un determinado espacio de tiempo. Los que hasta el momento de la incorporación hayan prestado servicios importantes á la República, los que se hayan distinguido por sus conocimientos, por su integridad y por su valor, gozarán de la protección especial del Gobierno de la Reina, y obtendrán los puestos á que sus antecedentes les hacen acreedores. En este punto no se desestimarán jamás la imparcialidad y la justicia con que el Gobierno de S.M. procede en la distribución de los puestos públicos. Aun cuando el Gobierno de S.M. no tiene conocimiento exacto de las disposiciones adoptadas por los que se han sucedido en Santo Domingo desde 1844, sin embargo, en la suposición que no crearán graves compromisos á España y que no estarán en contradicción con los intereses de los dos pueblos, se promete que no será difícil su

reconocimiento, una vez reunidos todos los datos necesarios que deben tenerse en cuenta para no adoptar una resolución aventurada. Tampoco tendrá inconveniente el Gobierno de S.M. en llevar á cabo la amortización del papel moneda circulante, cuando reuna los datos propios que para ello necesita: bien entendido que la amortización deberá recaer sobre los créditos que se hayan emitido en la forma legal correspondiente, habida consideración al valor efectivo que hayan tenido en el mercado. Respecto de estos puntos puedo adelantar á V.E. mi opinión de que no ofrecerá dificultad por parte del Gobierno de la Reina, atendida la medida provisora de V.E., consignada en el decreto de 16 de mayo último. En todas estas resoluciones, la política del Gobierno de S. M. no será inspirada por un cálculo de sórdido interés, ni por un deseo de engrandecimiento. La España, desenvolviendo sus elementos interiores, mirando con particular predilección y esmero por el fomento y prosperidad de sus provincias ultramarinas, y gozando de los beneficios de la paz y de instituciones en armonía con la civilización moderna y con las necesidades que ha creado, puede elevarse de nuevo á la altura á que la elevaron el valor, el saber y el patriotismo de sus hijos. No abriga miras ambiciosas, ni quiere dominar pueblos estraños. Aspira solo á ser respetada; y para ello, sin separarse jamás de los principios inmutables del derecho y de la justicia, seguirá siempre en sus relaciones internacionales una política firme, decorosa y franca; sin embarazar á pueblo alguno en el ejercicio de sus derechos, usará de los suyos para formar los vínculos que reclamen su conveniencia ó dignidad. Cuando el Gobierno de la Reina tenga la seguridad de que el pueblo dominicano acepta las bases y principios anteriormente enunciados, su resolución será inmediata y firme; y una vez adoptada, no retrocederá ante ningún obstáculo. Tales son, Excmo. Señor, en sustancia las instrucciones que he recibido de Madrid, y que trasmito á V.E., á fin de que explorando como V.E. juzgue más conveniente, la voluntad de esos habitantes, se sirva contestarme con la leal franqueza propia de su caracter y que se debe á la conducta noble y diáfana del Gobierno español, que en esta cuestion ha querido obrar sin ambigüedades ni reticencias de ningún género, respetando la dignidad de ese pueblo, que para ser digno de incorporarse á la Monarquía española, necesita no ser humillado. Si la contestación de V. E. corresponde á las miras ya exploradas del Gobierno de la Reina, me propongo trasladarme á esa is-



la con el objeto de inaugurar la difícil empresa de su organización, y proponer desde allí, con pleno conocimiento de las cosas, al Gobierno de S. M., las diferentes medidas que han de requerir la aprobación soberana. Mi primer ayudante de campo, el teniente coronel don Antonio García Rizo, que merece toda mi confianza, va en persona á poner en manos de V.E. esta comunicación y á darle de mi parte todas las explicaciones que el caso exija. Habiendo sido el señor Rizo el comisionado por mí para llevar á la Corte de España los votos de ese pueblo, nadie mejor que él podría en esta ocasión transmitir á V.E. las generosas frases que ha tenido la honra de oír de los augustos labios de S.M. en favor de los dominicanos. El podrá comunicar á V.E. detalladamente las ilustradas miras de su Gobierno, y el fraternal sentimiento de simpatía que ha excitado en todos los españoles el suceso del 18 de marzo. El, por último, repetirá á V.E. la lisongera promesa con que terminan las instrucciones del Gobierno de S.M., á saber, que si Santo Domingo fué la predilecta de la inmortal Reina Isabel I^a, llegará a ser un día la especial protegida de nuestra magnánima Reina Isabel II.— Dios guarde á V.E. muchos años. Habana 23 de mayo de 1861. Francisco Serrano.

Excmo. Señor D. Francisco Serrano, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba. Excmo. Señor. Me cabe la satisfacción de acusar recibo á V.E. de la comunicación que con fecha 23 del mes pasado se ha servido dirigirme por conducto del señor teniente coronel don Antonio García Rizo. En ella V.E. se sirve anunciarme que S.M. la Reina (Q.D.G.), obedeciendo siempre á los nobles impulsos de su magnánimo corazón, y queriendo dar muestras de su gran elevación de miras, se había dignado aceptar los votos de los fieles habitantes de la parte española de esta isla, y consiente en que ésta vuelva á entrar en el seno de la patria común, formando parte integrante de la Monarquía española. Pero que al propio tiempo que S.M. se digna aceptar esta resolución, impulsada solo de su maternal solicitud, es su voluntad soberana hacer conocer á este pueblo, tan lleno de simpatías hacia la noble nación de quien es descendiente, las condiciones bajo las cuales quedará definitivamente incorporado á la Monarquía española. Esas condiciones revelan la particular predilección que siempre ha manifestado S.M. por

Santo Domingo; y ruego á V.E. que en nombre de mis conciudadanos, y en el mío particular, se sirva elevar á los pies del Trono la expresión de nuestra viva gratitud y los votos que formamos por la felicidad de la augusta Señora que nos llena de tantos beneficios. El pueblo dominicano, Excmo. Señor, que proclamó por Reina y Soberana de su territorio á Doña Isabel II, que espresó su voto de reincorporación á su madre patria de una manera tan libre y espontánea, firmando las actas que con oportunidad tuve la honra de dirigir á V.E. como testimonio fiel de su genuina voluntad, se felicita por mi órgano de un resultado que colma sus más ardientes deseos y que le asegura su felicidad, y acepta desde luego las bases de la organización general del país que propone el ilustrado Gobierno de S. M. por el noble conducto de V.E., no dudando que las leyes protectoras que en lo sucesivo le deberán regir, llenarán cumplidamente las miras de S. M. y las aspiraciones de este pueblo, que ya hoy combate entusiasmado al lado de sus hermanos de la Península por el glorioso estandarte que á impulsos propios, y por un arranque de simpatía, elevó en sus manos como enseña de gloriosas tradiciones que les legaron sus antepasados. El Señor Teniente coronel don Antonio García Rizo, primer ayudante de campo de V. E., á quien he tenido sumo placer en conocer, me ha dado las explicaciones que V. E. me indica, y que me han dejado plenamente satisfecho: mi satisfacción ha llegado á su colmo al oírle repetir las palabras que han salido de los augustos labios de S.M., y esperamos que si Santo Domingo fué la predilecta de la inmortal Reina Isabel I, llegue á ser un día la especial protegida de su magnánima Reina doña Isabel II; palabras de S.M. que nos han llenado de gratitud, y que nos obligan á rogar á V.E. nos sirva de intérprete para con su augusta Señora de esos sinceros sentimientos. Llenas, como parecen quedar con esta contestación las intenciones de V.E., me lisongea la esperanza de verle en breve en Santo Domingo, con el objeto de dejar inaugurada la reorganización del país, colocando de ese modo la última piedra del edificio que con tanto celo ha levantado. Séame permitido antes de terminar, Excmo. Señor, recomendar á la consideración de S. M. por el conducto de V.E. los prolongados sacrificios del pueblo dominicano durante diez y ocho años, y la sangre que hoi derrama en defensa de la sagrada enseña con que de nuevo ha vuelto á cubrirse combatida por el haitiano. Dios guarde á V.E.

muchos años. Pedro Santana. Azua 18 de junio de 1861.

(Santo Domingo, por don Gaspar Núñez de Arce).

Cívica Protesta de Mariano Antonio Cestero

Protesta

Instruido por la prensa de los Estados Unidos i por las noticias de Santo Domingo de que el Presidente de la República Dominicana quiere anexar ésta a aquella nación, créome obligado —tanto por mi calidad de dominicano como por la actitud que ya una vez tomé cuando en la Administración del General Cabral se quiso ceder la Península de Samaná—, a protestar, como protesto, contra la proyectada anexión, por ilegal, por inconveniente á los intereses de la República, porque no sería la genuina espresión de su voluntad soberana.

No es vano deseo de hacer ruido ni menos odio de partidos, lo que me impulsa a esta protesta. Es, si, el amor al país donde he nacido i cuya Independencia no he traicionado jamás. Es, el indeclinable deber, que yo como todo Dominicano tiene, de no permitir que las inspiraciones de la mala ambición i del egoísmo condenen hoy la Patria del 16 de Agosto a la misma suerte a que condenaron la del 27 de Febrero.

Bastaría el sentimiento que acabo de invocar, para apoyar suficientemente esta Protesta; pero deseo hacer más, quiero probar: que no existe inclinación ninguna a la anexión. Que no se tiene derecho, de parte del gobierno, para proponerla. Que en las circunstancias en que se encuentra el país, no se podría llevar a cabo, sino es por esos *medios* que la legalidad i la justicia rechazan. Que no es conveniente a sus intereses sociales y materiales.

1o. El Pueblo Dominicano no desea echarse en la nacionalidad Yankee, ni abriga la más lejana idea de enlace con ella.

Esto se prueba sobradamente con el hecho de la anexión a España, nación que nos dió orijen, creencias religiosas, costumbres, etc. 1 que no pudo asimilarnos a pesar de esos lazos de fraternidad y si ese pueblo fue rechazado, si él no alcanzó a fundir nuestros destinos en sus destinos, —cómo había de ser más feliz el que se nos quiere dar por Señor, siéndonos de todo en todo opuesto? No habiendo de común ni el idioma entre el pueblo Americano y el pueblo Dominicano —cómo suponer simpatías de éste hacia aquél, sino es que se buscan esas simpatías en los manifiestos contrastes? —Dónde encontrar los vínculos de confraternidad que debiesen unirlos?...

2o. El Presidente Buenaventura Báez no tiene facultades para proponer la anexión.

La Nación no ha conferido poderes a autoridades ni cuerpo alguno del Estado para acto semejante. Las Constituciones que han rejido el país consignan todas, la *integridad del territorio*. Báez que ha jurado ese Cánón, —de qué derecho se ampara para proponer la cesión de la República por ajentes especiales tales como Luis Paúl Angenard i Warren Fabens?...

3o. La irresistible tiranía que se ejerce sobre el país hace imposible toda franca i popular manifestación.

Fruébanlo: Las cárceles colmadas, los montes poblados de prófugos, toda libertad interdicha, la ingerencia en los asuntos públicos accesible sólo a servidores del poder; la imposibilidad de manifestaciones, examen, discusión, por la prensa o de otro modo, sobre ningún asunto, cualquiera que sea su gravedad e importancia...

4o. La inconveniencia para el país de unir su suerte a la de una Nación, cuyo exuberante progreso lo mataría, como mata el contacto de ciertas plantas.

El pueblo Yankee, de origen distinto al nuestro, de hábitos distintos, de tendencias e ilustración distintas, habría de apartarse de sus tradiciones progresistas i civilizadoras si dejaba existentes la apatía y la inercia nuestra. Y como no había de ser así, como la corriente progresista y civilizadora lo invadiría todo; ella concluiría

por asfixiar la vida social i material del país, como la anexión había matado la política... El progreso solo se concibe conservando. En esa lucha, —qué conservaríamos nosotros?...

Por todo lo dicho, yo protesto ante el mundo, ante mi Patria, ante el pueblo Americano, contra la evolución que el Presidente Buenaventura Báez quiere verificar, i exito a todos mis conciudadanos, hombres políticos, propietarios, en fin, Dominicanos dignos de ese nombre, a que alcen la voz contra el oprobioso proyecto. Así el inteligente i honrado gobierno de Washington descubrirá la verdad de la *pretendida espontaneidad* de que se le habla, i respetará la nacionalidad Dominicana, siquiera sea débil, como respeta la de todos los pueblos.

Curacao Abril 16 de 1869.

Mariano Antonio Cestero.

Palo Hincado; Brote Primigenio de la Dominicanidad

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO ELPIDIO BERAS, EN LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1958

Señor Presidente y demás miembros de esta ilustre Academia;
Señores y señoras:

Nos separan ciento cincuenta años de Palo Hincado. Allí, en fecha como la de hoy, las bisoñas armas nacionales, comandadas por el general Juan Sánchez Ramírez, destrozaron en cortos minutos, los restos del poder imperial napoleónico en Santo Domingo.

Para disertar acerca del épico acontecimiento, este ilustrado cuerpo ha puesto en mí su confianza. Con ello me ha hecho nobilísima honra y yo lo agradezco a corazón abierto. No me creo autorizado, sin embargo, a hacer uso del elevado favor con que se me ha distinguido, sin antes doblégar mi palabra en homenaje de los excelsos paladines que atentos únicamente a los quebrantos de su patria, desdeñaron con espartano gesto tomar a cuenta, para citarlo a sin igual duelo y dar por tierra con sus estandartes altivos, el impresionante poderío del enemigo. Haya honra para todos ellos en este día de estimulantes recordaciones. Para los que cayeron tras pasados mortalmente por el hierro del adversario; para los que les sobrevivieron y recogieron el fruto de su generoso sacrificio, así como para los esclarecidos comandantes que los condujeron con arrojada decisión a coronarse con lauros gloriosos.

Señores académicos;

Señores y señoras:

La hazaña militar de Palo Hincado, consumada por tropas nativas, mandadas por jefes nativos, ha sido frecuente incentivo para historiógrafos, sociólogos y políticos. Ellos han penetrado hasta las más profundas raíces del sangriento drama, ávidos de robarle el secreto de sus significaciones. Gesta de la hispanidad, y no más, es, han dictaminado algunos. Primigenio destellar de la nacionalidad, han dicho otros.

Encontradas posturas ambas, que invitan a una revalidación de conceptos. Inténtolo yo ahora con petulante osadía, aún en conocimiento de la torpeza discursiva que embaraza mi empeño. A fin de cuentas, si la fortuna no me es fiel en el intento, será venial reproche el haber reabierto a los estudiosos de nuestro pasado secular, un preterido campo de investigación.

Senda adentro y trajinando tras racionales soluciones, tropieza el que investiga con un ente que no puede excluirse de la inquisición: el cuerpo vivo sobre el cual, de modo ineluctable, gravitaron erosivamente los efectos del cambio de soberanía germinado en Basilea. Damos así con un hallazgo de primera jerarquía, a partir del cual las deducciones e inferencias, van a emanar como el espontáneo fluir del agua por el cauce de los ríos.

No sé hasta dónde sea una revelación original; pero debemos admitir, premisa fundamental para toda ilación racional futura, que para 1795, año del menguado cambio de banderas, Santo Domingo no era ya español. Dícelo la palabra rediviva de José Manuel Godoy, empeñoso de reivindicaciones, en sus memorias: "Santo Domingo no era ya de nadie", dijo. "Nuestros colonos la tenían ya de hecho abandonada."

Que Santo Domingo no era ya de nadie, era una afirmación inexacta. Santo Domingo sí tenía su dueño. Eramos nosotros los dominicanos. Al término de trescientos años, por la forzosa operancia de transmutaciones biológicas y telúricas actuantes sobre el consorcio humano que poblaba la parte oriental de la isla, se había cons-

tituído aquí una masa social con caracteres en cierto modo distintos de la hispánica original, aunque no necesariamente antagonicos. El nuevo grupo que ha sentado reales en la tierra primitiva, es hispánico por su ascendencia y su subjetividad; pero ha logrado fijar peculiaridades somáticas, psicológicas y culturales sensiblemente diferenciadas. Se ha plasmado sobre un fondo biológico, hispano, más en sí es dominicano y gira alrededor de un complejo de intereses locales, que por ser propios de su medio, lo afectan inexorablemente.

De esta verdad en la que nos inicia el favorito de monarcas, vale decir de la desaparición de la clase colonial española en Santo Domingo, y su sustitución por los criollos, hay inferencia en otras fuentes documentales.

Moreau de Saint-Mery, espíritu sagaz y observador minucioso, visita esta parte de la isla hacia 1780. Hace una circunstanciada descripción de tierras, hombres, costumbres y cosas; pero ignora completamente a los españoles europeos.

Cuando habla del elemento humano dice que solamente hay "los blancos de que acabo de hablar; los libertos y los esclavos". Pero el capítulo de su obra confinado a la descripción de los hombres que aquí encontró, trató y estudió, lo intitula de esta guisa: "Carácter y costumbres de los criollos españoles". También les llama españoles de Santo Domingo. No hay que subir cuestas para convencerse uno de que esos españoles de Santo Domingo a que alude, son los criollos dominicanos.

Lyonnet visita el país en 1800. Es mucho después del viaje de Saint-Mery; esto es, cuando ya la cesión de la colonia estaba en hecho materializada. "Una larga permanencia entre los criollos españoles — así dice — me ha puesto en condiciones de convencerme de que son buenos, tratables y hospitalarios, y que aman sinceramente a los que no los desprecian y que se acomodan a sus costumbres". Al igual que el ilustre martiniqueño, ignora al español peninsular. Obviamente la exclusión es afirmativa de la inexistencia de tal clase.

Kerverseau, quien escribe también desde la ciudad de Santo

Domingo en 1800, deja una impresión a tono con la de Lyonnet, aunque su prosa es menos explícita. "Es cierto que si esta posesión hubiera sido hace tiempo nuestra —de ese tenor escribe— debería haberse distinguido de las otras por su legislación, porque sin que haya contradicción, la parte española de Santo Domingo, por su extensión, población relativa, por sus costumbres nacionales y por su modo de cultivar la tierra, y por otras varias circunstancias locales, no puede tener nada en común con la antigua parte francesa".

Este fenómeno tiene un origen perfectamente discernible. Encuéntrasele sin penosos rebuscamientos. Es la depauperación económica de la colonia, consiguiente al descubrimiento y colonización de las tierras continentales, atractivo venero de provechosas granjerías.

Hacia México, Guatemala, Perú y otros territorios fuéronse de manos, a caza de mejores beneficios, el interés del gobierno peninsular y el de los peninsulares mismos, hipnotizados por los ópimos ofrecimientos de El Dorado. Santo Domingo, el solar primogénito, virtualmente dejó de existir como aliciente para explotaciones lucrativas. Depauperado, muy pronto viviría de una industria molesta a quien la costeaba y vergozante para quien hacía usufructo de ella: el Situado.

El nuevo rumbo de la corriente económica colonial, no sólo estancaría el flujo de españoles nativos hacia esta tierra isleña; también provocó la emigración de muchos de viejo radicados aquí. Ellos también fueron seducidos por las fascinaciones de la nueva tierra de promisión. Los que no plegaron sus tiendas, terminaron por acomodarse a las condiciones ambientales, y ser, finalmente, absorbidos por el creciente núcleo de pobladores criollos. He aquí esquematizado el proceso desintegral que llevó al Príncipe de la Paz, en tardío empeño justificativo, a escribir con fúnebre tono de epitafio: "Santo Domingo no era ya de nadie".

El alojamiento económico tuvo su secuela. El desvaímiento político y administrativo, y éste, a su vez, desencadenaría otras consecuencias. A fines del siglo XVII, los lazos vinculares que nos ataban a la metrópoli, no eran más consistentes que los de una telara-

ña. Este amenguamiento, por contrapartida, tendría sus ventajas: Iba a permitir a los criollos una mayor intervención en el gobierno local y voz igualitaria o preponderante en los asuntos de gran entidad. La soberanía española actuaba entonces, puede decirse, casi en término de símbolos: la bandera gualda y rojo y la enteca autoridad del Gobernador.

Así, pues, la dominación extranjera personificada en el General Ferrand, no ofendía sino al núcleo social dominicano. Palparon los criollos los alientos progresistas del nuevo régimen. No ignoraron sus potenciales capacidades para levantar los caídos niveles de su exangüe economía, y para promover el fomento público y privado. Mas, siete años de experiencias aleccionadoras hicieronle conciencia del poder desnacionalizante del nuevo mando. El estilo de vida que proveía a la felicidad del grupo, su lengua, sus tradiciones, sus creencias religiosas, y en fin todos aquellos altos valores del espíritu que transmiten a las comunidades la fuerza poderosa que los aglutina y unifica, todo ese acervo existencial sabían ellos que iba a ser destruido, si no desnaturalizado, por la nueva autoridad. Una realidad dominicana, antes que española, estaba en grave riesgo de extinción. Con qué aguda intuición había dicho un dominicano de origen, don Domingo del Monte, aludiendo al cambio efectuado, desde La Habana, donde residía: "El hombre acostumbrado a sus usos, a sus costumbres, a su idioma, no se desprende jamás de ellos sin pesar. Es imposible que vea con calma un gobierno sustituir a aquel bajo el cual nació y recibió las impresiones de la educación que lo identifican con su país y con sus magistrados".

No quedaba a los criollos más alternativa que la de recurrir a las armas en función reivindicativa, movidos por un aliento inconfundiblemente dominicanista. A la existencia de este estímulo universalmente compartido a lo largo y a lo ancho del territorio, atribuyo que una vez dada la señal, el contagio insurreccional se adueñara de todas las almas. La febril acción de propaganda que realizara el caudillo de la Reconquista entre mayo y noviembre de 1808, encontró pronto y fácil endoso. Lo mismo en Santiago que en La Vega; en Puerto Plata que en Cotuí; en Sabana de la Mar que en el Seibo, epicentro de la acción reconquistadora; en los Llanos que en Higüey. Así como la que paralelamente realizaron en Azua.

San Juan y Neiba, en la banda sur del país, los peninsulares Ciriaco Ramírez y Cristóbal de Hubert Franco. Sacerdotes, magistrados, miembros de la milicia, personajes conspicuos de los pueblos, como regla, respondieron al llamado del caudillo, y más de cuatrocientos valientes llegados de todos los vecindarios del país, exceptuando los orientales en cuyas tierras se convocó a la guerra, opusieron la barrera de sus pechos a las bayonetas del dominador.

Empero ese indiscutible raptó dominicanista que atribuye su distintiva esencia al levantamiento, a pesar de la núbula que intenta, sin fortuna, encubrirlo, tiene su portaestandarte en el mismo preclaro gestor de la gloriosa empresa.

El padre Utrera, que fué meritísimo historiador y distinguido miembro de esta academia, nos dice que "Juan Sánchez Ramírez, a la luz de los documentos, no es un regresor al coloniaje español; es el conductor hacia adelante, que consigue levantar del suelo la rama de la estirpe a que su pueblo pertenece, arrancada del árbol por la violencia de los azares malditos del rayo de la guerra entre pueblos poderosos". Pero aún va más allá el ilustre franciscano. Rebusca en los sedimentos de la conducta política y personal del prócer primigenio, y reconociendo en ella su dominicanidad más que su hispanidad, significa no sin sutil donaire que "a la hora de la capitulación francesa, los plenipotenciarios por Santo Domingo y España, de nombramiento de Sánchez Ramírez, son dominicanos: Manuel Caballero y José Joaquín del Monte, capitaleños ambos; a la hora de pedir el Caudillo mercedes para los valientes sufridos de la guerra, no entra español peninsular y tampoco español colonial no dominicano en aquella cuenta; y en la formación del Diario de Operaciones, los reveses o descalabros, los errores y las deficiencias van unidos al nombre propio y expreso del español peninsular a quien se hace cargo; si el autor o autores son dominicanos, los nombres se dejan intencionalmente en el anonimato".

Empero la reconquista no sólo perseguía fines inmediatos y directos. No solamente existía una determinada voluntad de arrojar al francés. Sus miras se proyectaban también a metas más lejanas y eventuales. Era además alentada por vivas energías no aparentes, acusadoras de un perspicaz sentido de previsión que acredita-

ba en Sánchez Ramírez, las calidades natas del estadista. Ello no podía menos de concurrir a la reafirmación del enérgico acento nacionalista de la colectiva reacción armada de los dominicanos.

En efecto, luchando contra Francia nos resguardábamos contra las no ignoradas ambiciones imperialistas de Haití. Antonio del Monte y Tejada, eminente historiador dominicano, anota con frugal y lúcido estilo que "La cesión de la parte española de Santo Domingo a Francia, exasperó a los patriotas, que estaban mirando la impotencia de esa nación para conservar el nuevo dominio y preveían la absorción haitiana". Continúa Delmonte: "Retiróse a su hacienda (alude a Sánchez Ramírez) protestando contra los hechos consumados; y cuando vió que su previsión no era fallida, y a Toussaint Louverture tomar posesión de la parte española en nombre de Francia, llegó al colmo de su desesperación, la cual continuamente le sugería planes y maquinaciones encaminados a la reconquista del suelo patrio y la nacionalidad primitiva";

Los dominicanos no solamente habían contemplado atónitos y horrorizados el desastre de las tropas imperiales en Haití, la ocupación de esta parte de la isla por Toussaint Louverture, sino también el sitio de Santo Domingo en 1805, cuando Dessalines, sediento de sangre y de dominio persiguió con fiera zaña al ejército colonial francés, escudado tras las murallas de esta ciudad. Habían tenido una trágica muestra del desenfreno, feroz de los caudillos haitianos. Ellos habían talado sus campos y arrasado sus ciudades; pasado a cuchillo a sus habitantes, cuando no los habían arrastrado como bestias a un inicuo cautiverio más allá del Massacre.

La Reconquista viene a definirse así en una acción armada directa contra el francés ocupante, y preventiva contra el haitiano. Entonces nos libramos —dice Manuel A. Peña Batlle— con sagaz acierto, de lo francés y de lo haitiano, las dos influencias verdaderamente negativas de una nacionalidad dominicana".

Era cierto que los apetitos absorcionistas de Haití, contemporáneamente habían languidecido; pero sus rescoldos ardían en el corazón de sus jefes con impaciente latencia. Conteníalos solamente la relativa parálisis ofensiva a que los condenaba el quebranta-

miento ocasional de su unidad política. Pero restablecida ésta, era obvio que la continuidad del dominio francés de este lado, les proporcionaría el deseado pretexto para nuevas acometidas como las que ya habían dejado sus horrendas cicatrices en carne dominicana.

Ahora podemos hacer la sustancialización de los hechos. El balance es conciso y terminante: el sol de Palo Hincado alumbró el nacimiento de la dominicanidad!

Habíamos vuelto a la soberanía española, es cierto; pero ello no despoja al acontecimiento del significado esencial que envuelve. La medida precaria en que entonces se ejercía, limitada al *mínimum* indispensable de dirección y de vigilancia del orden y la seguridad del grupo, actividad pública en la que, por otra parte, y por fuerza de las circunstancias los criollos habían logrado apreciable ingerencia, representaba para entonces el tope de sus aspiraciones políticas. Sin duda es éste el carácter que se le reconoció entonces al bravo episodio. Gilbert Guillermin, oficial francés al servicio de Ferrand, acude a confirmarlo. En su *Diario Histórico de la Revolución de la Parte Este de Santo Domingo*, con acento que apenas logra disimular su amargo despecho, anota: "Hoy que han comprado con el precio de su sangre y de sus fortunas, una independencia ilusoria, tienen que lamentar la pérdida de la tercera parte de su población, y la devastación de sus propiedades, el aniquilamiento de sus cultivos y de los hatos, que forman la principal riqueza del país".

En la causa que atribuye Juan Sánchez Ramírez, al movimiento redentorista instigado por él, en la prosa de su diario, o sea la cólera que le despertó la felonía de Bonaparte a su soberano, ni las frecuentes manifestaciones de sumisión al rey y del españolismo de los dominicanos, que el documento consigna, tienen suficiente eficacia para desvirtuar los resultados del análisis de los hechos, aún escuetamente sumarizados, como lo han sido. Sánchez Ramírez se conservó tan dominicano en la Reconquista como Santana en la Anexión. El españolismo del caudillo es como la membrana que envuelve la nuez en ciertos frutos.

Si el examen de los acontecimientos debe llevar a conclusiones justas, ellos no deben ser desplazados de su centro de gravitación.

El entendimiento debe precaverse contra este error. En 1808 no hubo ni podía existir en el pueblo dominicano una voluntad de independencia. Ya está dicho. El grado de evolución cívica que había alcanzado la masa fijó en el tope alcanzado, el máximo de sus aspiraciones de soberanía para la época. Habría sido obra peligrosa del rtificio ir más allá. En 1808 el pueblo defendió simplemente los valores espirituales que consideraba tenía adquiridos. Con sobrada razón ha dicho el notable historiador Manuel A. Peña Batlle, ya antes citado, que "nunca podremos agradecer bastante los dominicanos a Sánchez Ramírez, que no proclamara la independencia de nuestro país cuando hizo la Reconquista".

Abundan otras consideraciones. Ellas desembocan en el mismo vértice. No pueden ser desapercibidas para un correcto enjuiciamiento de las circunstancias. Me permitiré someter a ponderación tan sólo dos de ellas.

Las armas, instrumento con que fué abatido el enemigo, aunque pagadas con oro dominicano, fueron agenciadas y transportadas a las costas de Yuma, por el Gobernador español de Puerto Rico. La aceptación de este necesario auxilio, así como los que subsiguieron, entrañaba el compromiso de reposición de la soberanía española. Además la colocación del designio liberador al amparo del pabellón español, nos sumaba el favor del poderío naval inglés, que se hizo sentir con tanto peso en el remate de la campaña. Es éste un hito que honestamente no puede saltar el historiógrafo, si ha de ser fiel a su primordial obligación: ser justo y veraz.

Pero en el trasfondo de la notoria disposición de Sánchez Ramírez a halagar de palabra al trono, se ocultaban miras trascendentales para el futuro de su tierra natal. El, que fué militar y político, también fué, en cierto modo, diplomático. Con su lisonja trabajaba en beneficio de su patria. Granjeándose el favor de la monarquía, buscaba sedar una ansiedad que ya, por Delmonte y Tejada, sabemos que le exasperaba. El quería retornar el interés de España al Santo Domingo traicionado por Godoy. Así lo protegía de la constante acechanza de Haití, pues con la simple desocupación francesa y la vuelta nominal de España, no estábamos a salvo de la sobresaliente eventualidad tan temida. La colonia, jurídicamente, no era me-

nos francesa. Era importante, pues, al terminar la guerra de la independencia, que España peleaba contra los Bonaparte, que la Colonia fuese readquirida de Francia. Nada podía estimular este anhelo como las ardientes manifestaciones de una insospechable adhesión a la monarquía. Los resultados de esta sutil política se obtuvieron al firmarse el Tratado de París, en 1814. España volvió a obtener sus viejos derechos sobre la colonia de Santo Domingo. Para entonces Sánchez Ramírez había sucumbido al reclamo de la muerte; pero aún en la tumba debió el sosiego alcanzar su alma iluminada.

El voto amasado con la sangre de Palo Hincado, en su vuelo hacia integraciones completas, quedó marcado con el sello de amargas vicisitudes. Afrontó pérfidos designios de destrucción; pero hoy subsiste magnificado y con desafiante firmeza de roca, y en plan de eternidad, con Trujillo.

A los ciento cincuenta años de Palo Hincado, el pueblo dominicano que ha completado el ciclo de su evolución política, se encuentra envuelto en una gran contienda, confiado al supremo mando de su excelso patricio: Trujillo. En esta trascendente lucha pelea con los instrumentos de la ciencia, el derecho y el trabajo, pues es ésta una batalla por la concordia, la paz y el bienestar de la familia dominicana. Esencialmente ella no difiere en sus más encumbrados fines con la que fué abonada con sangre de patriotas en la renombrada sabana oriental; ella persigue la definitiva reafirmación de la dominicanidad y el irrestricto respeto de sus fueros soberanos. Esta batalla de cada hora y de cada día, y que se traba en tantos frentes como insuficiencias haya que superar, no conoce de respiros, porque el enemigo artero está siempre alerta; ni de rezagados porque ella exige el concurso efectivo de todos los dominicanos, ni tampoco de claudicaciones, porque Trujillo no concibe derrotas sino victorias.

Para entablarla el Jefe Supremo ha transmitido su enérgica consigna: "Pena de la vida al soldado que volviere la cara atrás; pena de la vida al tambor que tocara reiterada; y pena de la vida al oficial que lo mandare aunque sea yo mismo".

Mendigaña

ULTIMOS AÑOS Y ACTUACIONES DE UN ARZOBISPO DE SANTO DOMINGO... QUE NO LO FUE

A la Academia Dominicana de Historia.

Casos y cosas hay en la historia que son para reír... o para llorar.

Tales, los que acontecieron con no poca frecuencia con relación a los obispados o arzobispados vacantes.

Poco o mucho después de la vacancia era ésta llenada. Se nombraba un obispo o arzobispo para determinada sede. Mas el nombrado se hacía el bobo —bien estuviera en la Corte o en las Indias— y conseguía o no marchar a su sede o lo demoraba muchos años con las consiguientes molestias y problemas que ello ocasionaba en la que de derecho era sede ocupada y de hecho... sede vacante!

¿Y cómo podía suceder todo esto?, se preguntará alguno.

Pues sucedía a ciencia y paciencia de la Iglesia y del Soberano.

Cuando el elegido era personaje de la Corte, él mismo o por medio de validos lograba esquivar o dilatar el tomar posesión de la sede. Cuando más, tomaba posesión de ésta por medio de algún Capitular a quien enviaba poderes desde la Corte... y el titular se quedaba muy bonitamente en Madrid, continuando en su oficio de Predicador de la Corte o Capellán Real.

Cuando el elegido estaba lejos, allá en las Indias Occidentales, que para los españoles estaban más lejos que la China y el Japón, el asunto era igualmente o quizás más fácil. Se acataba el nombramiento o designación para determinada sede, *pero no se cumplía, no se obedecía*. . . Resultaban así los eclesiásticos iguales en obediencia y sujeción (!) a los conquistadores de cota y malla para los que las órdenes regias eran muy frecuentemente papel mojado, porque, decían, Dios está muy alto, el rey muy lejos y yo aquí. . .

La Iglesia exigía ciertamente la pronta posesión del elegido para alguna sede, máxime en América. Pero, repetimos, muchos de los elegidos se daban maña para demorarse cuanto podían, a pesar de las terminantes prescripciones del Concilio Tridentino.

"Esta actitud que hoy nos parece inverosímil, dice Mgr. José Restrepo Posada, era entonces bastante común. Es cierto que el Concilio de Trento ordenaba a los Prelados la residencia; pero cuando era tan lejana la sede no era difícil hallar razones y disculpas para diferir por algún tiempo el cumplimiento de esa ley de residencia. Sin apartarnos de Bogotá, recordaremos cómo un Arzobispo, el Agustino D. Fray Juan de Castro después de su nombramiento permaneció como Arzobispo de Santafé, *pero sin salir de Madrid y con el título de Predicador del Rey y allí murió sin haber pensado en pasar a Indias: y en tiempos muy lejanos el Arzobispo D. Francisco del Rincón murió en 1723, y sólo ocho años después llegó el sucesor, D. Antonio Claudio Alvarez de Quiñones, y que entre tanto gobernó con el título de Gobernador, el Arcediano D. Francisco Mendigaña y Armendáriz, quien a su vez estaba nombrado desde hacía tiempo Arzobispo de Santo Domingo, sede que nunca llegó a ocupar, pues cuando al fin se resolvió a salir de Santafé la muerte le sorprendió en el camino, en el pueblo de Machetá*", (1).

Con la última noticia, el lector curioso caerá en cuenta de que nos las vamos a haber con el Dr. Francisco de Mendigaña y Armendáriz, "por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de la Isla de Santo Domingo, Primado de las Indias, del Consejo de Su Majestad que Dios guarde y Gobernador del Arzobispado del

(1) *La accidentada vida del último Arzobispo Español*, por José Restrepo Posada, Pbro. en *La Iglesia*, vol. XXXVII (oct. 1943), No. 11, pág. 332.

Nuevo Reino de Granada en Indias", como afirmaba al principio de su testamento, otorgado en el sitio de Fabita (Nachetá, Cundinamarca —COLOMBIA—), el 24 de agosto de 1728.

Consignaremos, por tanto, lo que hemos logrado averiguar sobre los últimos años y actuaciones de este Arzobispo de Santo Domingo... que no llegó a serlo.

Nació, como lo afirma en el citado testamento, en el lugar de Astrain del Reino de Navarra, y fué hijo legítimo de D. Juan de Mendigaña y de Doña Graciosa de Armendáriz, vecinos de dicho lugar.

Cuándo, cómo, por qué y con quiénes hubiera arribado al Nuevo Reino de Granada —una vez transcurrida su juventud y hasta su edad madura— son cosas que ignoramos. Seguramente que hay historiadores que no las ignoran porque han logrado averiguarlas. A ellos nos remitimos y remitimos al lector para que de las mismas se entere cuando aquéllos quieran o puedan divulgarlas.

Vamos en consecuencia, y por falta de datos, a dar un gran salto histórico: nada menos que desde el nacimiento de D. Francisco hasta el año del Señor de 1717, salto que implica seguramente un lapso de tiempo no menor de 40 años. Salto que los profanos y ajenos a la historia no sabrán apreciar y quizá agradecerán para poder terminar y acabar ligero; mas para los aficionados a la ciencia de Clío será gravísimo salto en el vacío y asaz peligroso o al menos lastimoso y deplorable a decir verdad.

El Cronista santafereño José María Caballero trae en su Diario de noticias la siguiente: "El 17 de diciembre de 1817 recibió poder el señor deán doctor don Carlos Bernaola y Carvajal para recibirse y tomar posesión del gobierno del arzobispado por muerte del ilustrísimo señor don Fray Francisco Rincón, presidente, gobernador y capitán general, siendo chantre el doctor don Francisco Ramírez Floriano; maestrescuela doctor don Pedro Urretabisque; tesorero doctor don Francisco Mendigaña y Armendáriz; doctoral doctor don Francisco Flórez Acuña; doctor don Francisco de Ospina Maldonado y Acuña, canónigo más antiguo doctor don Francisco Berbegal Haza

de Lazana; canónigo doctor don Nicolás Alejo de Tapia Briceño; racioneros: doctor don Martín de la Barrera y don José Valero Tobar y Buendía.

El gobierno que tomó el deán fué por el ilustrísimo señor don fray Francisco Cosío y Otero. En el recibimiento de dicho deán hubo mucha plata botada", (2).

Hallamos, por consiguiente, al Dr. D. Francisco de Mendigaña y Armendáriz en este año de 1717, como tesorero del Arzobispado del N. R. de Granada, a la muerte del Illmo. Fray Francisco Cosío y Otero, pues el Cronista se rectifica así mismo.

II

Veamos lo que el historiador Groot nos cuenta sobre los últimos años y actividades del futuro arzobispo electo de Santo Domingo.

"Por este mismo año de 1723 murió el Arzobispo don fray Francisco del Rincón, dejando fundadas algunas capellanías en la iglesia Catedral por valor de diez mil pesos, por su testamento varias mandas en favor de personas pobres. . .

Por muerte del señor Rincón fué electo Arzobispo de Santafé don Claudio Alvarez de Quiñones, quien mandó de España sus poderes al Arcediano doctor don Francisco Mendigaña Armendáriz, y éste gobernó el arzobispado hasta el año de 1727 en que partió de Santafé para la isla de Santo Domingo, electo Arzobispo de ella y primado de las Indias, sustituyéndole en el provisorato y gobierno eclesiástico el doctor don Nicolás Javier de Barasorda, hasta 1731, en que vino el nombrado Arzobispo señor don Claudio Alvarez de Quiñones.

No dejó de causar escándalo la demora del Prelado en venir a ocupar su silla, tanto cuanto causaba la del Arzobispo electo de Santo Domingo que, detenido en Santafé, tampoco iba a ocupar la suya; y esto con perjuicio de los Canónigos, que no podían entrar

(2) CAEALLERO JOSE MARIA, *Particularidades de Santafé*, pp. 8-9. Bogotá, 1946.

en sus ascensos por estar él ocupando el Arcidiano, que debía dejar vacante su promoción.

El señor Mendigaña había sido promovido al dicho Arzobispado desde 1725; pero no se daba por entendido de ello, y seguía ocupando su silla en el coro.

Cansados los Canónigos de consideraciones, se presentaron a la Real Audiencia pidiendo le exhortase para que se fuera a su Diócesis y dejara libre la entrada a los ascensos que la misma Real Audiencia les había señalado desde su promoción al Arzobispado.

Despachó la Audiencia una real provisión de ruego y encargo para que así lo verificase; mas no la obedeció el otro, alegando excepciones. De aquí se originó un pleito con los Canónigos, en que el Fiscal de la Real Audiencia, doctor don José Castilla, pidió se le obligase a obedecer, o que renunciase uno de los cargos, porque tampoco podía percibir dos rentas a un tiempo. Pero como el doctor Mendigaña no dejaba sus disculpas y alegatos, hubo de ocurrirse a la Corte, y de allí vino real cédula para que el Arzobispo de Santo Domingo obedeciese la real provisión. Dió la Real Audiencia otra real provisión sobrecartada de la primera, y también suplicó de ella, diciendo que el mal estado de su salud no le permitía partir. Entonces los Canónigos ocurrieron al Presidente, don Antonio Manso, pidiendo se tomasen las providencias convenientes para que se les diese posesión de los ascensos a que estaban llamados en el coro desde que el Arcediano había admitido la mitra de Santo Domingo. El Presidente declaró vacante el Arcedianato, y el obstáculo quedó removido para los Canónigos; pero el señor Mendigaña no se movía de Santafé, alegando siempre que las leyes sobre residencia tenían sus excepciones y que ellas le favorecían. El Fiscal le contestaba que la ley que los Canónigos le oponían no daba lugar a excepciones, porque en ella se mandaba que las leyes y provisiones reales se obedeciesen sin embargo de su suplicación, y que si tuviesen inconvenientes, después de ejecutadas se avisase a S.M. no siendo el daño irreparable. No obstante esto el Arzobispo no se iba, y la Real Audiencia tuvo que dictar otra real provisión, con inserción del pedimento fiscal y de las leyes en que se fundaba para que se le obligase a cumplir con las disposiciones del Tridentino sobre residencia.



Cuando se le notificó esta real provisión contestó que no se había puesto en camino por falta de dinero habiéndolo privado el Presidente de la renta del Arcedianato; pero que marcharía aunque fuera en la miseria en que había quedado con la privación de aquella renta; de manera que el Arcediano Arzobispo estaba girando en un círculo vicioso: privado del Arcedianato no tenía con qué irse, y con el Arcedianato no podía irse.

En el último escrito que presentó, no teniendo ya más razones que alegar, apeló a las quejas. Dijo que la Audiencia lo perseguía apasionadamente, y en particular se quejó contra el Oidor D. José María Lozano Maldonado, de quien decía se le había declarado en enemigo personal desde que estando de Provisor había compelido a la clausura del monasterio de Santa Inés a doña Gertrudis Pastrana, que la había quebrantado con anuencia del Oidor. Y por último, echaba en cara a los Oidores la tolerancia que tenían con su Arzobispo, que, detenido en España sin legítima causa, estaba incurriendo en la misma falta de que a él se le acusaba; y a fe que en esto tenía razón el señor Mendigaña, porque en efecto eso estaba sucediendo. Esto era echarle el buscapié al señor Quiñones, y así fué que en el momento se empezó a providenciar contra él, apremiándolo por su ausencia, y el Fiscal de la Real Audiencia llegó a pedir que se le privase de los frutos de la mitra, conforme a lo dispuesto por el Tridentino y leyes reales para los no residentes (3).

Por último salió de Santafé para la Isla de Santo Domingo el señor Mendigaña en 1728, es decir, al cabo de tres años de su elección, sin que se supiese a qué atribuir tan obstinada repugnancia. Quedó, como ya hemos dicho, gobernando el Arzobispado el doctor don Nicolás Javier de Barasorda, quien continuó hasta 1731, en que vino el Arzobispo don Claudio Alvarez de Quiñones" (4).

En la nota a la que corresponde la llamada, dice Groot: "Hay un auto del señor Mendigaña, expedido en 1726 como Gobernador del Arzobispado, que prohibió con excomunión mayor entrar a las

(3) GROOT JOSE MANUEL, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, II, pp. 40-3. Bogotá, 1953. Editorial A.B.C. Biblioteca de Autores Colomb. vol. 58.

(4) GROOT, *ibidem*, pág. 39.

iglesias con birretes o monteras, y fumar tabaco; por donde se ve que en aquel tiempo se fumaba en las iglesias”.

III

Quedamos enterados por Groot, de los líos y problemas, dimes y diretes, dares y tomares que seguramente tuvieron lugar y adivinamos, con motivo de la poca presteza del Arzobispo Alvarez de Quiñones en viajar a su sede santafereña, y de la poca, poquísima gana que el Dr. Francisco de Mendigaña y Armendáriz tenía por su parte de abandonar la capital del virreinato neogranadino en la que ejercía el honroso y ponderoso cargo de Gobernador del Arzobispado.

Podemos suponer la terrible situación que debió contemplar la habitualmente calmada capital del virreinato: las gentes deseosas de que llegara cuanto antes el nuevo arzobispo, pues el suceso les traía una ansiada novedad y constituía un agradable paréntesis dentro de la monótona vida colonial; también los eclesiásticos desearían tener cuanto antes en la ciudad al nuevo arzobispo, del que todos esperarían grandes cosas; las mismas autoridades civiles comprenderían la necesidad de la presencia en Santafé del nuevo Pastor de almas, convencidas como estaban de que la sociedad no puede marchar bien cuando falta la autoridad eclesiástica.

A todo esto, el elegido permanecía muy tranquilo en la capital española y corte de D. Felipe V, sin que pareciera le importara un ardite la designación recibida y la sagrada obligación que tenía de viajar a las Indias cuanto antes, o de renunciar a su sagrada investidura.

Coincidía con la conducta del Arzobispo Alvarez de Quiñones, la de nuestro Mendigaña y Armendáriz, nombrado desde 1725 Arzobispo de Santo Domingo.

Vamos a ser caritativos y a pensar que seguramente por no abandonar el arzobispado confiado a sus manos, no intentó siquiera salir de la ciudad y viajar a su nueva sede, y antes bien hizo lo posible y lo imposible también para no abandonar a Santafé. Segu-

ramente debió pensar que tan arzobispado era el de Santo Domingo como el de Santafé, y que aunque sin carácter episcopal, era de hecho arzobispo de Santafé, por lo que poco ni mucho le importaba emprender un tan largo viaje a luengas, lueñes y desconocidas tierras, lleno quizá de años y de achaques, como parece comprobarlo su muerte, acaecida a poco de abandonar la capital neogranadina en viaje hacia su sede y lejos, muy lejos todavía de ésta.

Pero los problemas que ésta su actitud ocasionaban, no eran pocos ni de escasa monta. Los más perjudicados eran los canónigos, porque ocupando puesto y cargo en el coro y debiendo renunciar a ellos por su elección para la sede primada de las Occidentales Indias, impedía los ascensos de aquéllos, como oportuna y cuitadamente lo advirtieron ellos a la Real Audiencia.

Intervino ésta pero no fué obedecida. Recurrióse a la Corte y ésta le obligó a obedecer y a marchar a su sede. A una nueva intervención de la Real Audiencia en favor de "su" viaje a Santo Domingo, opone Mendigaña lo precario de su salud.

Ahora es el Presidente Manso y Maldonado el que actúa a petición de los canónigos. Declara vacante el Arcedianato —que era como quitarle el piso a Mendigaña— y remueve así el obstáculo para los ascensos canonicales. Pero Mendigaña no salía de Santafé... alegando, —quién lo creyera!— las leyes de residencia, las cuales, según él, tenían sus excepciones que le favorecían por completo.

Contrarreplicábanle que los derechos de los canónigos no daban lugar a excepciones y que las reales provisiones habían de ser obedecidas sin dilación.

Mas Mendigaña no se iba...

Nueva intervención de la Real Audiencia invocando —para obligarlo a marchar— las leyes del Concilio Tridentino.

A este nuevo argumento —decisivo para un eclesiástico— opone Mendigaña su falta de dinero para tan largo viaje, a causa precisamente de la renta y sueldo de Arcediano de que le había privado

el Presidente a petición de los canónigos, "pero que marcharía, son palabras de Groot, aunque fuese en la miseria en que había quedado con la privación de aquella renta; de manera que el Arcediano-Arzbispo estaba girando en un círculo vicioso: privado del Arcedianato no tenía con qué irse, y con el Arcedianato no podía irse".

En su posterior testamento afirmaría: "desde el fiat de su Santidad me pertenece la renta del Arzobispado de Santo Domingo, de la cual no he percibido cosa alguna". Y también: "Su Majestad me hizo merced de la tercera parte de la vacante de este arzobispado para ayuda de mi viático, lo cual tengo apercibido".

A falta de razones para quedarse en Santafé, vinieron las quejas y reproches de Mendigaña contra la Audiencia y los Oidores. La única razón medio valedera que alegó, fué la que pudiéramos llamar parcialidad que con él se cometía, pues mientras se le compelia por todos los medios a abandonar el Nuevo Reino de Granada para marchar a Santo Domingo a tomar posesión de aquella sede, al nombrado para Santafé no se le urgía ni decía oxe ni moxte para que, en cumplimiento de iguales deberes y obligaciones, viniese a poseccionarse y a gobernar como debía.

Y a fe que en esto tenía y le sobraba toda la razón!

Y tan puntuales y cabales eran sus razonamientos, que produjeron efecto sus quejas y alegatos, porque inmediatamente se empezó a apremiar al electo Arzobispo Alvarez de Quiñones para que cuanto antes se hiciese presente en Santafé, y de no hacerlo así, el Fiscal de la Real Audiencia pidió se le privase de los beneficios de la mitra en cumplimiento de lo mandado en el Concilio Tridentino y en las cédulas reales.

Por fin, en el año del Señor de 1728, salió el Dr. D. Francisco de Mendigaña y Armendáriz para la Isla de Santo Domingo, a tomar posesión de aquella sede, a los tres años largos de su nombramiento! (Alvarez de Quiñones continuó hasta 1731 en la Corte y capital de España!)

IV

Vamos a seguir ahora a S.S.I. a través de su largo y pesado viaje... que muy presto iba a terminar.

Pensábalo él así, queremos decir, creyó que no llegaría al final de su destino?

Sería por esto, entre otras causas, por lo que demoraba su viaje a La Española? Porque queda dicho por Groot y repetido por nosotros que una de las causas alegadas para no salir de Santafé era la mala salud.

Y en verdad que si era cierta la causa alegada y motivada por largos años y no menos achaques contraídos en el servicio de la Iglesia y de los fieles, parécenos que algo de razón le asistía para querer perpetuarse en el cargo y puesto de Arcediano y Gobernador del Arzobispado.

Mas sea de ello lo que fuere, llególe el día de partir.

Nos lo podemos figurar en más que mediana cabalgadura tomada en San Diego, partir cuitado y mohino de la ciudad santafereña y tomar el camino de Chía, la que, dejando a un lado, seguiría en derechura hacia la población de Chocontá, por el real camino de ese entonces, y actual carretera central.

Lo largo y penoso del viaje, añadido quizá a sus años y dolencias, debió de provocarle muy notable decaimiento físico y moral.

Mas si tan apegado estaba a la tierra neogranadina, y si los años y achaques le impedían viajar a distantes y desconocidas tierras, por qué no renunció a la mitra primada de las Indias? Pregunta ésta que sólo él pudiera contestar y que resulta difícil, imposible al historiador de hogaño absolver exactamente.

En nuestros días el camino —casi autopista— que va de Bogotá a Chocontá, es en verdad real vía y carretera, servida por muchos y muy holgados, cómodos y veloces buses que toman al pasajero en el centro de la ciudad y lo dejan en la villa choconteña en cosa de dos horas de viaje. Escasa hora más de viaje hacia Machetá por carretera secundaria, y hemos terminado la jornada que hace más de dos siglos hiciera el Dr. Mendigaña y Armendáriz.

Pero antaño, y más exactamente en 1728, los viajes eran muy distintos.

Vamos a pensar que la primera jornada de un día llevaría a nuestro arzobispo electo a Chiá o a una de las posadas del entonces camino real. La segunda bien pudo ser hasta Suesca la del Licenciado D. Gonzalo Jiménez de Quesada, fundador del Nuevo Reino, donde escribiera sus "Ratos" para matar sus ocios y descansara en tan ameno vallecito, de sus bélicas andanzas. Una tercera jornada bien lo pudo poner en Chocontá que viene a ser como la antesala de Mchetá. La cuarta y última dejólo en esta población, de la que no volverá a salir jamás.

Mas si rápido se dicen y cuentan las jornadas, qué de pesares y sinsabores encierra esa rápida enumeración de días y de andares! Dificil queda al historiador imaginar siquiera los trabajos que antaño padecieron hombres de armas y de letras, civiles y eclesiásticos, señoras y doncellas en tan largos y prolongados viajes por esas cuestras y recuestras de los Andes, más pronunciadas y altivas y empinadas en la antigua Nueva Granada y hoy República de Colombia! Aunque quisiéramos imaginarlos, no alcanzamos a hacerlo debidamente. Por tanto queden a la imaginación y buen juicio del piadoso lector estas postreras andanzas y postimeros padeceres de D. Francisco de Mendigaña y Armendáriz, Arzobispo electo de la Isla de Santo Domingo, Primado de las Indias, del Consejo de Su Majestad y Gobernador del Arzobispado del Nuevo Reino de Granada en Indias...

Cuatro días de penosa marcha —calculados por lo bajo— y D. Francisco llegaba al pueblo de Mchetá con todos sus criados y la recua de acémilas que llevaban sus haberes y pertenencias.

Podemos con todo imaginar que iba provisto de recomendaciones asaz cuidadosas y dicientes para los curas de las respectivas poblaciones por donde había de transitar, lo mismo que para las autoridades civiles de dichos lugares. Y que esto en parte, amén de la veneración y admiración que su hábito y dignidad suscitaba, servíale para ser debidamente atendido y agasajado, según lo imponían sus años y su rango.

Debió llegar por lo que se nos alcanza, muy maltrecho y falto de salud al poblado mchetuno. Y no debieron ser bastantes los

cuidados y remedios que allí le prodigaron para detener los pasos de esa fatal enemiga del género humano que a troche y moche va segando vidas, como la guadaña del segador siega espigas a millares.

Por lo que y viéndose en tan apurado y crítico trance, quiere poner y en orden pone las cosas de su espíritu y también las terrenales.

Descarga su conciencia de las faltas que como pobre y mísero mortal había cometido. Pone así en orden sus cuentas con Dios y cumplido deber tan importante, se dispone a saldar sus cuentas con los hombres.

Para lo cual pide escribano y testigos que le sirvan en orden a declarar sobre su recto y sano juicio en el momento de dictar testamento.

V

Cumplido todo esto, dicta testamento de cuanto poseía y era de su pertenencia.

Hállase el citado codicilo en el Archivo Nacional de Colombia y hace parte del Protocolo de la Notaría I de Bogotá, escribano Manuel Cubero, año de 1728, y folios 349 recto a 352 vuelto, No. 143.

Vamos a transcribir las principales partes del mismo, no sin agradecer a la señorita Ana Rueda el habernos enviado copia textual, a causa de no haberlo podido copiar personalmente por falta del tiempo, el autor de esta cróniquilla.

Comienza así: *"In nomine Dei Amen.* Sepan cuantos esta mi carta de testamento vieren, como yo el doctor don Francisco de Mendigaña y Armendáriz, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de la Isla de Santo Domingo, Primado de las Indias, del Consejo de Su Majestad, que Dios guarde, y Gobernador deste Arzobispado del Nuevo Reino de Granada, en Indias, na-

tural del lugar de Astráin, en el Reino de Navarra, hijo legítimo de don Juan de Mendigaña y de doña Graciosa de Armendáriz, vecinos de dicho lugar, mis padres ya difuntos, estando como estoy enfermo del cuerpo y en mi libre y sano acuerdo, memoria y juicio natural, el que Dios Nuestro Señor fué servido de darme, creyendo como bien y fielmente creo en el altísimo misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y una esencia Divina, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa, predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana regida y gobernada por el Espíritu Santo, poniendo por mi intercesora y abogada a la serenísima reina del cielo María, madre de Dios y Señora nuestra, para que interceda con su Santísimo Hijo lleve mi ánima a la bienaventuranza, hago y ordeno este mi testamento, última y postrimera voluntad, en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con su purísima sangre, y el cuerpo a la tierra de que fué formado. Y es mi voluntad que cuando la divina fuere servido de llamarme de esta presente vida a la eterna, mi cuerpo sea depositado en la iglesia del pueblo de Machtetá en el lugar que les pareciere a mis albaceas que aquí irán nombrados, y que acompañen a mi entierro el cura de dicha iglesia y todos los demás curas que se hallaren cercanos, y que sea con cruz alta y todas las demás exequias que dejo a la disposición de dichos albaceas, y amortajado con las vestiduras sacerdotales, y si fuere hora competente, se me diga misa de cuerpo presente, con vigilia, y si no el siguiente, y se prosiga el novenario.

Item, es mi voluntad que a las mandas forzosas se les den a ocho reales a cada una de ellas.

Item, mando que se me digan por mi alma quinientas misas y que se pague por su limosna... por cada una.

Item, mando que de lo más bien parado de mis bienes se saquen doscientos pesos para el tabernáculo de Nuestra Señora del Rosario que sita en dicho lugar de Astrain, y se remitan con todo cuidado.

Item, es mi voluntad que Beatriz, mi negra, quede libre de es-

clavitud, así por los buenos servicios y cuidado con que me ha asistido en todas mis enfermedades como por su mucha edad, y que se le den cincuenta pesos, si alcanzaren, de mis bienes, y pido y encargo a mi sobrino don Juan la tenga en su casa mirándola con caridad por amor de Dios, todo el tiempo que fuere su voluntad."

Declara a continuación que tiene algunas deudas con sus sobrinos Juan y Joaquín de Mendigaña, deudas que manda se les paguen.

"Item, es mi voluntad que de los pectorales que se hallaren escojan dos para los dichos mis sobrinos y que los demás que quedaren se les den a mi hermana doña María Catalina y a doña Juana Lucía de Herazo, mi sobrina."

Enumera a continuación otros objetos que deja a las dicha hermana y sobrina y continúa: "Item, es mi voluntad que se dé a mi sobrino don Manuel de Herazo, Abad del lugar de Barbarín, un ornamento de brocato blanco con alba y amito de gatatumba, un cáliz con su patena, platillo, vinajeras y campanilla de plata sobredorado. Un hostiario de plata. Un jarro de plata que sirve de aguamanil. Dos candeleros de plata. Con una palmatoria y una espabiladera de plata. Y una palangana de plata.

Derogada. Item, es mi voluntad que a don Juan Antonio de Herazo, mi sobrino, se le den seis platillos, seis cucharas, seis tenedores, cuatro escudillas y un bernegal y dos candeleros con sus tijeras, con su palmatorio de plata".

A continuación deja 200 pesos a sus sobrinas Francisca de Mendigaña, a las Madres Graciosa del Sacramento, y Agueda de San Joaquín, carmelitas descalzas de los conventos de Pamplona y Soria en España y a la Madre María Teresa de Mendigaña, religiosa del convento de S. Engracia de Pamplona y 400 a D. Bartolomé Sainz, "por la buena asistencia que del dicho he tenido".

Item, declaro que se me deben los resagos del tiempo que asistí en la iglesia catedral de este Reino, de dignidades de Thesorero, Maestrescuela y Arcediano de las rentas decimales y manuales, pa-

ra cuya cobranza tenía dado poder a los reverendos padres Francisco Méndez, Matheo Mimbela y Francisco Antonio González, de la Compañía de Jesús, el cual lo revoco y anulo y doy por de ningún valor ni efecto.

Item, declaro que desde el fiat de Su Santidad me pertenece la renta del Arzobispado de la Isla de Santo Domingo, de la cual no he apercibido cosa alguna, mando se cobre por bienes míos.

Item, declaro que por mano del Padre Matheo de Mimbela se remitieron seis mil pesos a poder del muy reverendo padre Procurador General Francisco de Castañeda, de la Compañía de Jesús, para pagar el principal y réditos que importaron las Bulas y Palio para mi consagración, mando que satisfecho lo dicho se le den cien doblones a don Manuel de Beroes por sus agencias y otro ciento a dicho reverendo padre Francisco de Castañeda por vía de cariño, y que si pagado y satisfecho lo dicho, sobrare alguna cosa de los seis mil pesos, dé cuenta a mis albaceas y herederos para que se perciban y recauden como bienes míos...

Item, declaro que su majestad (que Dios guarde) me hizo merced de la tercera parte de la vacante de este Arzobispado para ayuda de mi viático, lo cual tengo apercibido lo caído hasta la fecha de mi último recibo y gastado en dicho avío y otros precisos gastos, enfermedades hasta en la que al presente me hallo, puesto en camino para dicho mi Arzobispado, mando que se cobre los últimos resagos de dicha tercera parte. . .

Y para cumplir y ejecutar este mi testamento, mandas y legados y todo lo en él contenido, nombro por mis albaceas y fieles ejecutores a los mencionados don Juan Bautista de Herazo y Mendigaña y don Joaquín de Mendigaña, mis sobrinos, para que habiendo aceptado por amor de Dios entren en mis bienes y rentas y usen de ellos y de los poderes para percibir y cobrar todo lo que se me debiere, así de dichos resagos como de la renta de mi Arzobispado..."

También los nombra herederos universales, una vez llenado y cumplido todo.

Revoca finalmente todo anterior testamento, codicilo o memo-

ria judicial o extrajudicial. "Que es fecho en este sitio de Fabita, a veinte y cuatro de agosto de mil setecientos y veinte y ocho años. Y el señor otorgante a quien yo el maestro don Juan Andrés del Rincón, cura y vicario y juez eclesiástico de este partido, certifico que conozco, lo firmó ante mí siendo presentes por testigos llamados y rogados don Lorenzo Cayetano de Perilla, Francisco de Hormaza, Dionisio Salcedo, Francisco Bernal, Francisco de Torres, Nicolás de Torres y Feliciano Izquierdo, vecinos de este Valle".

El 26 de agosto, delante de los mismos testigos, adiciona su testamento del 24. Deroga la donación o legado hecho a su sobrino Juan Antonio de Herazo y lo traspasa a Joaquín de Mendigaña, sobrino también, a quien declara deber 4954 pesos y dos reales y manda se le paguen.

"Y por cuanto también ordené que si Dios me llevare de esta enfermedad, mi cuerpo fuese enterrado en la iglesia del pueblo de Machetá, es mi voluntad que sea en forma de depósito, hasta tanto que mis huesos se hallen áridos y convenientes para llevarlos al lugar de Astrain, mi patria, en donde serán enterrados, para lo cual pido y ruego por el amor de Dios a dichos mis albaceas que luego que hallaren el tiempo oportuno, lo ejecuten."

Vienen a continuación las certificaciones del Cura de Machetá y anteriores testigos.

VI

El paciente y benévolo lector que quizá tan a pesar suyo nos ha acompañado en este ya largo recuento de los postreros hechos y andanzas del Dr. D. Francisco de Mendigaña y Armendáriz, no verá mal ciertamente que nos permitamos glosar algún tanto este testamento, hecho lo cual prometemos dejarlo descansar a su gusto sin que volvamos a turbar su paciencia y su reposo.

Cristianos viejos y a carta cabal, debieron ser los padres de Mendigaña. Lo inferimos de los varios sobrinos suyos dedicados al servicio de Dios: un abad: Manuel de Erazo, abad del lugar de Barbarín; las MM. Graciosa del Sacramento y Agueda de S. Joa-

quín, religiosas carmelitas descalzas de los conventos de Pamplona y Soria; Madre María Teresa de Mendigaña, del convento de S. Engracia de Pamplona.

Cita además a sus sobrinos Joaquín y Juan de Mendigaña y Juan Bta. y Juan Antonio Erazo; y a la sobrina Francisca de Mendigaña. Hermana suya era María Catalina.

2) También nos da a entender en su testamento que hizo las necesarias diligencias en orden al pago de las Bulas y Palio de la Consagración, en las cuales gastó 6.000 pesos que fueron remitidos al P. Procurador General Francisco de Castañeda, de la Compañía de Jesús.

3) Casi casi nos confirmamos en su poca holgura económica, rayana en la pobreza. Se le debían los *resagos* (*rezago*: atraso o residuo que queda de alguna cosa) de las dignidades de tesorero, Maestrescuela y Arcediano y de las rentas decimales y manuales; de la renta del Arzobispado de S. Domingo "que desde el fiat de su Santidad me pertenece... no he apercibido cosa alguna"; de aquí que el Rey hubiérale hecho merced de la tercera parte de la vacante del arzobispado de Santafé, "para ayuda de mi viático", lo cual había él gastado en el preparativo del viaje, viaje y enfermedades.

4) Recordemos la manda de 200 pesos para el tabernáculo de N. S. del Rosario de la villa de Astrain y la libertad que da a su negra Beatriz para la que pide a D. Juan de Mendigaña su sobrino bondad y compasión.

5) Ordena sea enterrado en la Iglesia de Machtetá y pasados los años, cuando sus huesos se hallen "áridos", sean llevados a Astrain su patria. Creemos que esta cláusula no la cumplieron sus albaceas y herederos universales.

6) Veamos, por fin, el significado de algunas palabras:

a) A su sobrino don Manuel de Erazo, abad del lugar de Barbarín deja "un ornamento de brocato blanco con alba y amito

de gatatumba": *Brocato* es lo mismo que brocado: tela entretejida con oro o plata. *Gatatumba*, según el diccionario de la R. A. Española es: simulación de obsequio o reverencia, dolor u otra cosa semejante (locución familiar). Se nos ocurre que es algo así como amito de fantasía, esto es, llamativo pero de poco valor.

b) A sus sobrinos Juan y Francisco de Mendigaña lega sendos *pectorales* y los sobrantes a su hermana Doña María Catalina y a su sobrina Juana Lucía de Erazo. Se trata indudablemente de la cruz pectoral que llevan los obispos y otros preladados. Lo cual indica que había hecho bastantes gestiones en orden a su futura dignidad arzobispal.

c) A su sobrina Juana Lucía lega una salvilla con bernegal de plata. *Salvilla*: bandeja con una o varias encajaduras donde se aseguran las copas, tazas o jícaras que se sirven en ella. *Bernegal*: viene de una palabra árabe: taza para beber, ancha de boca y de figura ondeada.

VII

Y para terminar esta ya larga excursión por la historia patria y eclesiástica en los albores del siglo XVIII, vamos a dejar asentados los nombres de otros Mendigañas que hemos topado en la averiguación de la vida y hechos del que pudo ser Arzobispo de la Isla de Santo Domingo y Primateo de las Indias y no llegó a serlo, y que indudablemente algún parentesco tuvieron con él.

1) JOAQUIN DE MENDIGAÑA.— Leemos en Espasa (tomo 34, pág. 602): MENDIGAÑA (Joaquín de). Gobernador de los Llanos de Casanare en el Nuevo Reino de Granada (hoy Colombia) en 1723. Trabajó con notable interés en favor de la reducción y civilización de las numerosas tribus que habitaban esas regiones y cooperó en la labor de atraer y catequizar a los indios anabalis, que por el paciente y caritativo esfuerzo de Gumilla salieron de sus montañas y constituyeron la población de San Ignacio de Betoyes. El gobernador Mendigaña trató con benevolencia a los indios y fué padrino y protector del jefe de los anabalis, el cacique Seifire".

Y en Groot: "En el año de 1722 salió el padre Gumilla con el

Capitán y algunos indios, para los *anibalis*. Llegaron a ellos después de varios trabajos que se ofrecieron en el encuentro de una horda de indios *quilifates*, forajidos y maléficos, capitaneados por dos apóstatas. Seifire cumplió su palabra poniéndose a la disposición del misionero, con trescientos indios, que muy contentos y voluntarios fueron a engrosar la población de San Ignacio, como fruto de tres años de trabajos excesivos. A poco tiempo empezaron los adultos a recibir el santo bautismo, y de los primeros en ello Seifire y su mujer, cuyo bautizo se hizo con mucha solemnidad, siendo el padrino el Gobernador de los llanos, don Joaquín de Mendigaña. La mujer recibió el nombre de María y el marido el de Ventura. Concluida la función, el Gobernador declaró a don Ventura por justicia mayor del pueblo, para que los gobernase a nombre del Rey. A esta elección se debió la total reducción de la tribu *anibali*, pues con la cooperación de don Ventura el padre Gumilla logró en otros dos viajes que hizo, en 1723 y 24, recoger los restos y traerlos al pueblo de San Ignacio de Betoyes, que era uno de los mejores y más bien poblados de los llanos", (4).

Hermano o sobrino del electo arzobispo de Santo Domingo pudo ser este don Joaquín y quizá lo último, si lo identificamos con el del mismo nombre de que habla el Arzobispo en su testamento.

2) LUCAS MENDIGAÑA.— Leemos en el diario del cronista Caballero: "Febrero. A 16 murió don Lucas Mendigaña, regidor del cabildo, sepultado en San Agustín.

Este don Lucas Mendigaña era extraño en comer: su almuerzo ordinario era medio cordero, cuatro tortas, dos docenas de huevos, un jarro de chocolate, media libra de mantequilla, una cazuela de sopa con carne frita, y por postre guiso de pollo. Según el almuerzo se puede figurar cuál sería la comida y la cena, pero en todo era con igual abundancia. Lo bueno era que era bastante rico". (7).

Seguramente se trata de algún familiar o pariente del Arzobispo electo de todos conocido. El año de su muerte fué el de 1807.

3) MANUELA H. MENDIGAÑA.— En el Archivo Nacional

hemos hallado una ficha correspondiente a esta señora, que a la letra dice: "Natural de Bogotá, hija de Lucas H. Mendigaña y María Josefa Vernaza, viuda del Teniente Coronel Joaquín Berrío, fallecida en Bogotá el 24 de septiembre de 1880 a la edad de 80 años. Notaría 2a de Bogotá, defunciones. 1871-1887. Folio 310 v. a 311 r."

No creímos al principio de importancia lo que en dicho folios se pudiera decir de D. Manuela. Hemos rectificado nuestro parecer, por lo que los consultaremos en busca de alguna noticia o dato interesante.

VIII

Y con esto terminamos la labor que nos habíamos impuesto.

En alguna ocasión, con motivo de viajes apostólicos a las poblaciones de Tibirita, Manta y Guateque, paramos en Machetá a investigar sobre el fusilamiento de una heroína zipaquireña en dicha población en el año de 1817.

El secretario del despacho que nos vió revolver los libros viejos de bautismos y defunciones y nos creyó interesados en vejeces —en lo cual andaba muy acertado— nos dijo que en alguna ocasión había visto la partida de defunción de un arzobispo que en el pueblo había descansado en paz.

La noticia nos interesó vivamente y le dijimos nos buscarse la partida.

Mas no pudo dar con ella. De paso y no sabía dónde la había ojeado.

Bien quisiéramos cuando esto escribimos tener a mano copia exacta de la dicha partida y fotografía de la sepultura del Illmo. Sr. Dr. D. Francisco de Mendigaña y Armendáriz, para complementar estas páginas y para deleite y gusto de los amigos de vejeces.

Pero ello no es posible al menos por el momento.

Por lo cual, y aunque con pesar, levantemos la mano del papel.

no lo haremos con todo sin prometer muy solemnemente en virtud de nuestra palabra de historiógrafos, aprovechar la primera ocasión que se nos presente para copiar dicha partida y fotografiar el sitio donde yace el que nombrado no llegó a ser ARZOBISPO DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO Y PRIMADO DE LAS INDIAS, Dr. D. Francisco de Mendigaña y Armendáriz.

Roberto María Tisnés J.

C.M.F.

De la Academia Colombiana de Historia.

De la Sociedad Bolivariana de Colombia.

Medellín, 9 de julio 1958.

Archivo de la Restauración

Un Copiador de Oficios del Ministerio de la Guerra

Publicación y Notas del Dr. Alcides García Lluberes

Octubre 28

No. 561

Circular para los Comantes. de Ars. de Moca, Vega, Cotuy, Matas y Guallubín.

Al recibo de la presente orden mandará Ud. a requerir de tienda en tienda todo el azufre (1) que se encuentra en ese pueblo que remitirá Ud. a esta superioridad por expreso.

Dios guarde etc...

Octubre 28

No. 563

Sr. Comante. de Armas de Monte Cristi.

Este gobierno ha recibido su oficio fecha 27 de éste que contesta. Se aprueba la disposición tomada por Ud. de volver a esa a

tomar las medidas necesarias para impedir cualquier agresión del enemigo, poniéndose de acuerdo en todo lo posible con el Gral. Juan Ant. Polanco ;y se suspende por ahora la orden dada a Ud. para venir a ésta.

Según informes tenemos de Haití el vapor que fué allí fué con otro objeto, no con el de hacer desembarque por aquella vía; sin embargo como es difícil que lo hagan o pretendan hacerlo por Estero Balza, Monte Cristi o por cualquier otro punto de esa costa; así no omitan Uds. todas las precauciones posibles y observen la mayor vigilancia.

Los \$50 que mandó a buscar Ud. con el Sr. Juan Lllallá según se le escribió, se los entregamos. Según informes, este hombre ayer aun no había salido para ésa, hoy le mandamos buscar y no está aquí, procuraremos aclarar esto.

No hemos recibido aviso de Ud. sobre la cosa del Sr. Nolberto Gómez. Sírvase ilustrarnos sobre ese punto para poder resolver.

Adjunta le incluye esta Gobn. una carta para el Señor Pablo Villanueva, respuesta de una que dirigió a este Centro; por ella se impondrá Ud. del permiso acordándole para pasar a ésta, pero como este Señor le ha sido muy recomendado tanto a Ud. como a esta Gobn. es bueno que cuando venga lo mande Ud. escoltado por dos dragones de confianza que le custodien y observen, pero con bastante política y disimulo para que no se ofenda en caso de que sean infundadas nuestras precauciones. Al mandarlo Ud. con dos dragones le hará comprender que es un honor que se le dispensa y una precaución para que no sufra tropiezo en el camino. En fin Ud. hará en esto como mejor le aconseje su prudencia. Dios guarde...

Octubre 28

No. 565

Comandante de Armas de esta Plaza.

El gobierno por informes que recibió de la policía respecto al

Sr. Trujillo ha dispuesto que ese Sr. y su familia pasen a Sabaneta inmediatamente, cuya orden hará Ud. cumplir. Dios guarde etc...

No. 567

Comandante de Armas de Sabaneta.

El Español José Trujillo pasa a ese Pueblo confinado por este gobierno. Es sujeto sobre quien el Gobno. tiene las más vehementes sospechas como enemigo de la Santa causa que defendemos, Ud. pues le tendrá vigilado y responderá a esta superioridad personalmente. Le acompaña su Esposa, va hasta ahí con una escolta de dos soldados y un cabo que hará Ud. devolver. Dios guarde etc.

Octubre 29

No. 569

Sr. Dn. Pedro Saicedo, Jefe del Destacamento del Cibao en el Maniel

El gobierno ha recibido sus diferentes oficios referentes a Ud., estos particulares son bastantes lamentables y como quiera que esta superioridad ha nombrado de Jefe de la línea del Sur al benemérito Gral. Dn. Pedro Florentino guíese Ud. por las instrucciones que él le trasmita, único hábil para dar órdenes. Dios guarde etc...

No. 571

Sr. Gral. G. Polanco.

El Gobierno ha recibido sus dos comunicaciones fechas 21 y 28 de los corrientes No. 15 y 20 y queda enterado de su contenido.

Con el llamado Pablo de la Rosa obre Ud. como las circunstancias le dicten y crea Ud. conveniente.

El gobierno se ha enterado de las comunicaciones que han mediado entre Ud. y el Jefe de las tropas Españolas del fuerte de San Felipe de Puerto de Plata Brigadier Dn. R. Primo de Rivero cuyo contenido es satisfactorio. Dios guarde etc...

Octubre 29

No. 573

Sr. Coronel Dn. Pedro Casimiro. Maniel, Baní.

El gobierno ha recibido oportunamente sus comunicaciones No. 79, 81 y 84 fechas 18 y 20 de los corrientes y queda enterado de su contenido.

El gobierno lamenta sobremanera las ocurrencias que han tenido lugar en Baní entre Jefes destacados de estas Provincias con el solo objeto de auxiliar los esfuerzos de esas poblaciones en sacudir el yugo que nos oprimiese. Esta superioridad ha sabido apreciar en su verdadera luz los distinguidos servicios de Ud. a la causa de la revolución y desapruueba que no se hayan apreciado como deberían.

La licencia para pasar a Santiago que Ud. solicitó, se le concede, pero como al Gral. Florentino se le ha conferido el mando superior de esos Ejércitos Ud. le dará parte a él para que si no tiene inconveniente le permita pasar a esta en donde el Gobno. que aprecia sus servicios tendrá gusto en verlo.

Procure a todo trance recapturar al Gral. Modesto Díaz, su escapada es una calamidad que puede ser muy trascendental a la revolución. Dios guarde etc. . .

No. 575

Al Gobernador Civil y Militar de la Provincia de La Vega.

Se ha recibido su oficio de fecha de ayer tomándose nota de su contenido.

Habiendo previsto este Gobierno la necesidad que habrá en los Cantones de *Piedra Blanca* se han mandado últimamente por ese conducto 400 paquetes que Ud. debe de haber recibido ya.

Sírvase mandar a este Gobo. una nota de los fusiles recojidos en esa, de los que hayan reparados y de los existentes en buen estado para mandarlos distribuir según las necesidades de cada cantón.

Con el Dragón Pedro Fernández de esa se le remite un paquete con varias medicinas según nota inclusa el que encaminará Ud. a: Gral. José Ant. Salcedo en Llamasá recomendando tengan los conductores mucho cuidado en el tránsito. Dios guarde etc....

Octubre 29

No. 577

Circular: Comandantes de Armas Sierra, Sabaneta, Monte Cristy, Guallubín, etc.

En esta se han hecho hacer con el mayor orden posible visitas domiciliarias a todos los partidos en requerimiento de las armas de fuego que hayan sin estar en activo servicio haciendo comprender a los individuos que se las toman que es un empréstito que hacen al Gobo. el que les devolverá las mismas o nuevas que está esperando del exterior.

Ud. hará lo mismo en esa Común y remitirá a este Centro cuanto pueda reunir por este concepto.

También se hace necesario remita Ud. a esta las llaves, gatos, guardamontes y baquetas que se encuentren en esa Común en buen estado fuera de servicio para utilizarlas. Dios guarde etc....

No. 579

Sr. Comandte. de Armas de esta Plaza.

Por disposición de este Gobo. dará Ud. el pueblo por cárcel al Sr. Juan Ureña, de San José de las Matas, ordenándole presentarse todos los días a esa comandancia hasta que otra cosa determine esta superioridad.

No. 581

Sr. Comandt. de Armas de Sabaneta.

El Dr. Dn. Juan Prieto pasa a esa confinado por orden de este Supr. Gbno. y el que deberá quedar ahí bajo la vigilancia del alta policía.

Este sujeto es contrario y muy pernicioso a la Santa Causa del Pueblo Dominicano. Dios guarde...

Octubre 30

No. 583

Sr. Comandante de Armas de Santiago.

Se le remite a Ud. una caja de medicinas para hacerla pasar al Cantón del Gral. Polanco, también remitirá una cantidad de cartuchos que contrapese la caja avisando a esta superioridad del número que sean.

Mandaré también a aquel Cantón, 100 piedras de chispa y balas de carabinas si hay.

Se necesita activar este envío. Dios guarde etc....

No. 585

Sr. Admdor. de Hacienda de Santiago.

Se le adjunta a V. los nombramientos que han recaído sobre los sigtes.:

Dn. Juan Fco. García Director de la Imprenta Nacional.

Dn. Pedro E. Curiel Miembro de la Comisión encargada.

Dn. J. M. González id. id.

Dn. Pablo López id. id. a los que procederá Ud. instalar y juramentar según costumbre.

Se le incluye copia de las disposiciones decretadas por esta superioridad para la confección de los Billetes, de las que dará V. una copia de cada modelo a cada miembro de la Comisión.

No. 587

Sr. Comante. de Armas de Santiago.

Al recibo de la presente hará V. marchar dos soldados y un

cabo conduciendo al Dr. Don Juan Prieto que actualmente se encuentra en la Alcaldía de esta Ciudad.

V. le expedirá la competente hoja de ruta y la inclusa carta para el Cote. de Armas de Sabaneta. Dios guarde etc.

Octubre 30

No. 589

Sr. G. Polanco, General etc.

Se tienen recibidas en este despacho sus comunicaciones Nos. 18-24- y 27 y una sin No. fecha 29 de los corrientes.

El Gbno. se ocupa en su contestación. Se dejan sin mención particular los puntos en que se marchan de conformidad. Las piedras de chispas quedan mandadas. Se le remiten 400 pistones por este Dragón.

Balas de carabina no hay, se le ha mandado ya la caja de medicinas. Se ha tomado nota de la contesta le plugo dar al Jefe del fuerte de Sn. Felipe de Puerto Plata a la Comisión de Ud. sobre canjes de prisioneros.

Se aprueba el bando dado por V. en su Cantón para evitar el desperdicio de pólvora.

El Gobno. en su oficio No. 523 al hablarle de la tropa que de ese Cantón necesita para mandar para Piedra Blanca solo la compoaga de 500 hombres y que la columna total que debía reunir en ésta compuesta de 1500 a 2000 hombre irá al mando del Gral. Monción que ya sabía el Gobno. que está sirviendo en el Ejército bajo su mando. Sin embargo a pesar de que la misma orden se ha dado para Guayubín y la Sierra con cuya gente contaba también para formar la columna ya dicha, tampoco las ha logrado hasta hoy. De modo que esta Superior disposición al igual de otras y muchas ha quedado ilusoria. Por fortuna parece que el enemigo no ha tomado todavía la ofensiva de una manera que se espera que no dejará de hacerlo. Este es el sentir del Gobierno y también lo es que el camino de Piedra Blanca va a hacer uno de los principales caminos donde se introducen al Cibao las tropas enemigas.

El Gbno. tiene ya tomados informes al Gobrn. de la Vega sobre el negociado de Jarabacoa. Se le remiten las cartas de Samaná que este Centro no encontrándolas de interés no las había mandado en comunicación. Se ven las personas salidas del Castillo. Se le devuelven las notas mandadas en comunicación. Nada de nuevo ocurre.

Ya sabrá Ud. los desmanes cometidos por las tropas mocanas, que al mando de P. Salcedo se encontraban en Baní. Tropas que se desertaron al frente del enemigo en su totalidad dejando por demás comprometida la posición de aquella ciudad. Parece que la mayor culpa en esa desgraciada circunstancia la tienen los Generales Luperón y Salcedo por su carácter díscolo y mal avenido. Se ha escrito al Gral. Florentino para que provea a poner orden.

Se recibe un oficio del Gral. Polanco (Juan Antonio) de Guayubín en el que manda en comunicación un oficio del Gral. Monción desde Monte Cristy fecha 25 de los corrientes en el que avisa que acababa de entrar en aquella Bahía un Buque de Guerra Espl. de gran porte y a quien estaba haciendo un gran fuego y al concluir el oficio se estaba peleando y le pidió gentes.

El Gral. Polanco salió a las 12 de la noche con 200 hombres de Guayubín para Monte Cristy, nada más se sabe (2).

No. 590

Sr. Comandante de Armas de Santiago.

Debiendo el Gbno. racionar a todos los soldados en efectivo por la escasez de ganado, se ordena a V. no aceptar ninguna hoja cuya fuerza no haya pasado por su vista.

El Sr. Tolentino cesa desde hoy en el desempeño de las funciones de Comte. abastecedor que venía ejerciendo desde la instalación del Gobno. Dios guarde etc.

Octubre 31

No. 593

Sr. Comandante de Armas de Guayubín.

Este Gobierno ha recibido su oficio fecha 28 de éste de cuyo



contenido se ha impuesto, así como del que Ud. comunica del Gral. Monción.

El Gobierno se complace en ver que Ud. sin pérdida de tiempo fué a socorrer al Gral. Monción con sus soldados los que iban bien municionados.

Aunque se tiene sobrada confianza en su actividad y pericia y el Gbno. no cree que los enemigos se atrevan seriamente a intentar su desembarque por ésa, deseamos tener pronto noticias de los resultados de esa tentativa.

El lunes o martes se le mandarán tabacos para depositar en ésa, de Guayubín; dé Ud. sus órdenes para que de acuerdo con el Sr. Juan V. Curiel se tenga listo local a propósito.

Necesitamos con mucha urgencia sal para las tropas de arriba. Se le ha oficiado hoy a los Sres. Juan V. Curiel y Subdelegado de Hacienda de Monte Cristy sobre el particular. Ud. prestará todo su apoyo para que con la actividad necesaria puedan estos Sres. cumplir nuestras órdenes. Dios Guarde etc...

No. 595

Sr. Comandante de Armas de Santiago.

Necesitando el Jefe del Arsenal hombres y elementos para la composición de la pólvora y otros trabajos de la maestranza V. se servirá franquearle todo lo que podrá necesitar.

No. 597

Sr. General Ignacio Reyes

Esta Superioridad le señala a Ud. mientras que esté encargado de esta Comandancia de Armas \$30 fuertes mensuales sin que sea acreedor a ninguna otra ovención.

í Novbre. de 1863.

No. 599

Sr. Ramón Almonte, Comandante de Armas de esta Plaza.

El Gbno. extraña que se dirija a esta Superioridad sobre los:

particulares que abraza su oficio de esta fecha No. 118 siendo el conjunto atribuciones peculiares de la Comandancia de Armas y cuya responsabilidad pesa al todo sobre la misma, nada tiene este gobierno que ordenar solo que Ud. se sujete a lo que como Comante. de la fuerza pública se le tiene encomendado, ya por la ordenanza ya por la orden de este Centro. El prisionero de guerra que salga sin custodia debe presentar cuando se le exija la orden superior que para llegar posean, de lo contrario se castigará.

No. 601

Sr. Comandante de Armas de Santiago.

Hará Ud. mandar para Macorís 200 paquetes de fusiles con la Recua que se encuentra en ésta del Sr. Francisco.

No. 603

Gral. José A. Salcedo.

El gobierno ha recibido su comunicación fecha 29 de cuyo contenido queda enterado.

El Señor Eugenio González por quien intercede V. fué enviado a ese Cantón la primera vez de castigo por no hacerlo pasar por consejo de guerra y hacerlo fusilar. (3) A pocos días se volvió a presentar a esta ciudad portador de un correo haciendo *alarde* de que había logrado burlarse de las disposiciones de este Gobierno y como él está dispuesto hacerse respetar o a dejar el puesto a los muchos días de que el referido Gonzales se entregaba a vista del gobierno a cobijar su casa y dedicarse a especular mientras que los demás dominicanos están con el fusil al hombro, se le hizo arrestar y se le dió orden para regresar a su destino.

Ahora se presenta por tercera vez a las barbas del gobierno con las mismas inmunidades que antes. Sin duda V. ignora los antecedentes de este individuo que son de la peor especie, en este concepto como esta superioridad de que es Ud. Presidente, no puede seguir ejerciendo el Poder Público sin que se le preste el acatamiento y respeto a que es acreedor, se le ha dado orden para que evacue las diligencias a que haya benido por parte de Ud. y

que en seguida regrese a ese Cantón a donde se le envió desde la 1ª vez como se ha dicho por evitar un ejemplar con él.

Sin dignidad y sin acatamiento a la autoridad pública no puede haber Gbno. posible.

Ya V. sabrá como lo sabe el Gbno. que toda la tropa criolla se le ha desertado al Gral. Santana y que éste quedaba solo con 500 peninsulares, que unas veces se presentan en Llamasá en conjunto y otras en Monte Plata.

El Gral. Florentino nos anuncia que el 27 salió de Azua para atacar a San Cristóbal hacia cuyo punto había ya salido. El 27 atacó un vapor Español a Monte Cristy y fué rechazado. En Pto. Plata la contienda entre nuestros enemigos y nosotros queda reducida a un duelo de artillería. Los trastes encargados a Haití han llegado todos, la Imprenta empezará a funcionar mañana y se empezará a hacer una emisión de papel moneda con que atender a las necesidades más urgentes de la guerra. Al gobierno se le ha ofrecido un cargamento que se espera por momento de pertrechos de guerra y comestibles. El gobierno no sabe como hacerse hoy para satisfacer sus pedidos particulares, ni los hay aquí, ni tiene todavía los fondos suficientes para hacer las compras hasta que no se confeccionen algunas papeletas. Mucho siente la desnudez de las tropas pero tropieza para satisfacer sus deseos con las mismas insuperables dificultades.

Noviembre 2 de 1863

No. 605

Comandante de Armas de Santiago.

Sin pérdida de tiempo encaminará Ud. para el Cantón de las Javillas en Puerto Plata cincuenta tiros para el cañón de doce que está en el dicho Cantón. Dios guarde...

No. 606

Comante. de Armas de La Vega.

Inmediatamente reciba Ud. la presente encaminará Ud. para el Cotuy todos los fusiles que haya compuestos en ésa.

También remitirá Ud. a esta Comandancia los dos caballos que dejó el Sr. Eugenio González con persona segura. Dios guarde. . .

No. 607

Gobernador militar y civil de La Vega.

Al recibo de la presente y sin pérdida de tiempo destacará Ud. dos oficiales: uno por el camino de Piedra Blanca y otro por el camino de San Juan para que echen por delante los pertrechos que se han encaminado por esas dos vías y por esa gobernación al General Florentino y que hasta ahora no le han llegado.

V. se servirá sin pérdida de tiempo qué persona conviene nombrar de Comandante de Armas de Constanza.

No. 609

Sr. General P. Florentino.

El gobierno ha recibido sus oficios fechas del 19 y 26 del ppto.

El 1º de sus oficios parece haberse traspapelado en el tránsito y llega solamente hoy.

Se le han remitido constantemente pertrechos por la vía de San Juan y el Maniel, sin duda por las muchas lluvias estarán estancados en Constanza o en el Maniel. Sírvase averiguar esto. Todo lo que se mandó a buscar a Haití ha llegado, la prensa estará montada y empezará a funcionar hoy, por consiguiente pronto tendremos suficientes recursos para subvenir a los gastos de la guerra. Hasta ahora el gobierno no ha omitido ninguna diligencia para procurarse los recursos que necesita puesto que en Haití no los hay ni en suficiente cantidad, a precios cómodos, la pólvora conque se principió la guerra comprada allí ha costado el enorme precio de 12 rs. fuertes la lb.

Se han nombrado y mandado agentes a todas partes para proporcionarnos recursos.

En el último oficio de esta superioridad por la ilimitada confianza que tiene en Ud. le abrió a Ud. un crédito de \$20,000 que al usar sería conveniente fuese de acuerdo con una junta consultora de

Hacienda que al efecto se servirá Ud. nombrar de las personas más notables y honradas de esos lugares.

De acuerdo con la misma y el Administrador de Hacienda dispondrá de los cueros, sebo y otros efectos que se pueden conseguir, proporcionándoles con ellos mientras le van fondos, los elementos necesarios de guerra como debe darse cuenta de todas estas inversiones al Gobno. definitivo, sírvase hacer llevar cuenta exacta de todo con la mayor prolijidad.

Al Gobno. no se le ha ofrecido hasta ahora más protección que la de la Divina Providencia, ni Inglaterra ni la América del Norte han dado hasta ahora síntomas de vida, sin embargo de haber sido el primer cuidado que tuvo el Gobno. de solicitar su intercesión y protección. Se espera por momentos 250 qq de pólvora, 1000 carabinas y otros pertrechos de guerra y de boca en abundancia.

El Gobno. puede disponer además del recurso del papel moneda, como de 4000 serones de Tabaco y mil y pico de cueros. Se han recibido sus comunicaciones fechas del 22 con una recua de diez animales, por el Sr. Palma y se proveerá los pertrechos pedidos. Se le incluyen a Ud. las comunicaciones de los Sres. Luperón, Salcedo y Tiburcio para que Ud. decida lo que crea más conforme y necesario (4). El enemigo por el lado de Llamasá, queda reducido a 500 hombres que estando la tropa bajo el mando del Gral. Santana con gente del país se le ha desertado toda, con este trozito se presenta unas veces en Llamasá y otras en Monte Plata para hacerles creer que son varias columnas. Nuestros cantones están colocados por aquel lado en Llamasá, Bermejo y el camino de los Guineos.

Una fragata de guerra Española atacó el 25 a Monte Cristy y fué rechazada.

En Pto. Plata el enemigo sigue arrimado en el Castillo de Pto. Plata no sale más y se limita a un duelo de artillería con nuestras baterías y trincheras, allí quedarán como 800 peninsulares muy atacados de pujos y otras epidemias.

No. 611

Comandante de Armas de Santiago.

Este gobierno recuerda a Ud. que la comisión recolectora de

Tabaco. que Ud. preside hasta ahora no ha remesado ni un solo serón de tabaco de los que con tanta urgencia se necesitan.

Se le repite a V. haga activar sus trabajos, objeto con que se le ofició y encargó presidiese dicha comisión, todo lo más posible, antes que el gobierno tenga que hacerle cargos por su incalificable morosidad.

Noviembre 2

No. 613

Julián B. Curiel.

Se ha recibido en esta Superioridad su comunicación fecha 30 del ppdo. en Mte. Cristi.

El Sr. Joaq. Torres sale para esa, se vé el daño efectuado al vapor.

Es de precisión que haga Ud. comprender a esa Comandancia que no se debe tirar sobre ningún buque que arribe a ese Pto. sin que antes se haya bien visto su bandera para evitar que se tire contra algún buque amigo, o neutral.

Se le manda hoy tinta, plumas, y obleas.

El Gral. Monción dice que debe en Haití \$5000. Procure inquirir como es eso, que se le presenten los Dueños de los efectos, y sus facturas, y debidamente legalizados y comprobados éstos, vea si puede Ud. hacer que esos Sres. decreten el pago en efectos pues dinero efectivo no lo hay.

Antes de efectuar ninguna transacción Ud. pedirá la... definitiva del gobierno.

El gobierno repara con pesar y asombro que un Español el Sr. Rovira, a quien se le habia dado pasaporte para Haití, se encuentre empleado hoy en la Comda. de Armas de Monte Cristi lugar tan delicado bajo todos conceptos.

Procure que pase a Sabaneta el individuo bajo la vigilancia de aquella Cond^a de Armas.

No. 614
Gral. Benito
Monción.

Este Centro recibe sus oficios del 27 y 30 corrte. Se ve el ataque que sufrió Ud. por el Buque Español y la salida del puerto del mismo. Es menester que tenga Ud. presente que antes de hacer fuego a los Buques debe Ud. estar bien penetrado de su nacionalidad. Es decir procurar no ir a hacer fuego a algún neutral.

El gobierno siente que por su oficio del 30 al hablar Ud. del pago de los \$5000 pesos haitianos adeudados por Ud. en Haití mescle Ud. su honor que no puede de ninguna manera estar en juego cuando ni ha sido por su orden ni consentimiento.

Esta superioridad encarga hoy al Sr. J. B. Curiel tome nota de los efectos de que Ud. le entretiene, los recoja, recoja las facturas y procure entenderse por su pago con los dueños de los efectos que quizás recibirán tabaco o cuero para su reembolso.

Noviembre 2

No. 616
Gral. Gaspar Polanco.

Este Centro recibe su comunicación del 1^o Oct. Penoso le es ver hacer sacrificios y más sacrificios inútiles con la Artillería mandada a ese Cantón, pues a más de la pérdida del tiempo y de las municiones y pertrechos que se emplean el resultado es por demás ilusorio. Hoy se le mandan 50 tiros para la pieza de a 12. No van las granadas de 4 y 12 porque no las hay. Se le remite una Comunicación para el gobierno Militar español del Fuerte de San Felipe, para que si le es dable se la haga pasar.

Se le mandan obleas, en Santiago no las hay, procure pues que se economisen.

No. 617

Comandte. de Armas, Macorís.

Se le remiten los nombramientos de vocales p^a ese ayuntamiento según su propuesta.

Ayer se proveyó sobre el servicio que debe prestar todo español por medio de una circular que este Centro remitió a Ud. con lo que queda dado puntual cumplimiento a sus dos comunicaciones de fechas 30 de Octubre último.

No. 618

Gral. J. A. Polanco.

Este Centro recibe tres c.

No. 619

Comandante de Armas Santiago.

Al recibo de la presente se servirá Ud. pasar a tomar declaración a los Sres. Teniente Alférez y el 1^o de los prisioneros que vinieron de Moca preguntándole si le consta que el Libro de Actos del Ayuntamiento de aquel lugar fué transportado al cuartel en donde ellos se encontraban antes que se quemase aquel local. La contesta la hará Ud. conocer en el acto a esta Superioridad.

No. 621

Coronel José Cabrera, Sabaneta.

Desde que el gobierno tuvo el gusto de verlo a Ud. en su seno lo ha tenido siempre presente y en razón del gran concepto en que lo tiene le destinó al mando de una columna que en breve operará caso de necesidad sobre San Cristóbal a cuyo efecto téngase listo para el 1er. aviso.

La revolución sigue su curso majestuoso, nuestros cantones están hoy en Llamasá, Bermejo y cerca de Boyá.

El Gral. Florentino nos escribe de Azua que el 28 marchaba con todo el ejército sobre San Cristóbal de donde contaba con desalojar pronto al enemigo.

En Pto. Plata queda reducida la contienda con el enemigo a un duelo de artillería porque los Españoles no salen ya más del Castillo.

Allá verá Ud. impresa el acta de Yndependencia.

No. 623
Juan B. Curiel.

Se han recibido sus líneas oficiales del tres de Oct. últ^o Se toma nota de la noticia comunicada del Buque Inglés arribado a ese puerto y de la especie de fletamento que para su vuelta le ofreció Ud. lo que no habiendo compromiso serio de un lado ni de otro parece no está por demás la concurrencia de Buques a ese Puerto a tomar carga.

Las Barcas siempre se necesitan para tomar o remitir carga aunque este buque nos parece muy eventual que vuelva.

Todos los demás pormenores de su nota estando de conformidad nada hay que añadir.

No. 625
Comandante de Armas de Guayubín.

Este Centro posee su oficio de ayer. Le aprueba su medida de retener la gente que no está armada pues sin armamentos ni podemos hacerlas marchar. Consérvelas listas para cuando se reciban fusiles. Los cantones de arriba no tienen un grano de sal. Las reuas que se han mandado por eso han regresado sin casi ninguna que ha sido una lástima.

No. 627
Comandante de Armas de Moca.

Este gobierno está informado de que José Contreras tiene una porción de Yaguas que puede facilitar al gobierno. Sírvase contraerla que se le dará su correspondiente vale y remítalas en la 1a. ocasión.

Noviembre 3

No. 631

Gov. C. y M. de la Vega.

El gobierno espera con ansia e inquietud saber por el órgano de esa gobernación del estado de defensa y efectividad de las fuerzas Dominicanas que operan sobre San Cristóbal por el lado de Piedra Blanca y Bonao.

Es sobre manera singular que Ud. de esa gobernación ni de ninguna otra parte comunique a esta superioridad el estado de esa línea de defensa.

Ud. se servirá transmitir esos informes lo más circunstanciado a la brevedad posible y sin pérdida de tiempo.

No. 633

Sr. Gral. de Mejía, La Vega.

El gobierno ha recibido su oficio fha. del 29 queda enterado de su contenido.

El gobierno tendrá siempre que V. pueda asistir a sus sesiones, mucho gusto en verlo en su seno.

Ha tomado nota de su recomendación a favor del Sr. Félix Morilla para la plaza de Oficial Civil que tendrá presente para cuando llegue la oportunidad de proveer esas plazas.

Noviembre 4

No. 635

Circular

El Sr. Coronel Pedro Ant. Casimiro va encargado de una misión especial por el Gbno. cerca del General en Jefe del ejército del Sur Don Pedro Florentino, en consecuencia Ud. se servirá proporcionarle todos los recursos de que pueda necesitar para que llegue lo más pronto posible a su destino.

Va también encargado de acelerar con urgencia el transporte de los pertrechos y armamentos que estén de tránsito destinados a aquel cuartel General a cuyo efecto se servirá Ud. prestarle toda la cooperación de que pueda necesitar al Sr. Gob. Civil y Militar de la Vega. Honorable Junta Gubernativa de Baní. Sr. Comandante de Armas de Maniel, Comandante de Armas de Piedra Blanca.

No. 637

Comandante de Armas, Cebicos.

El Señor Teniente Coronel Dn. Pedro Pablo de Soto regresará a su domicilio de las Cebicos, agregado a la Comandancia de Armas de aquel lugar. A fin que coopere al éxito de la gloriosa revolución del Pueblo Dominicano.

Se recomienda el Señor de Soto a las autoridades del tránsito las que le darán el auxilio necesario.

No. 639

Gral. Pedro Florentino. Azua.

Este gobierno recibe sus comunicaciones Nos. 286 y 296. Inclusive encontrará Ud. una cuenta de los pertrechos que se le han remitido hasta la fecha y el Coronel Casimiro que va en misión cerca de Ud. para que le coloque Ud. donde mejor crea, lleva el cargo especial de inquirir el paradero de dichas municiones.

Siente bastante este Centro el espíritu que encierran sus oficios ya como pretendiendo echar sobre el gobierno la responsabilidad en que se encuentra esa Comandancia Gral. de cumplir las promesas tiene hechas a las tropas y que dice Ud. tenga que estar engañando todos los días al Ejército de operaciones y más abajo los sensibles conceptos de que si el gobierno no toma otro temperamento en este negocio todo lo adelantado se pierde incontestablemente, palabras que Ud. apoyó con su firma, sin que precediese la debida reflexión y que el Gbno. como Gobierno no puede aceptar dejando toda la responsabilidad de las mismas al autor del escrito.

Sentado este principio cree el gobierno que es de su deber vista la alta Jerarquía que goza Ud. en el Ejército Libertador dar a Ud. las explicaciones siguientes.

1º los individuos que forman este gobierno no fueron iniciados en la Revolución presente solo cuando los generales que marchaban a la vanguardia de ella habían tomado a Santiago en cenizas y establecido en vista de sus facultades este Centro.

2º Incendiado Santiago y sin recursos la Revolución de ninguna especie no era, no, con sólo la instalación de esta superior autoridad que se podía pensar hacer cesar el malestar puesto que entonces se le hubiera querido dar una esencia divina que este Centro no posee.

3º Que humanamente hablando el Gobº Provº ha hecho cuanto ha podido ya en el Extranjero ya en el país a favor de los intereses de la Revolución y está completamente satisfecho de haber cumplido su cometido con lealtad y exactitud.

Créalo así General y sírvase creer también que el gobierno no descansa ni un solo instante para hacer marchar la Revolución hasta su término, resuelto como está a perder en caso de que necesario sea la existencia de todos sus miembros en la demanda. Verdaderamente se mandó para Llamasá al Gral. José del Carmen Reinoso en la escolta del general Pimentel en vista de la recomendación de Ud. mismo puesto que decía que los mandaba por solo cumplir con la ordenanza.

Hoy que parece retirar Ud. la misma se manda allá más donde esta.

Los presos que mandaba Ud. nombrados José Ma. Núñez y consortes no han llegado aún a esta Ciudad.

Se le remite la correspondencia del Comandante de Armas de San José de Ocoa para que le sirva si es de necesidad en el proceso de Luperón y P. Salcedo.

No. 641

Gob. C. y M., La Vega.

Sus oficios bajo Nos. 155, 156, 157, 158 y 160 están en este

Despacho. El gobierno escribe directamente al Gral. Florentino y a Ud. se le encarga informe de alguna carga de pertrechos. Se ha trasapelado o retardado en algunos de los lugares del tránsito.

Se le proveerá a la Comisión encargada de la recolección de tabaco de los serones e hilos que pide:

El gobierno aprueba lo efectuado por la Comisión mandó Ud. a Jarabacoa y los nombramientos de los empleados se efectuaron aquel lugar y estando ya en ejercicio los Sres. León y Tiburcio como Comandante de Armas y Adjunto le parece no deberse mandar otras credenciales a aquellos Sres. y si no las tienen de este gobierno que avisen que se le proveerá. Los demás empleados es circunstancia exclusiva de la Com. el proveerlo. Informe una caja de medicina y otros efectos se le dirijieron al Ejército de Llamasa que todavía no ha llegado a su destino.

También se ve con pena que hay algunos pliegos que tardan en llegar a sus respectivos destinos, ponga si le place orden debido en ese servicio.

Noviembre 4

No. 643

Comte. de Armas. Moca.

Este gobierno ha recibido su oficio fha. 3 del corriente y queda enterado de su contenido.

De ningún modo puede Ud. considerarse como botado cuando el Gbrno. lo ha puesto ahí, porque merece Ud. toda confianza y le considera con la capacidad y cualidades suficientes para desempeñar con exactitud el cargo que se le ha confiado.

Si algunas veces no se le escribe es porque no hay nada de particular que anunciarle.

Las cartas en números que se interceptaron no se han podido comprender.

Va copia de una del Capitán General actual Sr. Carlos de Vargas dirigida al Gobernador del Ejército Español Señor Gándara.

El gobierno agradece el celo que Ud. despliega con los transeúntes y los pasaportes que deben llevar.

Se habló al Sr. Juan Fco. Espaillat sobre la advertencia que Ud. hace y contestó que es cierto U. le preguntó por su licencia y que la tenía su peón pero como devolvió la recua no pudo presentarla.

Sea cierto o no, el caso es, que se le contestó no transitase sin antes proveerse del correspondiente permiso de la autoridad competente.

(1) La completa e inmediata requisita del azufre que se hacía en todas aquellas poblaciones, con el manifiesto designio de preparar pólvora, indica de un modo palmario que el pueblo dominicano estaba enteramente resuelto a conquistar su libertad. A las tripulaciones argentinas que vinieron a prestarnos su apoyo moral en la ominosa época de la intervención americana, nosotros no perdíamos ocasión de decirles, de manera sentenciosa y estimuladora: mientras vosotros no aprendáis a fabricar vuestros barcos, vuestras municiones de guerra, todo vuestro equipo militar, tanto terrestre como marítimo, no os podréis considerar dueños absolutos de vuestro gran destino.

(2) Desde que el glorioso veterano, Coronel del Ejército de la Independencia, Juan Antonio Polanco, dió comienzo a la Guerra Restauradora propiamente dicha con la audaz y arrolladora expugnación de San Lorenzo de Guayubín en la memorable y legendaria mañana del 18 de agosto de 1863, nuestro héroe se mantuvo siempre allí ojo avizor, oído alerta y percatándose con rapidez de todo, en el famoso sitio que había conquistado tan brillantemente, y que había sido primero el Cuartel General de nuestras tropas en la lucha doceñal que sostuvimos contra Haití, y después cabecera de una Tenencia de Gobierno española. Desde el mencionado 18 de agosto fué Polanco de hecho el jefe superior de aquella la entonces villa príncipe de la Línea Noroeste, y de sus otras tres poblaciones sufragáneas. Luego lo vemos desempeñando ese mismo alto cargo por legítimo nombramiento oficial. Traslademos de nuevo este autorizado despacho del Gobierno de Santiago, pues como estamos rehaciendo la *Historia de la Guerra Restauradora*, de conformidad con recién aparecidas fuentes fidedignas, nunca será superfluo insistir en la exhibición, y aplicación convincente de las nuevas pruebas. Hélo aquí: "Copiador de Olicios del Ministerio de la Guerra del Primer Gobierno Provisional en el Período de la Restauración.— 10 de Noviembre de 1863.— No. 701. Gral. Juan A. Polanco.— Conformándose esta Superioridad con los antecedentes en la organización de esa Línea y a las antigüedades de grado ha venido en nombrarlo a Ud. Jefe de la Línea y al General Benito Monción segundo Jefe de la misma.

"En consecuencia Ud. servirá conformarse a estas disposiciones y lo que se comunica a Ud. para su inteligencia y Gobierno".

Cuarenta días antes de que por esta resolución el Gobierno de Santiago nombrara a Benito Monción segundo de Juan Antonio Polanco en la Jefatura de la Línea, ya aquél lo había designado Comandante de Armas de Montecristi. En el *Acta de la Sesión del Gobierno Provisorio del 1º de octubre de 1863*, leemos: "Expedir nombramiento de Comandante de Armas de Montecristi al Señor Benito Monción por virtud de la recomendación que ha hecho el General Gaspar Polanco". De suerte que el 10 de noviembre de 1863, de conformidad con la documentación oficial, Benito Monción era Comandante de armas de Montecristi y Subjefe de la Línea Noroeste. La autoridad suprema de esta importante región estaba, pues, en manos del que era ya, desde el 17 de octubre de ese mismo año, General de Brigada Juan Antonio Polanco. En el oficio 431-32, ya publicado en *Clío*, del citado *Copiador de Oficios del Ministerio de la Guerra*, podéis leer que desde ese mencionado 17 de octubre, el Gobierno había conferido el grado de General de Brigada a Santiago Rodríguez y a J. A. Polanco.

Y en este delicado encargo estuvo Juan Antonio Polanco, el *Gigante de Guayubín*, todo el tiempo que duró la Guerra Restauradora, esto es, desde el 18 de agosto de 1863, hasta el 28 de diciembre del año siguiente, glorioso lapso dentro del cual tuvo Juan Antonio Polanco debajo de sus órdenes al ya mencionado Monción; a Santiago Rodríguez; a Federico de Jesús García; a Gregorio Luperón, protegido de Gaspar, y encaminado por éste, lo mismo que Benito Monción, y a Pedro Antonio Pimentel, quien era hijo de una mujer humilde de Las Matas de Santa Cruz, de Petronila Pimentel, y de un italiano de Calabria, de nombre Giuseppe, y entenado del General Juan Antonio Polanco, si hemos de dar crédito a la carta que escribió el 19 de noviembre de 1923, al Director de *El Diario*, de Santiago, el conocido milite cibaeno, y aficionado a borrar cuartillas, Rafael Rodríguez y Rodríguez. Esta carta está publicada por Archambault en las págs. 243, 244 y 245 de su *Historia de la Restauración*.

Esas dos fechas extremas: inaugural la una, y de término la otra de la guerra Restauradora, son tomadas de textos que podemos considerar clásicos acerca de ella.

Las fuentes españolas confirman la primera. El *Diario de Buceta*, escrupulosamente escrito, no habla de combates ni en el día 16 ni en el 17. En cambio dice: "Día 17.— En este día se recibió una comunicación de Guayubín manifestando a la autoridad municipal, que se le había dicho que el coronel D. Juan Antonio Polanco, recientemente amnistiado, tenía comprometidos algunos paisanos para sorprender aquella población". Y el General Gándara, en su *Anexión y Guerra de Santo Domingo*, pág. 345, T. Iro., asienta: "Al rayar el día 18, un cuerpo de 800 hombres próximamente, formado por los procedentes de Haití, las partidas que se le incorporaron en el camino y la gente que se les agregó de los puntos inmediatos a Guayubín, mandados por los cabecillas Monción, Pimentel (inexacto: estos dos combatían lejos de allí con la pequeña columna del Comandante General del Cibao Brigadier Manuel Buceta del Villar), Juan Antonio Polanco, García y Luperón (inexacto también este último respecto de García y de Luperón: García estaba ocupado entonces en la toma de Montecristi, y Luperón hizo su aparición en las filas restauradoras, según su propia declaración, en los alrededores de Santiago, el 31 de agosto, y procedía de La Vega), rodearon el pueblo (el de Guayubín) etc.". Y el capitán de infantería Ramón González Tablas, en la pág. 81 de su *Historia de la Dominación y Última Guerra de España en Santo Domingo*, agrega: "La columna continuó su marcha (la de Buceta, el día 19), sin que el enemigo volviese a inquietarla, y al llegar a Escalante, que dista tres leguas de Guayubín, dieron noticia al comandante General, de que aquella población había sido ocupada el día anterior por una fuerza sublevada del país, que acaudillaba el

coronel Blanco (debió decir Polanco) etc.". Por cierto que en los títulos del capítulo XVI, de la obra de González Tablas, intitulado *La Sublevación*, que es el que considera este tema, al referirse a la aproximación de los restauradores a Santiago, leemos en el Capitán historiador "*Llegada de Palanco* (con esta frase se refiere ya al General en Jefe Gaspar, el que llevó al triunfo la Revolución en el corazón del Cibao y se convirtió después en el *Gigante de Puerto Plata*). Y cerremos esta serie, de inapreciables citas, con la siguiente del General Gándara, que es definitiva. Observa éste en la pág. 643, del *Apéndice*, del T. II: "Desde el 18 de Agosto de 1863, en que a consecuencia del movimiento insurreccional iniciado en la provincia del Cibao, comenzaron las operaciones de la campaña etc.".

La otra data, la que señala el final del auténtico período guerrero de nuestra segunda gran Epopeya, la hallamos en los escritos más o menos filosóficos de cronistas dominicanos. El inteligente Manuel Rodríguez Objío, quien antes de haber vendido su alma al... digo, a Luperón, y renunciado a idear conceptos propios, y haberse avenido a verlo todo al través de este historiador de viento y mentira, escribía observaciones loables y dignas de ser creídas al pie de la letra, dijo en la pág. 252 de su libro *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*: "Este llamamiento (el de la *Proclama a los Cibaeños!*, desde Santiago, del Presidente de la República y otra vez Generalísimo de Nuestros Ejércitos Gaspar Polanco, de fecha 18 de diciembre de 1864) fué atendido de la manera más espléndida. Más de dos mil voluntarios acompañaron hacia las fronteras del Noroeste al Presidente Polanco; pero nos cumple decir, en testimonio de la verdad, que dicha movilización fué sólo una estéril ostentación de fuerzas, que si bien impuso al enemigo, no dió los grandes resultados que hubiera de esperarse". Se refiere Rodríguez Objío al combate final de la Guerra Restauradora, al empuñado por Polanco en Montecristi el 28 de diciembre de 1864. Polanco no disponía de los elementos necesarios para expugnar esa ciudad formidablemente fortificada; y además la estrategia restauradora le había prohibido hasta aquel momento acometer empresas de tal magnitud. Y no logró que el Teniente General español Rafael Izquierdo y Gutiérrez saliera de sus parapetos a batirse con él en campo raso, el cual fué el objeto que se propuso Polanco. Continúa Rodríguez Objío: "Días antes el órgano oficial había anunciado la Ocupación de Higüey (el 24 de diciembre de ese mismo 1864), y con estos dos sucesos quedó terminada de hecho la campaña de la Restauración. Después de esta época, el enemigo fortificado en varios puntos del litoral, no intentó nuevas incursiones, permaneciendo en este estado definitivo hasta el día en que las Cortes Españolas ordenaron la desocupación. Era pues tiempo de precipitar la lucha diplomática... Como se ha visto, la Causa Restauradora, en el poco tiempo que transcurrió desde el advenimiento del General Polanco, obtuvo cuanto debió desear.

.....

"Quede por tanto sentado, que la guerra dominico-española terminó de hecho en diciembre de 1864".

Pero volvamos al último combate de la Guerra Restauradora: al del 28 de diciembre de 1864. De tan significativa función de armas escribió González Tablas: "Pero nos engañamos. Polanco vino y lo tuvimos en medio del combate a tiro de pistola.

"Allí estuvimos algunos minutos observando al enemigo, y pronto descubrimos su intento.

"En un monte espeso que teníamos a la vista y hacia donde el camino se estrechaba y la manigua era impenetrable, había ocultado la parte princi-

pal de su gente de la que nos presentaba pequeños grupos, para atraernos a su emboscada.

"Nuestra impasible y serena actitud desconcertó los planes del presidente, que contaba con el habitual ardor castellano y no podía esperar que por primera vez reñeráramos el coraje y dejáramos de perseguir a los contrarios hasta perderlos de vista.

"Desesperado Polanco al ver fracasado el gran plan que traía confeccionado desde su capital, no le pareció decente, a fuer de hombre de valor salvaje, el acabar la jornada sin dar una prueba de su arrojo. Al efecto, se puso a la cabeza de un grupo de cuarenta y tantos jinetes y ciego de cólera se lanzó sobre nuestra posición llegando hasta trescientos o cuatrocientos metros de la extrema derecha de nuestra línea. Allí había cuatro compañías del batallón de España que permitieron acercarse a los jinetes, hasta tener asegurada su descarga que les hizo volver grupas con rapidez, ocasionándole bajas en hombres y caballos."

Pero no fué la inacción del Ejército Español, que rehuyó el combate porque tenía la seguridad de que la guerra tocaba a su término, y que no era por tanto humano, ni mucho menos prudente, desangrarse más, lo que no permitió que el ya legendario Campeón de Guayacanes, de la Sabana de Santiago, de Santiago mismo, de la encarnizada persecución de los hispanos que se retiraban hacia Puerto Plata, y del titánico e interminable asedio de esta última viril población, ciñera su frente con otro singular lauro; sino que los antinacionales jefes de los cantones de la Línea Noroeste le hicieron a Polanco el vacío cuando llegó al antiguo clásico teatro de sus hazañas pujante y acometedor. El también analfabeto Monción se fingió enfermo, para al cabo de veintitrés años dictarle lisa y llanamente a Mariano Antonio Cestero en el folleto *De Capotillo a Santiago*: "Y así se estuvo (en la Línea Noroeste), hasta el día, de cuya fecha no puedo hacer memoria, pero sí de que hacía largo tiempo que estaban allí los españoles, en que se presentó el general G. Polanco, Presidente en aquella actualidad del Gobierno Provisorio de la República, reuniendo los cantones al fuerte cuerpo de caballería que llevaba consigo (esto lo quiso hacer Polanco; pero los malos patriotas, entre éstos Monción, no se lo permitieron) se fué a atacar a Monte-Cristi. Yo estaba seriamente enfermo. La operación nos salió muy cara, teniendo algunos muertos y heridos. De ahí en lo adelante no volvió a realizarse ningún hecho de importancia hasta finalizar la guerra".

El inculto y violento Pimentel partió inopinadamente para *Los Hatos*, de donde regresaría para ocupar la Primera Magistratura del Estado, cebo con que se fomentó en el natural ambicioso de aquel caudillo, su incondicional adhesión al alzamiento proyectado. Y estos dos últimos, así como los demás integrantes de aquella pandilla de restauradores sin virtud, en su mayoría mediterráneos mazorrales, fueron atraídos a tan siniestra junta por la prédica meiflúa y maliciosa de un bravo y hábil costero, del propio Montecristi: de Federico de Jesús García, a quien movía el despecho de un reciente, ofensivo e irritante entripado, pues era hijo del traidor convicto y confeso Ambrosio García, compadre y compinche de Salcedo, cuya condenación a la pena capital por el Consejo de Conspiradores de Santiago, aprobada y ratificada por el responsable Vicepresidente Espaillat y el benemérito Ministerio que estaba debajo de su inmediata influencia, sacó de quicio a Salcedo, quien, quitándose la careta, destituyó a los Secretarios de Estado y se proclamó Dictador. ¡Tan imprudente, grave y vitando paso le acarrió a Salcedo su completa, resonante y merecidísima caída!

De que la última zarpada bélica de Gaspar Polanco, y del Ejército Do-

minicano, tuvo que carecer de la amplitud con que su intrépido e inteligente autor la concibió, y pensó llevarla al cabo, da fe la siguiente cita de Rodríguez Objío, expresiva de que los frentes de guerra noroestanos estaban ya minados por la progresiva reacción baecista, el 28 de Diciembre de 1864. Dice Rodríguez Objío en la pág. 254 de su libro *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*: "Por el 27 de diciembre (de 1864) tuvo el Gobierno la primera denuncia de la trama reaccionaria que se proyectaba contra su poder, designándosele al General Luperón como uno de tantos comprometidos en ella".

Al hablar de esta antinacional e insólita ocurrencia, de derrocar al glorioso y salvador Gobierno de Gaspar Polanco, que tenía como Vicepresidente a Ulises Francisco Espaillat, y cuyo esclarecido Ministerio fué reforzado ante la funesta nueva de la Revolución de Enero nada menos que por el ilustre Pedro Francisco Bonó, según dice Rodríguez Objío en la pág. 264 de su obra *Gregorio Luperón etc.* (¡qué mentís más grande a Archambault) escribió el inmortal Espaillat en su artículo, que es una alocución al mismo tiempo, *A los Dominicanos (Escritos de Espaillat, pág. 403)*: "Me había propuesto, sin embargo, volver a la vida privada tan luego como concluyera la revolución (restauradora); pero los acontecimientos me obligaron a hacerlo antes (juzgamos que nó, porque la Epopeya Restauradora finalizó en diciembre de 1864). Gestiones anteriores del partido ministerial de España produjeron la caída del *Gobierno Provisorio*; trastorno que no produjo los frutos calculados por un cambio de Ministerio y una variación consiguiente en la política". Pero esto fué así, le decimos nosotros también a don Ulises, *porque ya el abandono del país por las fuerzas españolas era un hecho.*

Los conjurados de esa *trama reaccionaria*, pandillistas del baecismo, como ya hemos dicho, con disfraces más o menos vistosos de héroes restauradores, lo que hicieron fué recoger del lodo ensangrentado la herencia que José Antonio Salcedo les había dejado allí: el designio firme, temerario, obsesivo, funesto y proditorio de traer al Mariscal de Campo de Isabel II, Buenaventura Báez, a gobernar al país, ya fuera como Capitán General Español, dentro del régimen de la Reincorporación, o como Presidente de la República Dominicana, en caso del Abandono de Santo Domingo por España.

El Partido Ministerial de España, como dijo don Ulises, con uno de sus jefes, Leopoldo O'Donnell; y el Capitán General español de Santo Domingo, y Ambrosio García, y Manuel Altagracia Cáceres, y José Antonio Salcedo etc., constituyeron un hormiguillo de politicastros internacionales, cuyos componentes se pasaban de mano en mano a Buenaventura Báez, el segundo gran vendimiador de los fecundos logros alcanzados por el patriotismo más o menos legítimo de los dominicanos. Así fué que los pertinaces continuadores de éstos: Federico de Jesús García; Pedro Antonio Pimentel; Pedro Gregorio Martínez, Benigno Filomeno de Rojas, el Heneken dominicano; Vicente Morel etc., que derrocaron el nacionalísimo Gobierno de Gaspar Polanco, Ulises Francisco Espaillat y Pedro Francisco Bonó, no cesaron un punto en su trabajo, no descansaron un momento... sino cuando "definieron la situación, como dice el Historiador García en las págs. 35 y 36 de su *Historia Moderna de la República Dominicana*, con el pronunciamiento de la Capital en favor de Báez, a quien (Pimentel) no conocía sino de nombre; hecho que realizó (éste) con audacia inaudita en la tarde del 26 de Octubre (del nefando 26 de Octubre, como se lee en una publicación de la época), en unión de los generales Pedro (Gregorio) Martínez y Federico de Jesús García".

Dice Rodríguez Objío en uno de sus párrafos recién transcritos por nosotros: "...designándosele al General Luperón como uno de tantos comprometidos en ella (en la revolución que derrocó al Gobierno de Polanco)". Y

así era en verdad. Luperón fué un luchador de segundo orden en la Cruzada Restauradora: como jefe superior no obtuvo ninguna victoria, inclusive en Arroyo Bermejo y en el Paso del Muerto del Río Yabacao; no había sido parte importante ni en el Gobierno de Salcedo ni en el Gobierno de Polanco. Los reaccionarios baecistas les ofrecieron a Rojas y a Luperón la Presidencia y la Vicepresidencia, respectivamente, de la Junta Central Gubernativa de su Revolución, y ambos transijieron, y cooperaron con ellos a la escandalosa asonada que derribó el ultra patriota Gobierno de Gaspar Polanco, General en Jefe del Ejército Dominicano desde Guayacanes hasta Puerto Plata, gigante campaña que comprende los cinco episodios más grandes de la Guerra, que fueron los que dieron vida y auge al glorioso movimiento emancipador; de Ulises Francisco Espaillat, el alma de los dos Gobiernos que hubo mientras duró la Guerra Restauradora y de Pedro Francisco Bonó, compañero de Polanco en la Batalla de Sabana Larga, y quien reforzó el Gobierno de éste en los días críticos de la revolución baecista de Pimentel y de Federico García, según se deduce del testimonio que hemos invocado de Rodríguez Objío. Rojas y Luperón no querían que la Revolución de Agosto terminase sin ellos haber sido Presidente y Vicepresidente, y se dejaron seducir por aquellos ascensos, aunque se los ofreciera un régimen tan injustificable como el de Pimentel.

Es difícil saber cómo pensaba Luperón exactamente en medio de la lucha restauradora. Sabemos positivamente que después de ser Vicepresidente de la Junta Central Gubernativa de la Revolución contra Polanco y Espaillat, su actitud fué benigna respecto del Generalísimo Gaspar, de don Ulises y de los demás miembros del Gobierno de Polanco que se hallaban juntos con éste, presos en la Fortaleza de San Luis. Pero no tanto como él dijo, apartándose de la verdad. Escribió el imaginativo Luperón en la página. 276 del primer volumen de sus *Notas Autobiográficas* etc.: "En la noche, sin el conocimiento de Luperón, subió Pimentel al fuerte, y mandó poner grillos a cada uno (se refiere a los presos Gaspar Polanco, Ulises Francisco Espaillat etc.); pero Luperón, al día siguiente, se los hizo quitar". Todo esto es incierto: Luperón no tuvo entonces mando ninguno, y se guardó muy mucho de contrariar las disposiciones del voluntarioso y colérico primer jefe efectivo Pedro Antonio Pimentel, como no se atrevió nunca a oponerse en forma desafiante a ese otro caucásico neto, mucho más agresivo aun que Pimentel, que se llamó José Antonio Salcedo (a) *Pepillo*. Todas esas reconvenciones que Luperón dice que les hizo a los dos, acompañándolas de palabras duras, y hasta ofensivas, son puras ficciones de su imaginación, a la vez calenturienta y divertida, cuando, adulterando documentos, e inventando especies noticieras o patrañas, se aficionó desvanecidamente a hilvanar, con ayuda de vecinos, como la *torpe avutarda* de la fábula de Iriarte preparó su nidada, su apócrifo cronicón histórico. Léase en las págs. 113, 134, 135 y 136 de *Relaciones*, por Manuel Rodríguez Objío: "Diario escrito en la Fortaleza de San Luis. 28 de enero— 17 de abril 1865". El Historiador García ni siquiera habló del encarcelamiento del egregio don Ulises por Pimentel y sus secuaces. Porque como Luperón afirmó lo que trasladamos arriba, y que ahora desmentimos redondamente, pensamos que García se dijo: "Eso no tuvo importancia. El atropello duró apenas 48 horas" ¡Cuarenta y ocho horas! ¡Dos meses y trece días! ¡Desde el 25 de enero hasta el 17 de abril de 1865! Releamos a Rodríguez Objío: "1865. Día 28 de enero: He pasado una semana de incertidumbre etc.". "Día 31— Es seguro que verá el sol de febrero con los pies *aherrojados* etc." "Día 2 de febrero— Todo permanece en el mismo estado, y por *consiguiente* también mis grillos". "Día 16.— El juez de instrucción disminuyó el rigor de la reclusión y *quita los grillos* bajo su responsabilidad". "Día 21— Favard es sustituido y *los grillos entran en funciones*". "Día 25 y 26: graves tropelías. —". "Día 4 de Marzo.— Curiel, Pujol, Delmonte y yo acabamos de ser reinstalados en la antigua sala— *Estos viajes tienen por objeto hacernos adiestrar en el ma-*

nejo de los grillos". "Día 18 Polanco acaba de fugar son las nueve de la noche". "Día 31 de marzo. Reúnese el Consejo de Guerra. *Se nos han quitado los grillos*". "Día 6 de abril. A las tres de la madrugada el gobernador Alvarez subió a la Fortaleza y *nos hizo engrillar*. Con el objeto de amedrentar o violentar la opinión del Consejo". "Día 7. Ayer a las dos de la tarde *se nos quitaron los grillos*. La sentencia fué pronunciada desde las doce pero no se nos ha comunicado. —Permanecemos presos.—". "Día 8. Ayer a las cinco de la tarde se me expidió por el ministerio de la guerra una orden de ruta para pasar al sur a las órdenes de Cabral.— Salí de la Cárcel ofreciendo partir al instante". La obra *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, por Gregorio Luperón, es casi tan defectuosa e inútil como la *Historia de la Restauración*, por Pedro Archambault: la del primero, por adulterar documentos e inventar patrañas; la del último, por utilizar más de lo debido la parlotera tradición, esto es, los desacreditados testimonios de ridículos viejos mendaces, cuando no venales.

Y aquella persecución atroz contra el primer prócer civil de la Restauración, el eximio Ulises Francisco Espaillat, por los traidores o figurantes de 1865, García, Pimentel, Monción, Martínez, Rojas, Luperón, Morel, Pereira, Prud'Homme etc., tuvo como pretexto para desatarse el castigo de los cómplices en el fusilamiento de José Antonio Salcedo, de cuyo derrocamiento y ejecución fueron por lo menos solidarios, Espaillat y sus gloriosos compañeros. A más de esto, don Agustín Escarramán nos decía que Salcedo le suplicó mucho a Luperón que lo dejara escapar, tanto en la Línea N. O. como en el corazón del Cibao, y que Luperón no accedió a sus deseos. Y fué porque estos patriotas, inclusive Luperón, reconocieron en momentos tan críticos la necesidad y lo indispensable y urgente, de drásticas providencias. Mas en pureza de verdad Pimentel, García etc., no querían reivindicar la memoria de Salcedo a título de benemérito servidor de la Patria; sino en su condición de salvador de la vida de Ambrosio García, uno de los grandes comprometedores de Salcedo, y padre del influyente, malicioso y taimado Federico de Jesús García, alma de aquella antinacional y por todos conceptos perniciosa revuelta. A Gaspar Polanco, el primer prócer militar de la Guerra Restauradora, le fué posible escapar de la Fortaleza de San Luis (hasta el padrastro de Pimentel, Juan Antonio Polanco, hermano fidelísimo de Gaspar, simulaba estar con la Revolución, según Rodríguez Objío en la pág. 262 de *Relaciones*); Ulises Francisco Espaillat, quien era el dueño de la más alta virtud cívica de la Revolución del 63, no fué tampoco abatido en el cadalso, ni ninguno de sus notables colaboradores en los consejos de Gobierno. Otra cosa hubiera sido, algo terrible se habría presenciado, si la sangre del traidor convicto y confeso Ambrosio García hubiera corrido derramada por el fiel ejecutor de la justicia del pueblo. Entonces sí los más eminentes patriotas auténticos hubieran sucumbido debajo del plomo de los pseudo restauradores asaltantes.

El ardiente baecista de la primera República, Manuel Rodríguez Objío, el cual fué en la Era Restauradora de los que volvían sus miradas hacia su antiguo Caudillo, convertido entonces en flamante Mariscal de Campo de Isabel II, Buenaventura Báez siguió impertérrito en sus malas filas, a raíz de la ida de los españoles: primero, como miembro de la Asamblea Constituyente; después, como Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores de Pedro Guillermo, y a poco como Delegado en el Cibao, Gobernador de Puerto Plata y Comandante de Armas durante la Tercera Administración de Báez.

Pero ya Luperón había vuelto a las buenas filas, influido por la juventud

de la Capital, que tenía a su cabeza en aquellos días inolvidables a *Pedro Alejandrino Pina*, Fernando Arturo de Meriño, José Gabriel García, Mariano A. Cestero, Emiliano Tejera y varios conciudadanos nuestros más, todos valiosos

y ejemplarizadores, de lo mejor de nuestra patria chica.

Manuel Rodríguez Objío, como Delegado del Gobierno en el Cibao, a fines de diciembre de 1865, durante esa Tercera Administración de Báez, contribuyó grandemente a derrotar a Luperón: a que pusiera de nuevo sus pies en polvorosa, y esta vez camino de la expatriación. ¡Su primer ostracismo se lo debió, pues, Luperón, principalmente, al que fué después su incondicional y descomedido apologista! Rodríguez Objío estuvo con Báez hasta el 28 de abril de 1866, día en que se pasó a las filas contrarias por medio de una clarinada: le entregó a Luperón la plaza de Puerto Plata, de la cual era Comandante de Armas nombrado por Báez, y en una proclama de tal fecha dijo: "Mentí fidelidad al nuevo amo y tuvo la debilidad de creermelo. A los traidores es preciso herirlos a traición", extrañas declaraciones e infidencia que pagó después con su vida, en el cadalso. Ese 28 de Abril de 1866, Rodríguez Objío y Luperón firmaron un eterno pacto: por éste Luperón se comprometió a cubrir, con un silencio de tumba, el intenso y vario pasado baecista de Rodríguez Objío, y el autor de *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*, a sustentar como artículos de fe patriótica, todas las fanfarronadas, aún las más ridiculas, del egoísta, envidioso y maledicente prócer puertoplateño, de cuyas poco serias obras, escritas en colaboración, emergen a cada trique bulos tan inverecundos o desgarrados como el siguiente: "Así, en lo que mandaba (*La Grándara*) a Mr. Teodoro S. Heneken, vía de St. Thomas, con una misión secreta cerca de Salcedo, envió a un oficial con pliegos a *Bayaguana*, donde *Luperón*, para ofrecerle el Gobierno de las Filipinas con un sueldo de doce mil pesos fuertes por año, si abandonaba la revolución. Este Oficial fué en seguida fusilado como sonsacador, enviando *Luperón* los poderes que tenía el Gobierno Provisorio, que lo felicitó por su recto y patriótico proceder". Indisputablemente: Luperón no estaba en sus cabales, cuando pensó que podría hacer pasar por verídica semejante humorada.

El morrocotudo concierto entre Luperón y Rodríguez Objío terminó de un modo desastroso: Luperón, en una de sus pocas y breves incursiones en el territorio de la Línea Noroeste, durante el período de los Seis Años de Báez (Cabral sí se pasó este sexenio íntegro peleando tesonera y valientemente en las ardorosas campañas del Sud), ocasión en que entró acompañado del bravo y aguerrido jefe puertoplateño Severo Gómez, y del escritor y poeta Manuel Rodríguez Objío, empenó un combate en *El Pino* con las fuerzas baecistas. Desde que cayó muerto el heroico Severo Gómez, Luperón, según el parte oficial de aquella función de armas, firmado por el intrépido *General Jefe de la Línea*, Federico de Jesús García, "empezó a retirarse hasta que por fin, se puso en vergonzosa fuga", abandonando injustificablemente el cadáver de Severo Gómez, y a su conmlitón y Plutarco, Manuel Rodríguez Objío, vivo, quien cayó en manos de los soldados gubernamentales, para padecer a poco la más larga y patética de las odiseas. Luperón dejó también en manos del enemigo, en esa acción, agrega el parte de García: "Dos cargas de municiones, diez y nueve caballos con sus sillas, ocho fusiles de aguja, muchas carabinas de pistón, 2000 cápsulas, revólveres, capotes y ropa. También se cojió la carga de Luperón, en la que hallaron, a más de su ropa, varias proclamas, toda la correspondencia, el libro copiador, un sello y una suma de dinero que fué repartida entre la tropa". El Gobierno de Báez les debió principalmente los inapreciables servicios de este triunfo, y de la captura de Manuel Rodríguez Objío, a los siguientes generales de agosto del 63, de enero del 65, de octubre de ese mismo 65 y de febrero y de marzo del 70, adeptos incondicionales de todo lo que ponía por obra Báez, inclusive de la Anexión a los Estados Unidos, y por tanto, genuinos pseudo restauradores: Juan Gómez, Comandante de Armas de Sabaneta, y el Héroe propiamente dicho del combate de *El Pino*; Santiago Rodríguez, quien haciendo siempre los papeles menos

arrestados, respondió solícito de la plaza de Sabaneta, mientras el Comandante de Armas titular se batía y triunfaba implacablemente, y los Generales Federico de Jesús García y Benito Monción, quienes acudieron presurosos con la más dañada intención hasta *La Peñita*, lugar por donde desapareció y se salvó de nuevo Luperón, sin que hallara después por allí el Sillón de la Viuda, que lo amparó estratégicamente tanto en la retirada de Arroyo Bermejo como en la de San Pedro. ¡Cuánto se arrepentiría Rodríguez Objío en *El Pino* de Sabaneta; y en los calabozos de la Fortaleza de San Luis, de Santiago, y en las cárceles de la Torre del Homenaje, de la ciudad del Ozama, de haber querido escribir la cuadragésima séptima *Vida Paralela*, a la manera del gran biógrafo de Queronea (éste sólo escribió 46), acerca del "joven soldado" y *gran capitán* que tan poco se merecía, por la pobreza de sus hazañas castrenses, tan elevado y honrador propósito patriótico y literario! Ya lo hemos aseverado varias veces: ¡uno fué lo ocurrido sobria, si bien majestuosamente, en nuestros campos y ciudades, cuando los caldeó el fuego de la epopeya restauradora, y otro muy distinto, y hasta opuesto a la realidad, todo aquello de que se vanagloria Gregorio Luperón en sus apócrifos, autobombásticos y megalómanos cronicones históricos!

(3) Este "Señor Eugenio González", baecista, y en tal calidad, españolizado franco, molestaba desde hacía tiempo al Gobierno de Santiago, pues en el *Acta de la Sesión del Gobierno Provisional de la República*, de 24 de septiembre de 1863, leemos: "El Gobierno se ocupó luego de las siguientes disposiciones.— Dispuso que el Señor Eugenio González marche el día de mañana acompañando al General José Antonio Salcedo que sale para el Cantón de Llamasá". El acompañarse Salcedo de españolizados convictos y confesos, como Eugenio González; o como Manuel Altagracia Cáceres, quien fué aprehendido en la Restauración por estar haciendo *propaganda en favor de España*, y Salcedo lo incorporó en su Estado Mayor, para salvarlo etc., dieron suficientes motivos para que Luperón dijera en las págs. 228 y 229 del volumen 1o. de sus *Notas Autobiográficas* etc. (esta crítica de Luperón no es contemporánea de los hechos; sino muy posterior a ellos): "Era proverbial la creencia en todos los campamentos, de que la mayor parte de los que andaban con el Presidente (Salcedo) eran españolizados y espiones de los españoles, y, el Presidente no lo ignoraba; pero no se inquietaba por ello". Y en la pág. 147 del mismo libro ya había dicho Luperón: "...cuando supo (Salcedo) que Luperón había vuelto para Santiago llegó esa misma noche a los Chachases y tuvo la osadía de proponer a Luperón que mandaran a buscar a Buenaventura Báez, que a la sazón se encontraba en Europa etc.". Tenemos a la vista la copia de una carta anexionista de Báez a la Reina de España Isabel II, fechada en Madrid el 25 de septiembre de 1863. Y la transcripción de otra carta del mismo Báez, al Capitán General de Santo Domingo, D. Felipe Rivero, de data 31 de octubre de 1862, en que habla de una anterior estada en Madrid y de las promesas que le hizo allí el Presidente del Consejo de Ministros Mariscal O'Donnell. No nos explicamos cómo Luperón se puso a mofa al hablarle a la posteridad de la proposición proditoria que le hizo entonces Salcedo. sin decir a renglón seguido cuál fué la enérgica protesta de hechos con que él respondió a tal provocación. Siguió sumisa y temerosamente a las órdenes de Salcedo. Si Luperón hubiera tenido en la Guerra Restauradora la importancia que él dice que tuvo, debió derrocar, y procesar, y ejecutar a Salcedo. La mencionada proposición de José Antonio Salcedo a Gregorio Luperón, condenaba al primero a la pena de muerte. El art. 77 del *Código Penal* francés, que estuvo vigente en nuestro país desde el año 1845, dice en parte de modo categórico: "Se castigará igualmente con la pena de muerte, a todo aquel que se hubiere puesto de acuerdo con los enemigos del Estado (y Báez lo era), o que por medio de trama y concierto con ellos, procure los medios de facilitarles la entrada en el territorio de la República y

sus dependencias" (y hallar éstos fué siempre el insano empeño del mal aconsejado Salcedo). Y porque Gaspar Polanco fusiló a Salcedo después que éstos nos había hecho apurar completa la copa de la indignación, con sus acciones sospechosas, sus insolencias, sus evidentes designios antinacionales, Luperón y Rodríguez Objío acusan y condenan a Polanco con tal motivo. ¡Valiente par de historiadores acomodaticios e infieles!

Los dos adalides militares más importantes de la Guerra Restauradora fueron Gaspar Polanco y José Antonio Salcedo, cuya competición terminó en tragedia, (y aunque el último se hallara preso en Santiago, al empezar la guerra, a causa de un delito común, de un vulgar homicidio): por haber combatido (los dos) con lucimiento en las batallas de la Independencia, por lo importante de sus familias, por su mayor fama de valerosos, y por ser los más pudientes. Por eso ocuparon las Primeras Jefaturas de la Nación, mientras duró la guerra propiamente dicha: desde el 18 de agosto de 1863, hasta el 28 de diciembre de 1864, día del bravo, sangriento y frustrado ataque de Gaspar Polanco a Montecristi, cuando los principales cantones de la Línea Noroeste le hicieron el vacío, por estar ya minados por la baecista, antipatriótica e indecente revuelta de Federico de Jesús García y de Pedro Antonio Pimentel, ya descrita en la Nota II.

José Antonio Salcedo tenía un tipo puro de georgiano: blanco, rubio, con los ojos azules y bien agestado; Gaspar Polanco era en cambio "un mulato, de color pardo claro, feo y enjuto de cara, de cinco pies y cinco pulgadas de estatura, pero doblado y desgarrado de cuerpo". Mas mientras Salcedo era aliado del mal ciudadano y mulato Buenaventura Báez, Polanco era adepto fiel, fervoroso y eficazísimo del caucásico Ulises Francisco Espaillat, patriota prudente, talentoso y altruista, que brotó templado de las llamas del incendio de Santiago, y como hecho a la medida para guiar a sus conciudadanos hasta conseguir el rescate de su puesta en almoneda y grandemente traicionada sacrosanta libertad. Entre Don Ulises y *Pepillo* no pudo haber nada, como era natural, armonía completa. Farsa indigna que no podía sostenerse indefinidamente; así fué que el 24 de agosto de 1864, Salcedo destituyó a Espaillat y a sus compañeros inmortales, obstáculos impeditivos que el Presidente barrió, y se proclamó Dictador. Gaspar Polanco, con el beneplácito de los restauradores de buena ley, de los patriotas auténticos, derrocó a Salcedo. Los haitianos, con Noel Philantrope a la cabeza, conocedores de que el caudillo blanco de Esterobalsa de Arriba era un socio solapado del susodicho mulato Báez, el anexionista de todos los tiempos, quien se hallaba en ultramar gestionando la afirmación del régimen español en Santo Domingo con su concurso y el de los suyos, no quisieron darle pase en la frontera, y lo rechazaron hacia su territorio, en la bien fundada esperanza de que de las seguras manos de Luperón, quien tenía, por su madre, sangre haitiana, pasaría automáticamente Salcedo a las manos no menos seguras de Polanco, quien, mal su grado, y obedeciendo a imprescindible necesidad del momento, lo hizo pasar por las armas en el puerto militar y comercial, de formación restauradora, de Maimón, como fusiló San Martín a los patriotas hermanos Cabrerás, sin que a éstos los deslustrara la más leve sospecha de traición, y Simón Bolívar a su gallardo conmillitón Manuel Piar, que tampoco dió nunca su brazo a torcer, al viso del antinacionalismo; sin que aquellos dos actos violentos desdorarán en lo más mínimo las eminentes hojas de servicios de los dos grandes capitanes sudamericanos, y menos los inhabilitaran para recibir los magnos y constructivos tributos del patriotismo agradecido y de la gloria.

José Gabriel García, y la mayor parte de los historiadores nacionales, se dejaron dar gato por liebre del envidioso Luperón, y hé aquí como la primera gloria militar de la Guerra Restauradora, la de Gaspar Polanco, está casi anulada. Pero la virtud que nos hace dar a cada uno lo que le correspon-

de, nos obliga a proclamar que los pareceres de los dos a quienes se debió el entronizamiento de esta injusticia histórica (nos referimos a los de Rodríguez Objío y de Luperón), son completamente menospreciables. Cuando Salcedo, atropellando prohombres y principios sagrados, se proclamó Dictador el 24 de Agosto de 1864, y cuando fué fusilado el 5 de Noviembre de 1864, Rodríguez Objío era todavía un secuaz impenitente, más o menos disimulado, de Báez, adhesión apasionada que ya sabemos se prolongó hasta el 28 de abril de 1866. Y los modos de ver de Luperón son todavía más contentibles. Ya vosotros os habréis convencido de que Luperón fué en la Guerra Restauradora un subalterno docilísimo, y mil veces humillado, de Salcedo, hasta el punto de que éste le proponía la consumación de planes antinacionales y Luperón seguía, sin chistar, meses y más meses, debajo de sus menudadas órdenes, que molestaban tanto, y hasta exasperaron a los dos prohombres máximos de la Restauración: a Ulises Francisco Espaillat, el primer Prócer Civil de aquella Gran Cruzada, y a Gaspar Polanco, el primer prócer militar de la resonante epopeya de 1863 y 1864. Rodríguez Objío consideraba, que todavía hasta el 10. de noviembre de 1865, Luperón era pepillista y baecista, pues con esta fecha, y en su condición de Ministro de Relaciones Exteriores de Pedro Guillermo, le escribió una comunicación a Buenaventura Báez, a la sazón en Santhomas, invitándolo a venir al país, por haber sido electo Presidente de la República, y en la cual afirmaba: "Su candidatura, Ciudadano Gral., la apoyan las primeras espadas de la revolución restauradora: Pimentel, García, Alvarez, Luperón, en el Cibao; Cabral y Manzueta, en el Sur. Sobre semejante base puede muy bien afirmarse un coloso".

(4) Se lee en la comunicación No. 609, al Sr. General Pedro Fiorentino, de noviembre de 1863: "Se le incluyen a Ud. las comunicaciones de los Sres. Luperón, Salcedo (*Perico*) y Tiburcio para que Ud. decida lo que crea más conforme y necesario". De conformidad con las comunicaciones oficiales, Luperón puso en libertad a los presos José Vicente Valera, Modesto Díaz y Demetrio Alvarez, que eran conducidos por el Coronel vegano Pedro Antonio Casimiro, único jefe restaurador sobre quien ejerció mando Luperón en su irrita campaña del Sud de fines de 1863. Como se sabe esta imprudencia de Luperón nos costó muy cara: los liberados formaron el cantón reaccionario de Higuana, que tan útil le fué a La Gándara en su victoriosa campaña meridional. Con Pedro Salcedo (*Perico*) tuvo Luperón una *escandalosa desavenencia* (esta frase sustantiva es del gobierno restaurador de Santiago) por dificultades de quién mandaba a quien. Por lo primero, sobre todo, fué Luperón sometido a un Consejo de Guerra. He aquí la indestructible prueba documental de lo que afirmamos: "Comunicación No. 789— Gral. Dn. P. Fiorentino.— San Cristóbal.— Por su oficio fha. del 9 (de noviembre de 1863) el Gobierno queda impuesto de que ha obrado con la entereza que las graves circunstancias exige respecto a los Sres. Luperón y Salcedo, y abunda por estar bien enterado de todo en sus reflexiones lo que disponga el consejo de Guerra sabe Ud. que es sin apelación y debe ejecutarse su sentencia". Dijéramos, que entre las penas a que se condenó a Luperón, estaba la de "pasar de cuartel a Sabaneta". Esto consta en la pág. 186 del volumen 10. de *Notas Autobiográficas* etc.; y en la pág. 187 Luperón agrega, que al pasar por Guayubín, el General Jefe de toda la Línea Noroeste, Juan Antonio Polanco, "lo recibió áspramente". En este confinamiento, al *principalísimo* Luperón, lo mandaban de aquí para allá como a cualquier hijo de vecino. En la comunicación No. 1067, al iletrado Gral. B. Monción, Monte Cristy, se lee: "Su comm. de Ud. fha. del 21 de los corttes. se ha recibido por esta Superioridad y atendiendo a su contenido se ha ordenado al Gral. Luperón marche a ponerse a disposición de Ud."

NOTA GENEALOGICA ACERCA DEL GENERAL LUPERON.— La

disputa que hubo en el Sud entre Gregorio Luperón y Pedro Salcedo fué comentada por Manuel de Jesús Galván en su periódico ministerial, y español, *La Razón*: en el No. 98, Año 3, correspondiente al 13 de marzo de 1864 (día del tercer aniversario de la malhadada Anexión a España). Hé aquí dicho comentario: "Durante la ocupación de Baní por los rebeldes, según el testimonio unánime de los más respetables vecinos de aquel lugar, entre Pedro Salcedo, Duperron y Florentino armaron una zambra en que no se entendían, siendo el primero preso por el segundo, y el segundo por el tercero, a pesar de encontrarse (*Duperron*) investido de *facultades extraordinarias* (sic) por el pretendido gobierno provisional".

Galván usa en su suelto, para denominar al célebre restaurador puertopiateño, su apellido primitivo francés: *Duperron*. El propósito del escritor de *La Razón* fué hacernos pensar que Nicolasa Luperón, la madre del prócer, era descendiente de alguno de los innumerables esclavos que trajeron de Africa al oeste de nuestra legendaria y primada ínsula, los impenitentes negreros trinchutes. Y además extender, y consolidar su tesis favorita, que tanto cacareó en *La Razón*, de que "la mano de Haití", y de "que Haití, y siempre Haití" predominaban en el fondo de todos aquellos dominicanísimos y fecundos sucesos.

Nuestro bien documentado compañero Emilio Rodríguez Demorizi nos informa, que el historiador haitiano Dr. Jean Price-Mars expresó en una nota, de un artículo que publicó en un periódico de Puerto Príncipe, que tanto Gregorio Luperón como Ulises Heureaux tenían antepasados nativos de su terruño occidental. Respecto de que el último era de esa procedencia, no hay lugar de duda: su inmediato progenitor, Dassas Heureaux, era ciertamente paisano de Santos Louverture y de Juan Pedro Boyer. Pero en cuanto al origen del primero juzgamos que esa apreciación puede hallarse errada. El mismo escucioso Emilio Rodríguez Demorizi nos ha cedido, para su publicación, el siguiente interesante documento, que hizo copiar en la oficina de la *Conservaduría de Hipotecas y Dirección del Registro Civil*.— *Puerto Plata R. D.*: "Un sello que dice: *Carolus II D G Hispania R. Rex* (un escudo en el centro). *Sello Quarto, Un Quarte Liq. Año de Mil Setecientos y Setenta y Seis, y Setenta y Siete*.— Dn Francisco Antonio Velilla, Capn de voluntarios de cavallería, Comandante de las Armas y Juez Subdelegado de comisos de la ciudad de Santiago, y Comisionado para el R1 Indulto de negros de mala entrada en todos los pueblos de la parte del Norte.— Certifico, que en el libro del R1 Indulto pos veintinueve se halla una partida (que es la segunda de dho folio) del tenor siguiente.— En Puerto de plata a veinte y siete de Febrero de mil setecientos setenta y siete Dn Luis Duperon de este vecindario, Criador en Guainamoca, presentó seis negras, que dixo ser sus esclavas, nombradas una Catalina trai (roto) de Jamaica, de edad al parecer como de veinte y quatro años sin estampa ni señal alguna, que se reguló en una pieza otra llamada Mariana, de casta conga, y edad al parecer como de veinte y quatro a veinte y ocho años con esta estampa en el pecho derecho A.D.O. que se reguló en pie (roto) otra nombrada Ana de casta conga, y edad al parecer como de veinte a veinte y quatro años sin estampa ni señal alguna, que se reguló en pie (roto) otra nombrada Mariana, de casta conga, y edad como de doce años que por su phisonomía, y Haqueca de muestra estar enferma, sin estampa ni señal alguna, que se reguló en media pieza; otra nombrada Josefa, de casta conga, y edad al parecer como de veinte y dos a veinte y cinco años con estas letras G. R. en el principio del brazo derecho que se reguló en pieza; otra nombrada Juana de casta carabalí, y edad al parecer como de veinte y quatro a veinte y ocho años sin estampa ni señal alguna, que se reguló en pieza; y habiendo exhibido ciento veinte y dos pesos, seis cs. y treinta mas que importa el R1. (roto) se marcaron con la marca de la R1. Contaduría, y (roto) libro la correspondiente certificación. Velilla.— Josef Truxillo.— Juan Pablo de Lamota.— En vista de lo cual mandé librar la presente (por cuyos

dros. ha exhibido un peso) firmada por mi y los tgos de asistencia en Puerto de plata a veinte y siete de Febrero de mil setecientos setenta y siete.— Franco. Anto. "Velilla.— Jph Trujillo.— Juan Pablo de Lamota". De donde se infiere que el primer Duperon que hubo en jurisdicción de Puerto Plata, del que hasta ahora hay memoria, fué Luis, criador de Guainamoca, individuo pudiente, y que debió ser blanco, pues tenía esclavas. El General Luperón tuvo una hija, de nombre Luisa, pero esta debió de llamarse así por su madre, Ana Luisa Tavárez.

El presunto francés, Luis Duperon, ¿vendría directamente de la metrópoli, o de Haití, o de alguna otra colonia gala? ¿O era simplemente de origen francés, y nació en el país? ¿Quién lo sabe? Sin embargo, expresaremos otra hipótesis, que juzgamos muy admisible. En la nota 9 de la pág. 88, de la edición de *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, de 1939, se lee: "Originalmente era Duperron, apellido francés. Gregorio Luperón mismo lo alteró, haciéndolo español". Pero nuestro cronista soldado no derivó su nuevo apellido del legítimo nombre galo de familia que emplearon Galván y la nota recién citada: el del *Cardinal Duperron, né á Montgardon, Manche* (1556-1618); sino de la forma bastarda que tomó dicho renombre en el *patois* que hablaban en el otro extremo de la isla los rudos ascendientes de Biassou y de Dessalines. Todavía hay en la República limítrofe una *habitación* homónima, *Duperon*, *située dans la section rurale de Moreau, commune de Torbeck*. La metátesis la hizo, pues, Luperón, con la corruptela haitiana del apellido *Duperron*, lo cual nos hace pensar también que Luis Duperon, o su antecesor, o antecesores, procedían de Haití; pero todavía esta parte de la isla no había proclamado su independencia: así es que los antepasados del importante restaurador, y luego prominente caudillo del patriota partido azul, pueden ser considerados, al igual que los padres del sobresaliente y meritísimo optimate de la guerra dominico-haitiana, General Antonio Duvergé, como auténticos franceses emigrantes que llegaban a nuestro país en busca de una segunda Patria.

La afirmación del Dr. Price-Mars, a que nos referimos arriba, se halla en el No. 41 de la *Revue de la Societé d'Histoire et de Géographie d'Haití, de Port-au-Prince*.

Juarez en la República Dominicana

Por Andrés Henestrosa

La república de Santo Domingo ha donado, al través de su representación diplomática en nuestro país, unos documentos al Recinto de Homenaje a don Benito Juárez, instalado al costado norte del Palacio Nacional. El obsequio reviste señalada importancia, por muchas razones. Una de ellas por referirse a Juárez, a quien en gran manera se tributa homenaje en este año en que cumple un centenario la Constitución de 1857, que le es inseparable; otra es porque atañe al movimiento de simpatía que la acción republicana y liberal, representada por el Patricio suscitó toda la extensión de América, que veía la suerte de México como algo de lo que ningún pueblo americano podría estar a salvo en un momento dado. El documento en cuestión, en efecto, es el decreto del congreso dominicano declarando que el Presidente Juárez había merecido "bien de América" y que por tanto, debería aclamársese su Benemérito, con lo cual, la República Dominicana daría "el ejemplo a las demás repúblicas sus hermanas que quisiesen mostrar su simpatía por la causa de la libertad de México". El decreto corresponde al mes de mayo de 1867, aunque fué dado a la publicidad un mes y medio después. El dictado de Benemérito de las Américas con que se le conoce y se le venera en los pueblos de este continente, se atribuye, como sabe la mayoría de los lectores, a un acuerdo del congreso colombiano de mayo de 1865, justamente cuando la guerra contra el Imperio alcanzaba su minuto de mayor dramatismo. Los términos del decreto, que quizá valga la pena recordár en su parte conducente se asemejan a los de la cámara dominicana, pero se aparta de él

en lo esencial. Los dos, en efecto, aluden a que Juárez ha merecido bien de los pueblos del continente por su desesperada y desigual lucha contra la invasión extranjera; lucha que México pese a su debilidad no rehuyó, por mantenerse fiel a las normas que le imponen sus tradiciones de no medir el tamaño de los peligros, sino afrontarlos con resignación.

Como los documentos donados por Santo Domingo al Recinto en honor de Benito Juárez no aparecen acompañados de explicación alguna, conviene enterar al lector que el descubrimiento de esa importante noticia histórica, casi desconocida entre nosotros, se debe al historiador dominicano Vetilio Alfáu Durán, quien la comunicó al poeta, escritor e historiador mexicano José de J. Núñez y Domínguez, representante nuestro en Santo Domingo al tiempo del hallazgo. Con esos elementos Núñez y Domínguez redactó un artículo que bajo el título de *La República Dominicana* fué la que proclamó a Juárez Benemérito de la América, lo publicó en la *Memoria de la Academia Nacional de Historia y Geografía*, en el año de 1950. Por el contexto se puede ver que si bien Colombia declaró que Juárez había merecido bien de América y que aludió a "la abnegación y la incontrastable perseverancia" desplegada "en la defensa de la independencia y libertad de su patria", no lo proclamó concretamente, como sí lo hizo Santo Domingo, Benemérito de América. Los documentos que Núñez y Domínguez transcribe, muestran que en Santo Domingo se ignoraba el decreto colombiano, pues el diputado Antonio D. Madrigal que presentó la iniciativa, dijo, como ya vimos, que de esa manera Santo Domingo daría el ejemplo a las otras repúblicas americanas. Pero se ve algo más. Siendo el decreto de 11 de mayo de 1867, los dominicanos, un mes antes de la derrota del Imperio, ya daban por triunfante la causa de la República mexicana.

México, debe pues, eterna gratitud a la República Dominicana —dice Núñez y Domínguez—, por esta demostración de confraternidad, en uno de los momentos más aciagos de su vida nacional y por haber sido indudablemente el primer país que denominó a Juárez Benemérito de la América.

(Novedades, México, 2 de noviembre de 1957).

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Fundada el 16 de Agosto de 1931

Sucesión de Académicos:

- A.—Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.
- B.—Excmo. Mons. Dr. Adolfo Alejandro Nouel.— Lic. Carlos Larrazábal Blanco (*Supernumerario*).— Ing. Emile de Boyrie Moya.
- C.—Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha.— Lic. Víctor Garrido.
- D.—Lic. Emilio Prud'Homme.— Lic. Emilio Rodríguez Demorizi. (*Actual Presidente de la Academia*).
- E.—Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Dr. Vetilio Alfau Durán (*Secretario*).
- F.—D. Emilio Tejera Bonetti (*Supernumerario*).— Lic. César A. Herrera Cabral (*Electo*).
- G.—Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.— Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Pedro Troncoso Sánchez.
- H.—Dr. Max Henríquez Ureña (*Supernumerario*).— Lic. Francisco Eipidio Beras.
- I.—Lic. Arturo Logroño.— Lic. Manuel A. Amiama.
- J.—D. Ramón Emilio Jiménez.
- L.—Dr. Pedro Henríquez Ureña.— D. Andrejulio Aybar Delgado (*Supernumerario*).— Lic. Julio Ortega Frier.— Dr. Joaquín Balaguer.
- M.—D. Félix Evaristo Mejía.— R. P. Fray Cipriano de Utrera.— Dr. Vicente Tolentino Rojas (*Electo*).

Académicos de Número Fallecidos:

- Lic. Emilio Prud'homme (21 de julio de 1932).
Excmo. Mons. Dr. Adolfo A. Nouel (26 de junio de 1937).
Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya (17 de octubre de 1941).
D. Félix E. Mejía Abreu (1º de julio de 1945).
Dr. Pedro Henríquez Ureña (11 de mayo de 1946).
Lic. Arturo Logroño Cohén (24 de enero de 1949).
Dr. Federico Henríquez y Carvajal (4 de febrero de 1952).
Lic. Julio Ortega Frier (12 de mayo de 1953).
Lic. Cayetano Armando Rodríguez Aybar (28 de noviembre de 1953).
Lic. Manuel A. Peña Batlle (15 de abril de 1954).
Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha (30 de mayo de 1955).
R. P. Fray Cipriano de Utrera (23 de enero de 1958).

*Nómina de los actuales Miembros Numerarios
por orden de antigüedad:*

- I Don R. Emilio Jiménez, (16 de agosto de 1931).
II Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, (12 de octubre de 1935).
III Lic. Manuel A. Amiama, (3 de marzo de 1952).
IV Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, (30 Mayo 1953).
V Dr. Vetilio Alfau Durán, (25 de julio de 1954).
VI Dr. Joaquín Balaguer, (14 de noviembre de 1954).
VII Dr. Pedro Troncoso Sánchez, (12 de diciembre de 1954).
VIII Lic. Víctor Garrido, (26 de enero de 1956).
IX Lic. Francisco Elpidio Beras, (16 de julio de 1957).
X Ing. Emile de Boyrie Moya, (10 de diciembre de 1957).
XI Lic. César A. Herrera, (Electo).
XII Dr. Vicente Tolentino Rojas, (Electo).

Académicos Correspondientes Nacionales:

D. Alonso Rodríguez Demorizi.

D. J. Antonio Hungría Alvarez.

Lic. H. E. Ashton H.

D. Sócrates Nolasco.

Dr. Rafael Matos Díaz.

Excmo. Mons. Dr. Hugo E. Polanco.

Dr. J. Marino Incháustegui.

Lic. Federico C. Alvarez.

Dr. Porfirio Herrera Báez.

Académicos Correspondientes Fallecidos:

D. Pedro M. Archambault y Rodríguez (11 de abril de 1944).

D. Luis E. Alemar (7 de julio de 1945).

Lic. Gilberto Sánchez Lustrino (1º de agosto de 1945).

D. Pedro Spignolio (16 de enero de 1949).

Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo (6 de enero de 1951).

FE DE ERRATAS A LA BIBLIOGRAFIA DEL P. CIPRIANO

Pág. 57.— En la línea 14, en donde dice: en el LD 7 setiembre, léase: en *LN*.

Pág. 61.— Agréguese debajo del año 1930:

Don Juan de Padilla Guardiola y Guzmán. Tip. "Dios y Patria" Santo Domingo, R. D. 1930. 32 p. (Rep. por E. R. D. en el BAGN núm. 95, enero-marzo 1958, p. 47-55).

El folleto *El mapa más antiguo. . .*, tiene 29 p. (no 32), y la indicación *Reproducido en el BAGN*, elimínese.

Pág. 64.— La indicación: *Trabajo leído el 18 de diciembre de 1938. . .*, corresponde a *Dominicanos insígnies en el exterior*.

INDICE

| | Página |
|---|--------|
| <i>Lic. Emilio Emilio Rodríguez Demorizi:</i> FRAY CIPRIANO DE UTRERA..... | 1 |
| <i>Lic. Víctor Garrido:</i> ELOGIO DE FRAY CIPRIANO DE UTRERA..... | 7 |
| <i>Pbro. Pedro Pablo Báez González:</i> PANEGIRICO DE FRAY CIPRIANO DE UTRERA... | 12 |
| Sesión Necrológica en el Ayuntamiento de la Villa de Utrera | 18 |
| <i>Dr. Vetilio Alfau Durán:</i> BREVES APUNTACIONES BIO-BIBLIOGRAFICAS | 25 |
| <i>Lic. Leonidas García:</i> MISCELANEA HISTORICA | 73 |
| <i>R. P. Roberto M. Tisnés J., C. M. E.:</i> MENDIGAÑA | 101 |
| <i>Dr. Alcides García Lluberes:</i> ARCHIVO DE LA RESTAURACION | 122 |
| <i>Andrés Henestrosa:</i> JUAREZ EN SANTO DOMINGO..... | 155 |

